



Organización
Internacional
del Trabajo

► Anticiparse a las crisis, prepararse y responder

INVERTIR HOY EN SISTEMAS RESILIENTES DE SST



**Día Mundial de la Seguridad
y Salud en el Trabajo 2021**

Informe

Copyright © Organización Internacional del Trabajo 2020
Primera edición 2020

Las publicaciones de la Oficina Internacional del Trabajo gozan de la protección de los derechos de propiedad intelectual en virtud de protocolo 2 anexo a la Convención Universal sobre Derechos de Autor. No obstante, ciertos extractos breves de estas publicaciones pueden reproducirse sin autorización, con la condición de que se mencione la fuente. Para obtener los derechos de reproducción o de traducción, deben formularse las correspondientes solicitudes a la Oficina de Publicaciones (Derechos de autor y licencias), Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza, o por correo electrónico a: rights@ilo.org, solicitudes que serán bien acogidas.

Las bibliotecas, instituciones y otros usuarios registrados ante una organización de derechos de reproducción pueden hacer copias de acuerdo con las licencias que se les hayan expedido con ese fin. En www.ifrro.org puede encontrar la organización de derechos de reproducción de su país.

Anticiparse a las crisis, prepararse y responder: Invertir hoy en sistemas resilientes de SST

Organización Internacional del Trabajo - Ginebra: OIT, 2021.

ISBN: 9789220344491 (impreso)

ISBN: 9789220344507 (web PDF)

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de la OIT no implican juicio alguno por parte de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones firmados incumbe exclusivamente a sus autores, y su publicación no significa que la Oficina Internacional del Trabajo las apruebe.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la Oficina Internacional del Trabajo, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Para más información sobre las publicaciones y los productos digitales de la OIT, visite nuestro sitio web: ilo.org/publns.

Code: DIN-ROS-PMSESV

Bajo la orientación general de **Joaquim Pintado Nunes**, Jefe de Servicio, y la dirección técnica y coordinación de **Manal Azzi**, Especialista Principal en SST, este informe fue redactado por **Dafne Papandrea**, consultora internacional de SST. Un agradecimiento especial a **Lacye Groening** por su colaboración en todas las fases de la producción del informe. El informe fue revisado por colegas de LABADMIN/OSH, ACTRAV, ACT/EMP y de otras unidades de la OIT, y por especialistas en SST del terreno, cuyas contribuciones han sido muy apreciadas.

► Anticiparse a las crisis, prepararse y responder

INVERTIR HOY EN SISTEMAS
RESILIENTES DE SST

Día Mundial de la Seguridad
y Salud en el Trabajo 2021

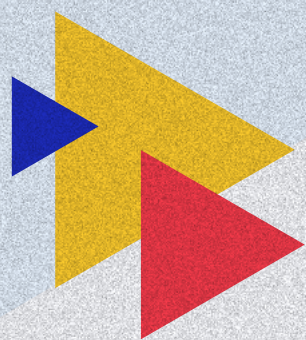
Informe

► Índice

► Introducción	1
La pandemia de COVID -19: Un reto mundial para la seguridad y salud en el trabajo	4
El papel fundamental de las normas internacionales del trabajo en la respuesta a la crisis de COVID-19	7
Fortalecimiento de los sistemas nacionales de SST	8
Promoción del diálogo social	9
► 1. Marcos normativos y políticos nacionales de SST	11
1.1 Fortalecimiento de los marcos normativos y políticos nacionales de SST para responder mejor a las crisis y las emergencias	12
1.2 Promoción de un enfoque de la SST basado en un sistema de gestión	19
1.3 Nuevos requisitos legales para evitar la propagación del virus en el lugar de trabajo	20
1.4 Adopción de disposiciones para abordar los riesgos asociados a la SST	23
1.5 Mecanismos para garantizar el cumplimiento de la legislación nacional, incluidos los sistemas de inspección	25
► 2. Marcos institucionales nacionales de SST	29
2.1 Una autoridad u organismo responsable de la SST	30
2.2 Un órgano consultivo tripartito nacional que aborde las cuestiones de SST y el impacto de la COVID-19	31
2.3 Colaboración con los regímenes de seguro o seguridad social que incluyen las lesiones y las enfermedades profesionales.	33
► 3. Servicios de salud en el trabajo	37
3.1 Alcance y funciones de los servicios de salud en el trabajo durante la crisis de la COVID-19	38
3.2 Control del medio ambiente de trabajo y evaluación de los riesgos	42
3.3 La vigilancia de la salud de los trabajadores y la prestación de servicios de primeros auxilios	43
3.4 Adaptación del trabajo a los trabajadores y protección de los grupos vulnerables	44
3.5 La función de asesoramiento	45
3.6 Prestación de servicios sanitarios generales preventivos y curativos	46
3.7 Colaboración con servicios externos	47

► 4. Información, asesoramiento y formación sobre SST	49
4.1 Servicios de información y asesoramiento sobre SST	51
4.2 Campañas de sensibilización	55
4.3 Prestación de formación en materia de SST	56
► 5. Recopilación de datos e investigaciones sobre SST	59
5.1. Recopilación de datos e información sobre SST en tiempos de crisis sanitaria mundial	60
5.2 Recopilación y análisis de los datos sobre los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales	63
5.3 Las investigaciones sobre la SST y la COVID-19	66
5.4 Cooperación internacional	68
► 6. Fortalecimiento de los sistemas de gestión de la SST en el ámbito empresarial	71
6.1 Promoción de la cooperación entre la dirección y los trabajadores o sus representantes en el lugar de trabajo	72
6.2 Realización de evaluaciones exhaustivas de los riesgos	74
6.3 Mecanismos de apoyo para la mejora progresiva de las condiciones de SST en las MIPYMEs y en la economía informal	82
► Mirando hacia el futuro: Sistemas de SST resilientes para afrontar las próximas crisis	86
► Bibliografía	90
► Anexos	98
Selección de recursos sobre la COVID-19 y el mundo del trabajo	98
Selección de herramientas y recursos sobre prevención de las infecciones por COVID-19 en el lugar de trabajo	99
Selección de herramientas y recursos sobre el trabajo desde casa	106
Selección de herramientas y recursos sobre los riesgos psicosociales (incluidos la violencia y el acoso) durante la crisis de la COVID-19	109
Selección de herramientas y recursos sectoriales sobre la COVID-19	111
Atención de salud y emergencias	111
Agricultura y Silvicultura	114
Educación	116
Hoteles, restaurantes y turismo	121
Industrias	123
Transportes	125
Otros	127
Selección de herramientas y recursos sobre los trabajadores informales	128





Introducción

La pandemia de COVID-19 ha tenido un profundo impacto en casi todos los aspectos del mundo del trabajo: desde la amenaza inmediata de contraer el virus hasta los confinamientos, el cierre de empresas, el cierre de las escuelas, la pérdida generalizada de puestos de trabajo en sectores clave, las repercusiones en las cadenas mundiales de suministro y las restricciones a la movilidad (OIT, 2020s). Estos rápidos cambios en respuesta a la pandemia han provocado altos niveles de desempleo, la pérdida de horas de trabajo, el cierre de empresas y un empleo precario para muchos trabajadores. Los trabajadores y empresas informales y las empresas han sido especialmente vulnerables durante la crisis a los riesgos laborales, ya que carecen de protecciones suficientes y adecuadas. Los efectos secundarios de la crisis han afectado, a su vez, a las condiciones de trabajo, los salarios y la viabilidad de las empresas (OIT, 2021a). La crisis también ha puesto de manifiesto la importancia del acceso a protecciones como las licencias por enfermedad y las prestaciones sociales.

El presente informe examina los elementos de un sistema de SST fuerte y resiliente. Ofrece ejemplos de la pandemia de COVID-19 para poner de relieve el modo en que los sistemas de SST pueden fortalecerse

Sobre este informe

tras una crisis, dotándolos de recursos para hacer frente a futuros retos imprevistos y proteger la seguridad y la salud de los trabajadores, apoyando al mismo tiempo la supervivencia y la continuidad de las empresas. Su objetivo es sensibilizar acerca de esta necesidad de contar con un sistema resiliente y servir de referencia para las autoridades nacionales, los empleadores, los trabajadores y sus organizaciones, los profesionales de la SST y otras partes interesadas. El Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm.155) proporciona un modelo para establecer y aplicar sistemas nacionales completos de SST basados en la prevención y la mejora continua. La estrategia propugnada por el Convenio núm. 155 establece la adopción de medidas en ámbitos esenciales relacionados con la SST, a saber, la formulación, la puesta en práctica y el reexamen periódico de una política nacional en materia de seguridad y salud de los trabajadores y medio ambiente de trabajo; la plena participación a todos los niveles de los empleadores, los trabajadores y sus respectivas organizaciones; la definición de los deberes y los derechos de los empleadores, los trabajadores y sus representantes, y los requisitos en materia de conocimientos, información, enseñanza y formación.

La pertinencia e importancia de la política nacional y del enfoque sistémico que promueve el Convenio núm. 155 están reafirmados en el Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 (núm. 187), que proporciona más orientaciones para la adopción de un enfoque de la gestión de la SST de estas características a todos los niveles y el establecimiento progresivo de una cultura de prevención en materia de seguridad y salud.

El informe describe seis áreas principales de los sistemas nacionales de SST que requieren inversiones para que los países puedan afrontar mejor las crisis y recuperarse de ellas, y que abarcan los principales elementos señalados en el artículo 4 del Convenio núm 187. También, examina las acciones e iniciativas específicas adoptadas por las autoridades nacionales, los interlocutores sociales y otras partes interesadas a nivel nacional e internacional para hacer frente a las crisis y sus repercusiones.

El capítulo 1 describe **los marcos normativos y políticos nacionales en materia de SST**, en particular *la legislación, los convenios colectivos en su caso, y cualquier otro instrumento pertinente en materia de seguridad y salud en el trabajo* (C187, artículo 4.2, a)) y *los mecanismos para garantizar la observancia de la legislación nacional, incluidos los sistemas de inspección* (C187, artículo 4.2c)). Analiza cómo funcionan estas políticas para garantizar la SST, incluido el papel único que han desempeñado durante la pandemia, y hasta qué punto la crisis actual ha configurado la legislación y la supervisión de la SST. La crisis ha puesto de relieve la necesidad de una legislación en materia de SST que pueda adaptarse a contextos imprevistos y permita dar respuestas rápidas y adecuadas, permitiendo así la gestión de los nuevos riesgos emergentes. El cumplimiento de la normativa también es importante, y los sistemas de inspección del trabajo también deben reforzarse para poder adaptarse a estos nuevos retos.

El capítulo 2 aborda **los marcos institucionales nacionales de SST**, en particular, *la autoridad u organismo, o autoridades u organismos responsables de la seguridad y salud en el trabajo, designados de conformidad con la legislación y la práctica nacionales* (C187, artículo 4.2, b)), así como un *órgano u órganos consultivos tripartitos de ámbito nacional para tratar las cuestiones relativas a la seguridad y salud en el trabajo* (C187, artículo 4.3, a)). Esta autoridad competente proporciona liderazgo, lo que es fundamental durante las crisis, habida cuenta de que la situación cambia y evoluciona rápidamente. Los marcos institucionales nacionales en materia de SST también deberían prever *la colaboración con los regímenes pertinentes de seguro o de seguridad social que cubran las lesiones y enfermedades profesionales* (C187, Artículo 4.3, g)), que en el contexto de la COVID-19 han sido esenciales para mantener la seguridad de los trabajadores.

El capítulo 3 ofrece una visión general de la importancia y las funciones de los **servicios de salud en el trabajo** de conformidad con la legislación y la práctica nacionales (C187, artículo 4.3, d), el Convenio sobre



los servicios de salud en el trabajo, 1985 (núm. 161) y la Recomendación que lo acompaña (núm. 171)), y de su papel en la prevención y respuesta a las crisis. Estos organismos tienen la responsabilidad de realizar evaluaciones de los riesgos, orientar la política y las medidas en el lugar de trabajo, supervisar el medio ambiente de trabajo, evaluar la salud de los trabajadores y proporcionar servicios de salud preventiva. En tiempos de crisis, los servicios de salud en el trabajo están bien posicionados para responder a las amenazas para la salud en el lugar de trabajo, pues conocen bien los peligros específicos a los que se enfrentan los trabajadores de su sector y son conscientes de los nuevos riesgos que puedan surgir. Han desempeñado un papel especialmente clave en el sector de la salud durante la crisis de la COVID-19, ya que el mantenimiento de la salud y la seguridad de los trabajadores ha sido decisivo para la continuidad de los servicios para el público.

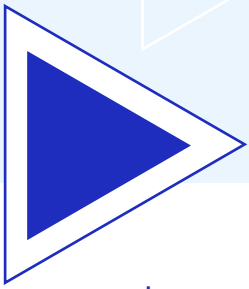
El capítulo 4 examina **la información, los servicios de asesoramiento y la formación sobre SST**. *Los servicios de información y asesoramiento en materia de seguridad y salud en el trabajo* (C187, artículo 4.3(b)) son un elemento clave de los sistemas nacionales de SST, ya que proporcionan información vital y actualizada a los trabajadores y a los empleadores durante el trabajo rutinario y en situaciones de emergencia. En situaciones de crisis como la de la COVID-19, la información evoluciona rápidamente, y asegurarse de que esta información se transmite a los trabajadores puntualmente es fundamental para la seguridad y la salud. Las campañas de promoción y sensibilización son importantes para promover la SST en temas clave. En el caso de la COVID-19 se han realizado campañas de sensibilización sobre temas como el riesgo de transmisión del virus entre los trabajadores esenciales y el aumento de la violencia y el acoso, incluida la violencia doméstica, que se ha registrado al estar las personas confinadas en sus casas. La prestación de *formación en materia de seguridad y salud en el trabajo* (C187, artículo 4.3, c)) también es importante en la respuesta a las crisis, ya que los trabajadores deben estar capacitados para adaptarse si se producen cambios en la organización del trabajo y se aplican nuevos procedimientos.

El capítulo 5 se centra en la **recopilación de datos y las investigaciones en materia de SST**. La investigación en materia de seguridad y la salud en el trabajo (C187, artículo 4.3, e)) y *los mecanismos para la recopilación y el análisis de los datos relativos a las lesiones y enfermedades profesionales* (C187, artículo 4.3, f)), así como el Protocolo de 2002 relativo al Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981, son elementos importantes de un sistema de SST. La recopilación de datos e información sobre SST, así como el establecimiento de sistemas de notificación, permiten a los gobiernos y a los lugares de trabajo tomar decisiones fundadas sobre la política de SST y responder, especialmente en situaciones nuevas con riesgos desconocidos. Cuando las crisis abarcan varios países, la cooperación internacional es clave para intercambiar ideas útiles y enseñanzas, así como conocimientos específicos de las partes interesadas.

El capítulo 6 se centra en el **fortalecimiento de los sistemas de gestión de la SST en el ámbito empresarial para prevenir y responder a los riesgos de SST**, en particular *las disposiciones para promover en el ámbito de la empresa la cooperación entre la dirección, los trabajadores y sus representantes, como elemento esencial de las medidas de prevención relacionadas con el lugar de trabajo*. (C187, artículo 4.2, d)), y *los mecanismos de apoyo para la mejora progresiva de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo en las microempresas, en las pequeñas y medianas empresas, y en la economía informal* (C187, artículo 4.3, h)). La cooperación entre la dirección y los trabajadores es esencial para crear una cultura de la seguridad en la que los trabajadores se comprometan y participen en la creación de soluciones para mitigar los riesgos. De hecho, las evaluaciones de los riesgos realizadas en consulta con los trabajadores son fundamentales para identificar las áreas de peligro potencial. Durante la pandemia de COVID-19, han surgido muchos peligros que van más allá del riesgo real de infección por el virus. Muchos lugares de trabajo se han enfrentado a la violencia y el acoso, y también han tenido que hacer frente a riesgos ergonómicos y químicos. En las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME) y en la economía informal, muchos trabajadores carecen de una protección básica suficiente en materia de SST, como la licencia por enfermedad, y en el trabajo tampoco tienen acceso a equipos de protección personal (EPP), instalaciones sanitarias y otras medidas para reducir el riesgo de infección.

Los **anexos** de este informe proporcionan **herramientas, recursos** y otras **orientaciones** sobre las formas de responder a la pandemia, elaborados por la OIT, otras organizaciones internacionales, organismos nacionales y regionales, y los interlocutores sociales.

La pandemia de COVID -19: Un reto mundial para la seguridad y salud en el trabajo



La pandemia ha expuesto a los trabajadores y a las personas en el mundo del trabajo al riesgo de infección por el nuevo coronavirus. Algunos lugares de trabajo, como el ámbito de la atención de salud y la atención social, se han visto especialmente afectados. Los lugares de trabajo en los que los trabajadores pasan tiempo encerrados en estrecha proximidad unos de los otros, inclusive durante las interacciones en el trabajo, los alojamientos compartidos y el transporte (OMS, 2020g), se han convertido, en algunos casos, en fuentes de brotes del virus. Esto puede atribuirse a la dificultad de practicar el distanciamiento físico en espacios interiores y a la escasa ventilación.

Estadísticas sobre seguridad y salud en el trabajo durante la pandemia de COVID-19

El

65% DE LAS EMPRESAS ENCUESTADAS

informaron de que el buen estado de ánimo de los trabajadores ha sido difícil de mantener durante el teletrabajo

(OIT, 2020)

Los entornos de trabajo cerrados¹ presentan

18.7

MAYOR PROBABILIDAD DE TRANSMISION

en comparación con los entornos al aire libre

(Nishiura y otros autores, 2020)

136 MILLIONES

de trabajadores sanitarios y trabajadores sociales corren un grave riesgo de contraer la COVID-19 en el lugar de trabajo.

(OIT, 2020h)

7,000 muertes de trabajadores sanitarios

en el mundo pueden atribuirse a la COVID-19.

(Amnistía Internacional, 2020)

En las Américas, la COVID-19 ha infectado a más de

570,000

trabajadores sanitarios y ha matado a 2.500

(OPS, 2020)

En los países europeos, el

25% DE LOS CASOS

de COVID-19 se han producido entre trabajadores sanitarios

(ECDC, 2020)

En los países africanos, el personal sanitario constituye más del

5% DE LOS CASOS,

y en algunos países representa más del 10 por ciento

(OMS AFRO, 2020)

El

14% DE LAS INFECCIONES

se han producido entre el personal sanitario.

(OMS, 2020d)

1 de cada 5 TRABAJADORES SANITARIOS

ha informado de síntomas de depresión y ansiedad durante la pandemia.

(Pappa, S. y otros autores, 2020)

1 Ambientes de trabajo cerrados o con ventilación mínima.

Además del riesgo de adquirir el nuevo coronavirus, los trabajadores de todos los sectores se han enfrentado a otros peligros durante la pandemia que han surgido debido a las nuevas prácticas y procedimientos de trabajo adoptados para mitigar la propagación del virus. Se han adoptado rápidamente estrategias de mitigación, como controles administrativos y de ingeniería, modalidades de trabajo desde casa, mayor uso de EPP y el recurso a la desinfección, etc. Estas medidas pueden ayudar a frenar la propagación del virus, pero pueden crear nuevos riesgos en materia de SST, incluidos riesgos químicos, ergonómicos y psicosociales.

El personal sanitario y de emergencias, así como los trabajadores esenciales, se han enfrentado a muchas situaciones de estrés en el trabajo como consecuencia de la pandemia de COVID-19. El aumento de la carga de trabajo, la prolongación de la jornada laboral y la reducción de los periodos de descanso se han convertido en la norma durante la crisis. El riesgo de violencia y acoso en el trabajo también ha aumentado, con consecuencias para el bienestar físico y mental. Muchos trabajadores sanitarios han tenido que enfrentarse a decisiones difíciles que provocan fatiga emocional, por ejemplo la asignación de los limitados recursos cuando se enfrentan a muchos casos graves en cuidados intensivos.

El teletrabajo se ha implantado de forma generalizada en muchos entornos y, aunque a menudo es esencial para limitar la propagación del virus y mantener los puestos de trabajo y la continuidad de la empresa, ha dado lugar a ciertos problemas de SST, como los riesgos ergonómicos y psicosociales. Puede que proporcione a los trabajadores una mayor flexibilidad, pero muchos de ellos también luchan contra el “presentismo” (la difuminación de las líneas entre la vida laboral y la vida privada), los trastornos musculoesqueléticos causados por el trabajo sedentario frente al ordenador, la responsabilidad de cuidar a los hijos o a los padres mientras trabajan, y el aislamiento social que puede suponer no estar en la oficina, lo que afecta al desarrollo profesional (OIT, 2021b).

También ha aumentado el número de casos de violencia doméstica, en particular para los trabajadores recluidos en el hogar debido a los confinamientos, con hasta cinco veces más llamadas en todo el mundo a las líneas de ayuda contra la violencia doméstica (ONU Mujeres, 2020a).

©KB Mpofu/ILO 2020



► El papel fundamental de las normas internacionales del trabajo en la respuesta a la crisis de COVID-19

“Las normas internacionales del trabajo proporcionan una base de probada eficacia para las respuestas de política que se centran en una recuperación sostenible y equitativa”

Guy Ryder, Director General de la OIT

Las normas internacionales del trabajo contienen orientaciones específicas para salvaguardar el trabajo decente en el contexto de la respuesta a las crisis, incluidas orientaciones que pueden ser relevantes para la evolución de la pandemia de COVID-19 u otras emergencias de salud pública. En primer lugar, la promoción, el respeto y la aplicación de las disposiciones clave de las normas internacionales del trabajo relativas a la SST, las modalidades de trabajo, la protección de categorías específicas de trabajadores, la no discriminación, la seguridad social o la protección del empleo garantizan que los trabajadores, los empleadores y los gobiernos puedan mantener el trabajo decente mientras se adaptan a las consecuencias socioeconómicas de la pandemia de COVID-19. En segundo lugar, una amplia gama de normas del trabajo de la OIT sobre empleo, protección social, protección salarial, promoción de las micro empresas y las pequeñas y medianas empresas (MIPYME) o la cooperación en el lugar de trabajo contienen orientaciones específicas sobre las medidas políticas que pueden adoptarse al abordar las crisis y promover la recuperación (OIT, 2020x).

Una de las normas internacionales del trabajo más recientes, la Recomendación sobre el empleo y el trabajo decente para la paz y la resiliencia, 2017 (núm. 205), esboza un enfoque estratégico para la respuesta a las crisis. Esta respuesta debe promover condiciones de trabajo seguras y decentes y basarse en el diálogo social. La Recomendación núm. 205 también aboga por el desarrollo de la resiliencia para prevenir, mitigar y prepararse para las crisis y sus efectos negativos, a través de la identificación, la evaluación y la gestión de los riesgos (incluida la preparación para responder en situaciones de emergencia), diálogo social efectivo y la gestión de la continuidad de la actividad.

En el contexto de la COVID-19, hay una serie de disposiciones relevantes en las normas internacionales del trabajo que protegen a los trabajadores del riesgo de contagio. La protección de los trabajadores contra las enfermedades y lesiones profesionales y los accidentes del trabajo, tal y como se recoge en el Preámbulo de la Constitución de la OIT, ha sido una cuestión central para la OIT desde 1919. En la actualidad son más de 40 los instrumentos que abordan específicamente la SST, proporcionando normas mínimas dirigidas a controlar y gestionar los riesgos relacionados con el trabajo y la protección de los trabajadores en una amplia gama de ocupaciones y situaciones laborales. Además, casi la mitad de los instrumentos de la OIT abordan directa o indirectamente cuestiones de SST, y sus orientaciones se extienden a la situación específica de determinadas categorías de trabajadores, como el personal de enfermería, los trabajadores domésticos, los trabajadores migrantes, la gente de mar o los pescadores, que son especialmente vulnerables en el contexto actual. La crisis actual ha puesto de manifiesto la necesidad de debatir sobre futuros instrumentos para hacer frente a los riesgos biológicos.

Normas del fundamentales relativas a la SST

- El [Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 \(núm. 155\)](#) y la Recomendación núm. 164, que lo acompaña instan a la adopción de una política nacional coherente en materia de SST, así como de las medidas que deben adoptarse desde los gobiernos y en el marco de las empresas para promover la SST y mejorar las condiciones de trabajo. El [Protocolo de 2002 relativo al Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 \(núm. 155\)](#), complementa el Convenio, incorporando nuevos requisitos para el registro y la notificación de los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales, así como para la publicación de las estadísticas anuales correspondientes.
- El [Convenio sobre los servicios de salud en el trabajo, 1985 \(núm. 161\)](#), y la Recomendación núm. 171 que lo acompaña prevén el establecimiento de unos servicios de salud en el trabajo investidos de funciones esencialmente preventivas y encargados de asesorar al empleador, a los trabajadores y a sus representantes en la empresa acerca de los requisitos necesarios para establecer y conservar un medio ambiente de trabajo seguro y saludable.
- El [Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y la salud en el trabajo, 2006 \(núm. 187\)](#), y la Recomendación núm. 197 que lo acompaña prevén el tratamiento coherente y sistemático de las cuestiones relativas a la SST y el reconocimiento de los convenios existentes en la materia. El Convenio tiene por objeto establecer y aplicar políticas nacionales coherentes en materia de SST y promover el desarrollo de una cultura nacional de prevención en materia de seguridad y salud, mediante el establecimiento de un sistema nacional de SST.

En el centenario de la OIT, en junio de 2019, la Conferencia adoptó una resolución en la que pide al Consejo de Administración “que examine, lo antes posible, propuestas para incluir las condiciones de trabajo seguras y saludables en el marco de la OIT relativo a los principios y derechos fundamentales en el trabajo” (Consejo de Administración de la OIT, 2020). La pandemia de COVID-19 y sus profundas repercusiones en el mundo del trabajo han puesto de manifiesto la importancia de la SST.

► Fortalecimiento de los sistemas nacionales de SST

Las crisis como la de la COVID-19, que se producen sin previo aviso, ponen a prueba la capacidad y la resiliencia de los sistemas de salud pública y de SST. En la crisis actual, los trabajadores y los empleadores no sólo se han visto enfrentados repentinamente a la amenaza urgente del virus, sino que afrontan muchos otros riesgos y problemas que requieren una respuesta eficaz. Por lo tanto, es de suma importancia crear sistemas nacionales de SST resilientes que sean capaces de responder a amenazas imprevistas y hacer frente a nuevos riesgos, al tiempo que se sigue protegiendo a los trabajadores de los numerosos peligros existentes en materia de SST y se garantiza la continuidad de la actividad económica. Si bien los sistemas de salud pública más amplios han tenido la responsabilidad última de prevenir la propagación del virus de la COVID-19 u otras crisis de salud pública, las medidas adoptadas por los actores del mundo del trabajo, en particular en el ámbito de la SST, han sido cruciales en la respuesta a la emergencia. De hecho, el mundo del trabajo se ha visto muy afectado por la crisis y los agentes de la SST han estado en una posición única para responder a las amenazas a las que se enfrentan sectores específicos. Por lo tanto, es fundamental que la respuesta nacional de emergencia más amplia integre la respuesta en materia de SST en sus planes nacionales de preparación y respuesta en situaciones de emergencia ante este tipo de crisis.

La inversión en SST, tanto desde el punto de vista programático como financiero, contribuye a crear un sistema de SST sólido a nivel nacional, un sistema que esté preparado para responder a crisis como la de la COVID-19, los grandes accidentes industriales, las catástrofes naturales y otros desafíos imprevistos.

Reconociendo que la solidez de los sistemas nacionales de SST es fundamental para salvaguardar las vidas y los medios de subsistencia, es vital garantizar que estén bien dotados de recursos para responder mejor a los impactos de cualquier desafío de forma directa, y para reforzar las instituciones públicas y privadas. Por lo tanto, invertir en estos sistemas no sólo es necesario para garantizar que puedan responder a las crisis sino, lo que es más importante, para que puedan prepararse para ellas y mitigarlas.

► Promoción del diálogo social

La pandemia de COVID-19 ha demostrado la importancia del diálogo social, no sólo para responder a las crisis, sino también para prevenir y promover buenas condiciones de SST. Un diálogo social efectivo entre los gobiernos y las organizaciones de empleadores y de trabajadores es esencial para promover la justicia social, el crecimiento económico inclusivo, la mejora de las condiciones de trabajo y la sostenibilidad de las empresas.²

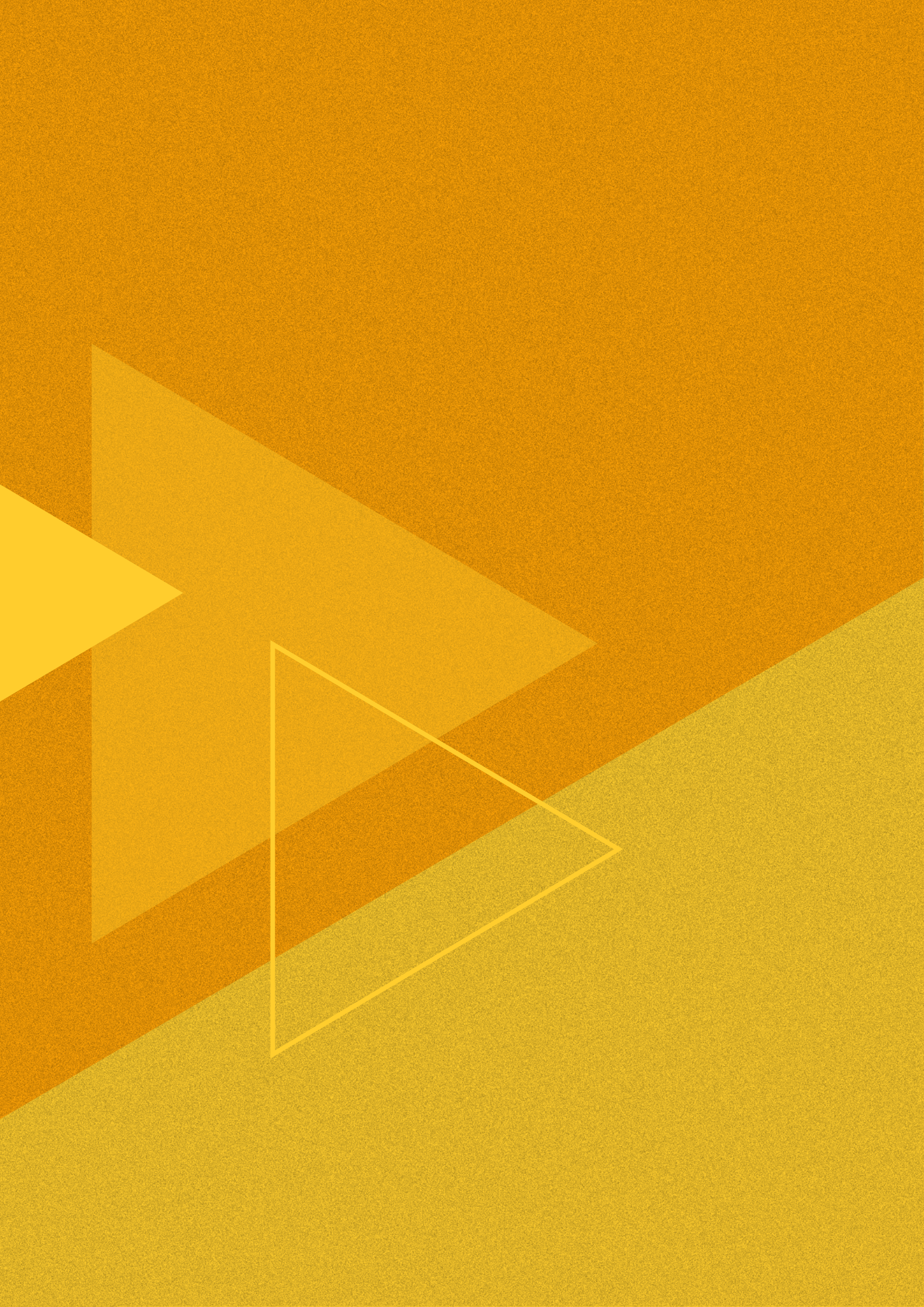
Un clima de confianza, construido a través del diálogo social y el tripartismo, es fundamental para la aplicación efectiva de medidas para hacer frente a emergencias como la de la COVID-19, que requieren una acción rápida pero eficaz.

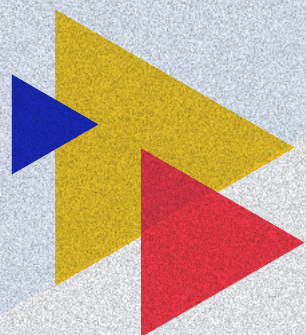
Un mayor respeto y confianza en los mecanismos de diálogo social crea una base sólida para crear resiliencia y fomentar el compromiso de los empleadores y los trabajadores con las medidas políticas necesarias. Esto es especialmente importante en los momentos de mayor tensión social.

En los siguientes capítulos se describen los elementos clave que debe incluir un sistema nacional de SST, agrupados en seis áreas principales (a efectos del presente informe): marcos normativos y políticos nacionales de SST; marcos institucionales nacionales de SST; servicios de salud en el trabajo; servicios de información, asesoramiento y formación en materia de SST; recopilación de datos e investigaciones sobre SST, y la formulación de sistemas de gestión de la SST en el ámbito empresarial para prevenir y responder a los riesgos de SST.

Contar con un sistema de SST sólido y resiliente puede crear capacidad para hacer frente a futuras emergencias y a los retos que éstas conllevan, y proteger la seguridad y la salud de los trabajadores al tiempo que se apoya la supervivencia y la continuidad de las empresas.

2 La nota de la OIT está disponible en [El diálogo social sobre la seguridad y salud en el trabajo en el contexto de la pandemia de la COVID-19. Garantizar un retorno seguro al trabajo - Ejemplos prácticos](#) -





1

Marcos normativos y políticos nacionales de SST

Un marco normativo y político nacional sólido en materia de SST es fundamental para la protección y la promoción de la salud física y mental en el trabajo. La pandemia de COVID-19 ha afectado a la seguridad y la salud de los trabajadores de todo el mundo. El riesgo de transmisión en el lugar de trabajo y otros riesgos asociados, provocados por las medidas de prevención y protección adoptadas, han agravado los riesgos existentes y emergentes en materia de SST, en particular los riesgos psicosociales, la ergonomía deficiente, la exposición a productos químicos y los accidentes del trabajo.

Las crisis sanitarias, las catástrofes naturales y otras emergencias pueden producirse en cualquier lugar y en cualquier momento sin previo aviso. Unas políticas y una normativa exhaustivas, complementadas por una orientación coherente y oportuna, pueden ayudar a desplegar una estrategia de preparación y respuesta eficaz y eficiente, protegiendo al mundo del trabajo de importantes consecuencias adversas. La Recomendación sobre el empleo y el trabajo decente para la paz y la resiliencia, 2017 (núm. 205) aconseja que, al emprender la recuperación después de una crisis, los Miembros, en consulta con las organizaciones de empleadores y de trabajadores, revisen, establezcan o refuercen la legislación del trabajo, si es necesario, incluidas las disposiciones sobre protección laboral y SST.

Cuando se enfrentan a una crisis imprevista, los países también pueden desarrollar nuevas políticas y normativas en materia de SST o modificar las existentes para contrarrestar la amenaza para la salud y la seguridad de los trabajadores de forma más eficaz. Durante la pandemia de COVID-19, al menos 188 países y territorios de todo el mundo han desarrollado o modificado sus políticas, reglamentos y/o directrices en materia de SST, definiendo las acciones y medidas que deben adoptar los empleadores para prevenir la propagación de la COVID-19 en el lugar de trabajo, con la utilización del diálogo social.³

► 1.1 Fortalecimiento de los marcos normativos y políticos nacionales de SST para responder mejor a las crisis y las emergencias

Unas marcos políticos y normativos nacionales sólidos en materia de SST contribuyen a la resiliencia de los sistemas sanitarios y laborales de los países, preparándolos para responder mejor a las crisis al aumentar sus posibilidades de recuperación o continuidad de las actividades y protegiendo la seguridad y la salud de los trabajadores.

Tanto el Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 155) como el Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 (núm. 187) instan a la adopción y puesta en práctica de una política nacional coherente en materia de SST que tenga por objeto prevenir los accidentes y los daños para la salud que sean consecuencia del trabajo, guarden relación con la actividad laboral o sobrevengan durante el trabajo, reduciendo al mínimo, en la medida en que sea razonable y factible, las causas de los riesgos inherentes al medio ambiente de trabajo. (C 155, art. 4(2)).

Para aplicar adecuadamente una política de SST, es necesario un marco normativo completo y funcional que abarque a todos los trabajadores y que aborde todos los riesgos relacionados con la SST a los que puedan estar expuestos los trabajadores, independientemente del tipo de trabajo que realicen, del sector en el que trabajen o de cualquier otra circunstancia.

Un marco normativo eficaz en materia de SST puede construirse sobre la base de una ley general e universal, es decir, aplicable a todos los trabajadores y a todas las actividades económicas. Debe establecer el contexto para el resto de la legislación pertinente y definir las obligaciones generales de los empleadores y los derechos y responsabilidades de los trabajadores. En tiempos de crisis, como la pandemia de COVID-19, estos derechos y deberes básicos deben seguir vigentes, además de las medidas extraordinarias que se adopten. Este marco jurídico es especialmente importante para garantizar que los trabajadores disfruten de sus derechos básicos en materia de SST en caso de que aumenten los riesgos y los peligros, y de que se produzca un posible cambio de recursos para hacer frente a la crisis.

³ La página web de la OIT COVID-19 y el mundo del trabajo. Respuestas políticas nacionales recoge las políticas, normativas y otras medidas aplicadas por los gobiernos y las organizaciones de empleadores y de trabajadores de 188 países y territorios para combatir la propagación de la enfermedad, y mitigar al mismo tiempo sus efectos perjudiciales en la economía y en el mercado de trabajo. La base de datos está disponible en: <https://www.ilo.org/global/topics/coronavirus/regional-country/country-responses/lang-es/index.htm>



Derechos y responsabilidades básicas en materia de SST

El Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 155), y la Recomendación que lo acompaña (núm. 164), definen los derechos y las responsabilidades básicas en materia de SST de los trabajadores y los empleadores que deben incluirse en la legislación nacional. Todos ellos son esenciales para prevenir y mitigar los efectos negativos en la seguridad y salud en el mundo del trabajo de pandemias como la de COVID-19.

EMPLEADORES	TRABAJADORES Y SUS REPRESENTANTES
Responsabilidades ► Garantizar, en la medida en que sea razonable y factible, que los lugares de trabajo, la maquinaria, el equipo y las operaciones y procesos que estén bajo su control son seguros y no entrañan riesgo alguno para la seguridad y la salud de los trabajadores (C. 155, art. 16,1)) ► Garantizar, en la medida en que sea razonable y factible, que los agentes y las sustancias químicos, físicos y biológicos que estén bajo su control no entrañan riesgos para la salud cuando se toman medidas de protección adecuadas (C.155, art. 16,2)). ► Suministrar, cuando sea necesario, ropas y equipos de protección apropiados a fin de prevenir, en la medida en que sea razonable y factible, los riesgos de accidentes o de efectos perjudiciales para la salud (C. 155, art. 16,3)); estas ropas y equipos de protección personal deben proporcionarse, sin costo alguno para el trabajador (R. 164, párr. 10, e)) ► Prever, cuando sea necesario, medidas para hacer frente a situaciones de urgencia y a accidentes, incluidos medios adecuados para la administración de primeros auxilios. (C. 155, art. 18) ► Asegurar que los trabajadores y sus representantes en la empresa reciban información adecuada acerca de las medidas tomadas por el empleador para garantizar la seguridad y la salud y puedan consultar a sus organizaciones representativas acerca de esta información, y reciban una formación apropiada en el ámbito de la SST (C. 155, art. 19 c)-d))	Derechos ► Recibir información y formación adecuadas sobre SST (C. 155, art. 19, c)-d)). ► Examinar y ser consultados por el empleador sobre todos los aspectos de la SST relacionados con su trabajo (C. 155, art. 19, e)) ► Interrumpir una situación de trabajo por creer, por motivos razonables, que ésta entraña un peligro inminente y grave para su vida o su salud, sin consecuencias injustificadas (C.155, art. 13). Responsabilidades ► Cooperar con el empleador en el ámbito de la SST (C.155, art. 19, a-b)) ► Velar, dentro de límites razonables, por su propia seguridad y por la de otras personas a quienes puedan afectar sus actos u omisiones en el trabajo (R. 164, párr. 16, a)) ► Cumplir las instrucciones dadas para garantizar su propia seguridad y salud, así como las de otras personas (R. 164, párr. 16, b)) ► Utilizar correctamente los dispositivos de seguridad y el equipo de protección, y no hacerlos inoperantes (R. 164, párr. 16, c)) ► Informar inmediatamente a su superior jerárquico directo de cualquier situación que, a su juicio, pueda entrañar un riesgo que ellos mismos no puedan remediar (R. 164, párr. 16, d)) ► Informar acerca de todo accidente o daño para la salud que sobrevenga durante el trabajo o en relación con éste (R. 164, párr. 16, e))

Para complementar la Ley de SST, el marco normativo podría incluir también:

- **legislación**, que cubra sectores o peligros específicos y defina las normas y objetivos mínimos obligatorios para el control de los peligros, los niveles de seguridad, la formación, etc.;
- **repertorios de recomendaciones prácticas y normas técnicas** que complementen la legislación proporcionando orientaciones más específicas a los empleadores (y los trabajadores) sobre cómo cumplirla;
- **convenios colectivos**, resultado de las negociaciones entre los empleadores (y sus organizaciones) y los trabajadores (y sus organizaciones), y

En tiempos de crisis, puede ser necesario elaborar y adoptar nuevas normativas, repertorios de recomendaciones prácticas y convenios colectivos, según proceda.

La normativa y las directrices también deben adoptar, cuando proceda, un enfoque sectorial, teniendo en cuenta los diferentes niveles y tipos de riesgos a los que se enfrentan los trabajadores en los distintos sectores, así como las respuestas políticas y las medidas de SST adecuadas.

©Marcel Crozet / ILO



Reconocimiento de la COVID-19 como una enfermedad profesional

La consideración de la COVID-19 como lesión profesional ⁴ depende de la legislación nacional de cada país. La determinación de si la COVID-19 es una lesión profesional, y la forma de demostrarlo, depende del marco jurídico nacional en materia de SST.

Como orientación general, que debe adaptarse siempre a la normativa nacional, la secuencia es la siguiente:

- A grandes rasgos, para que la COVID-19 se considere una enfermedad profesional:
 - A. el trabajador debe haber estado expuesto a un riesgo específico, y
 - B. este riesgo debe considerarse la causa determinante de la enfermedad.
- Si la enfermedad figura en la lista nacional de enfermedades profesionales, se dará por supuesto su origen profesional.
- Si la enfermedad no figura en la lista nacional de enfermedades profesionales, y la legislación nacional contempla declarar como enfermedad profesional otras enfermedades distintas de las incluidas en la lista (sistema mixto), debe probarse lo siguiente
 - › la existencia del riesgo profesional, y
 - › la relación causal entre el riesgo profesional y la enfermedad. No basta con demostrar la simple posibilidad de una relación causal.

Se necesita una probabilidad cercana a la certeza.

4 Aunque normalmente la cuestión es si la infección por COVID-10 puede considerarse una enfermedad profesional, hay países en los que podría considerarse un "accidente del trabajo" (por ejemplo, en España e Italia). Por lo tanto, sería aceptable hablar de "lesión relacionada con el trabajo", ya que incluye tanto los accidentes como las enfermedades que surgen en el curso del trabajo o en relación con él.

A reserva de lo que disponga cada legislación nacional, hay que tener en cuenta lo siguiente:

- La infección por COVID-19 debe considerarse enfermedad profesional cuando se demuestre que existe una relación directa entre la exposición a un riesgo derivado del trabajo realizado por encargo del empleador y la enfermedad contraída por el trabajador.
- La infección por COVID-19 en personas que han tenido contacto laboral con fuentes del virus con un riesgo particular de contaminación debe considerarse una enfermedad profesional en el contexto de la lista de enfermedades profesionales de la OIT.⁵
- En la actualidad, muchos países permiten el reconocimiento de la COVID-19 como accidente del trabajo o enfermedad profesional para el personal sanitario o de emergencias;⁶ en algunos países, este reconocimiento también se aplica a los trabajadores de los servicios esenciales.⁷ Algunos otros países han optado por ampliar este reconocimiento, sin limitarlo a sectores u ocupaciones específicas.⁸

La OIT ha elaborado una base de datos de los Estados Miembros que califican la COVID-19 como enfermedad profesional o accidente del trabajo (OIT, 2020t).

5 Además, según la Recomendación sobre la lista de enfermedades profesionales, 2002 (núm. 194) (actualizada en 2010), las enfermedades causadas por agentes biológicos en el trabajo no mencionados directamente en la lista (como la COVID-19) se considerarán enfermedades profesionales cuando se haya establecido, científicamente o por métodos adecuados a las condiciones y la práctica nacionales, un vínculo directo entre la exposición a dichos agentes biológicos que resulte de las actividades laborales y la(s) enfermedad(es) contraída(s) por el trabajador. La Recomendación 194 también establece que las enfermedades respiratorias generales no incluidas en la lista pueden ser reconocidas como enfermedades profesionales cuando se haya establecido, científicamente o por métodos adecuados a las condiciones y la práctica nacionales, un vínculo directo entre la exposición a factores de riesgo que resulte de las actividades laborales y la(s) enfermedad(es) contraída(s) por el trabajador.

6 En algunos casos, los trabajadores sanitarios o el personal de emergencias que han contraído la COVID-19 en el lugar de trabajo ya estaban cubiertos por la legislación vigente; por ejemplo, Turquía (véase Gobierno de Turquía, [Ley de Seguridad Social y Seguro General de Salud núm. 5510 de 31 de mayo de 2006](#)); y Bélgica (véase FEDRIS: Maladies professionnelles, FAQ COVID-19, disponible en <https://www.fedris.be/fr/FAQ-Covid-19>); en otros Estados miembros, se han adoptado nuevas normativas para incluir la COVID-19 - por ejemplo, Colombia (véase Ministerio del Trabajo, Decreto 676 de 2020, 19 de mayo de 2020).

7 Por ejemplo, la Argentina (véase Gobierno de la Argentina, Decreto 367/2020)

8 Por ejemplo, Italia reconoce la COVID-19 como lesión profesional en el caso de todos los trabajadores (véase el Decreto legge de 17 de marzo de 2020); España en el caso de cualquier persona contagiada por el virus COVID-19 con causa exclusiva en la realización del trabajo, respecto a la incapacidad laboral temporal (véase el Real Decreto-ley 6/2020, de 10 de marzo, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en el ámbito económico y para la protección de la salud pública), y Dinamarca en el caso de cualquier trabajador que contraiga la COVID-19 de manera que constituya un riesgo probable de exposición al virus en relación con el trabajo (véase [Ius Laboris](#), de 14 de mayo de 2020).



► 1.2 Promoción de un enfoque de la SST basado en un sistema de gestión

El marco político y normativo debe promover la implantación de una **cultura de prevención en materia de SST**⁹ y la adopción de un **enfoque basado en un sistema de gestión de la SST**.¹⁰

La creación de un sistema sólido de gestión de la SST en el lugar de trabajo también es esencial para una respuesta oportuna y eficaz durante una crisis de salud pública, como la pandemia de COVID-19.

Para aplicar este sistema, las políticas y normativas deben exigir a los empleadores que garanticen, entre otros, los siguientes elementos clave

- identificación de los peligros y gestión de los riesgos;
- aplicación de medidas de prevención y control;
- formación e información para los trabajadores;
- vigilancia de la salud de los trabajadores;
- prevención, preparación y respuesta respecto de situaciones de emergencia;
- registro, documentación y notificación de la información sobre SST;
- investigación de los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales, y
- consulta y cooperación con los representantes de los trabajadores.

Todos estos elementos son importantes para la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores en tiempos normales, pero se vuelven aún más decisivos durante las emergencias. Este tema se desarrollará en los siguientes capítulos. Además, los gobiernos deben proporcionar orientaciones específicas a los empleadores y a los trabajadores para abordar y gestionar los nuevos peligros y riesgos que han surgido durante la crisis.

⁹ El Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 (núm. 187) describe una *cultura nacional de prevención en materia de seguridad y salud* como aquella «en la que el derecho a un medio ambiente de trabajo seguro y saludable se respeta en todos los niveles, en la que el gobierno, los empleadores y los trabajadores participan activamente en iniciativas destinadas a asegurar un medio ambiente de trabajo seguro y saludable mediante un sistema de derechos, responsabilidades y deberes bien definidos, y en la que se concede la máxima prioridad al principio de prevención».

¹⁰ Según el Convenio núm. 187, al formular su política nacional, todo *Miembro deberá promover, de acuerdo con las condiciones y práctica nacionales y en consulta con las organizaciones más representativas de empleadores y trabajadores, principios básicos tales como: evaluar los riesgos o peligros del trabajo; combatir en su origen los riesgos o peligros del trabajo; y desarrollar una cultura nacional de prevención en materia de seguridad y salud que incluya información, consultas y formación* (art. 3, 3)).

► 1.3 Nuevos requisitos legales para evitar la propagación del virus en el lugar de trabajo

La crisis de la COVID-19 pone de relieve la necesidad de que la legislación nacional en materia de SST se adapte de forma proactiva a los nuevos contextos y permita **dar respuestas de emergencia rápidas y adecuadas**.

Durante la pandemia, se ha pedido a las empresas que identifiquen las posibles fuentes de exposición al nuevo coronavirus, teniendo en cuenta todas las áreas de trabajo y las tareas realizadas por los trabajadores. En muchos países se han adoptado reglamentos, normas técnicas y/o convenios colectivos para abordar las condiciones específicas de los distintos sectores, con **procedimientos y protocolos detallados para prevenir y tratar los casos de COVID-19 en el lugar de trabajo**.

En general, se han introducido una serie de requisitos destinados a evaluar y gestionar el riesgo de contagio en el trabajo. Estas medidas deben seguir la jerarquía de los controles. Por ello, muchos gobiernos han pedido el cierre temporal de los centros de trabajo para eliminar por completo el riesgo de contagio en el trabajo.

Casi todos los países han publicado orientaciones o requisitos sobre el **distanciamiento físico en el lugar de trabajo**, en particular medidas como las barreras físicas, los turnos escalonados y el establecimiento de un determinado porcentaje de trabajadores que pueden estar en las instalaciones a la vez.

Muchos países también han introducido requisitos legales sobre cómo deben **responder** los empleadores **a los casos positivos de COVID-19 en el lugar de trabajo**.

EPP como las mascarillas, también han sido ampliamente adoptados y exigidos en los lugares de trabajo por los gobiernos de todo el mundo.



Aplicación de directrices para el lugar de trabajo en la República de Corea

Los datos publicados al principio de la pandemia de COVID-19 en la República de Corea sugieren que aproximadamente el 15,7 por ciento de los casos de COVID-19 se han producido en relación con el trabajo. El gobierno ha respondido a esta crisis de salud pública sin precedentes elaborando directrices para el lugar de trabajo que incluyen estipulaciones sobre el distanciamiento físico, la flexibilidad de horarios, la realización de pruebas tempranas a los trabajadores y la desinfección de los lugares de trabajo. Estas exhaustivas directrices se han basado en las enseñanzas extraídas durante el brote de MERS de 2015 y han incluido elementos de aislamiento y cuarentena, distanciamiento social, contención comunitaria, higiene, licencias por enfermedad y modalidades de trabajo flexibles. Gracias a la aplicación de estas directrices se han notificado muy pocas infecciones en los lugares de trabajo, inclusive en sectores como el de la manufactura (Eun-A Kim, 2020).

Teniendo en cuenta el riesgo de transmisión que puede producirse durante los desplazamientos al trabajo y desde el trabajo, muchos países han publicado orientaciones o medidas para permitir **desplazamientos seguros y escalonados**.



- ▶ Etiopía ha introducido autobuses públicos gratuitos para ayudar a evitar las aglomeraciones en el transporte público durante los desplazamientos diarios de los funcionarios (Comisión de Inversiones de Etiopía, 2020).
- ▶ Ghana ha introducido autobuses adicionales para el personal sanitario en varias ciudades clave (Ministerio de Sanidad, Ghana).
- ▶ Armenia exige a las empresas que garanticen que los trabajadores puedan desplazarse con seguridad hacia y desde el lugar de trabajo (PWC, 2020).
- ▶ Los Emiratos Árabes Unidos exigen a los empleadores que no superen el 25 por ciento de la capacidad de los vehículos cuando transporten a los trabajadores hacia y desde el lugar de trabajo (OIT, 2020I).
- ▶ Los hoteles, las instalaciones sociales públicas, las casas de huéspedes y los dormitorios pertenecientes a organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil en Turquía se han ofrecido como alojamiento temporal para los trabajadores sanitarios que no pueden regresar a sus hogares después de los agotadores turnos en el hospital (República de Turquía, 2020).

En muchos países, se ha exigido a las empresas que apliquen **el trabajo desde casa**, siempre que sea posible, como medida de prevención para limitar el contacto físico entre los trabajadores y, por tanto, la propagación del nuevo coronavirus.



- ▶ Chipre (Gobierno de Chipre, 2020), Singapur (Ministerio de Trabajo, Singapur, 2020) y la República Dominicana (Ministerio de Trabajo, República Dominicana, 2020) han adoptado nuevas regulaciones sobre el teletrabajo o los permisos con el fin de proteger a las poblaciones vulnerables. Otros países han modificado la legislación relativa a las modalidades de teletrabajo. En Italia, el Primer Ministro ha modificado la legislación para autorizar el teletrabajo sin un acuerdo individual entre empleadores y trabajadores, manteniendo otros principios de la ley vigente (Eurofound, 2020).

Las autoridades nacionales de salud pública, de conformidad con la OMS, instan encarecidamente a las personas que hayan dado positivo en la prueba de COVID-19, o que estén en estrecho contacto con un caso positivo, a que se pongan en cuarentena y no acudan al trabajo. Si los gobiernos quieren que los trabajadores sigan estas orientaciones de forma sistemática, deben garantizar que los que se ven obligados a hacer cuarentena estén protegidos contra el despido improcedente y reciban un subsidio y prestaciones por enfermedad.



- ▶ En el Canadá, todos los trabajadores a los que el director médico recomiende o indique que se pongan en cuarentena tienen derecho a 14 días de licencia protegida no remunerada (Gobierno de Alberta, 2020).

Encuesta de la Red de Expertos de SST del G20: Principales medidas adoptadas para proteger la SST de los trabajadores durante la COVID-19

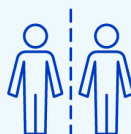
La Red de Expertos en SST del G20, ¹¹ en colaboración con la OIT, ha realizado una encuesta en 12 países, a saber, Alemania, Argentina, Australia, China, España, Francia, Indonesia, Italia, Japón, Rusia, Turquía y el Reino Unido (G20, 2021). La encuesta ha analizado la forma en que los países han respondido a la pandemia y los tipos de medidas que han adoptado para frenar la propagación del virus en el trabajo.

CONTROLES DE INGENIERÍA



73%

Ventilación/Filtros de aire



64%

Barreras física



64%

Utilización de cinta de marcar en el suelo, sistemas unidireccionales, etc.

MEDIDAS ORGANIZATIVAS/ ADMINISTRATIVAS



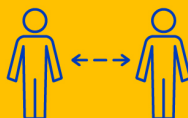
82%

Teletrabajo



80%

Celebración de las reuniones de forma virtual



73%

Distanciamientos físico



64%

Participación de los trabajadores en la revisión y actualización de las evaluaciones de los riesgos



64%

Medidas para controlar otros riesgos relacionados con la crisis de la COVID-19 y con los cambios introducidos para afrontarla



64%

Formación de los trabajadores



63%

Organización del tiempo de trabajo/turnos para reducir el número de trabajadores que se encuentren en un mismo sitio a la vez



73%

Suspensión de los viajes no esenciales



64%

Suministro de información actualizada a los trabajadores



64%

Garantía de que los trabajadores se toman pausas regulares y fijación de los horarios de trabajo para asegurar jornadas de trabajo que no sean demasiado largas

OTRAS MEDIDAS



82%

Utilización de EPP



73%

Control y supervisión



73%

Limpieza de las superficies y mantenimiento de la higiene



64%

Medidas/procedimientos para tratar a los trabajadores que presenten síntomas o den positivo en las pruebas

¹¹ La red de expertos en SST del G20 se creó en 2015 con la misión de facilitar el intercambio de conocimientos y experiencia entre los países del G20, abordar los retos políticos y técnicos mundiales, así como buscar soluciones basadas en la colaboración y proporcionar acceso a la información y los conocimientos técnicos en la red.

► 1.4 Adopción de disposiciones para abordar los riesgos asociados a la SST

La evaluación y la gestión de los riesgos no sólo deben centrarse en el riesgo de exposición al virus, sino también en la identificación de cualquier peligro y la reducción al mínimo de los riesgos que puedan surgir debido a las medidas de SST y a los nuevos procesos y modalidades de trabajo adoptados para evitar el contagio, incluido el trabajo desde casa. Entre ellos se encuentran los riesgos ergonómicos, químicos o psicosociales, que pueden afectar a los trabajadores de diferentes maneras, dependiendo de su ocupación particular, su sector de trabajo y sus circunstancias individuales.

Deberían elaborarse normas u orientaciones específicas para prevenir estos riesgos y proteger la salud física y mental de los trabajadores.

No sólo los trabajadores sanitarios y de emergencias, sino también los que participan en la producción y venta de bienes esenciales, en la entrega y el transporte, o en garantizar la seguridad y la protección de la población, pueden estar expuestos a mayores **riesgos psicosociales** como consecuencia de la pandemia de COVID-19. El aumento de la carga de trabajo, la prolongación de la jornada laboral y la reducción de los periodos de descanso son una preocupación común para los trabajadores de estos sectores. Algunos gobiernos han respondido a estas necesidades elaborando directrices sobre las formas de integrar la prevención de los riesgos psicosociales y la protección de la salud mental en otras medidas de SST relacionadas con la pandemia.



- El Gobierno de Malasia, por ejemplo, ha hecho hincapié en la necesidad de realizar evaluaciones de la salud mental de los trabajadores y de aplicar estrategias de mitigación adecuadas en el marco de sus directrices de gestión para los lugares de trabajo (Ministerio de Sanidad, Malasia, 2020).
- El Gobierno del Canadá ha creado un centro de recursos para la salud mental y el bienestar durante la pandemia de COVID-19, con información específica sobre la salud mental en el lugar de trabajo (Comisión de Salud Mental del Canadá, 2020).
- Los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) de los Estados Unidos también han elaborado recursos para los trabajadores sobre cómo afrontar el estrés durante la pandemia de COVID-19 (CCD, 2020a).
- En Colombia, el Ministerio del Trabajo ha creado un marco de medidas mínimas para la evaluación e intervención en relación con los factores de riesgo psicosocial y otros problemas de salud mental durante la pandemia de COVID-19 (Ministerio del Trabajo, Colombia, 2020).

El teletrabajo, en su caso, también puede exponer a los trabajadores a riesgos psicosociales específicos, como el aislamiento social, las dificultades de comunicación, un volumen de trabajo excesivo, un horario de trabajo más largo y la difuminación de la línea entre el trabajo y la vida familiar (OIT, 2020y).



- El Gobierno de Chile ha promulgado una legislación sobre el teletrabajo en respuesta a la pandemia, que incluye una referencia a los derechos de los trabajadores, el estrés y la salud mental, las disposiciones sobre el tiempo de trabajo y el derecho a la desconexión (OIT, 2020b).

Garantizar unas condiciones de trabajo seguras y saludables en el hogar puede ser un reto para los empleadores, ya que su control sobre el medio ambiente de trabajo en casa puede ser limitado. Por consiguiente, ahora es aún más crucial asegurarse de que los trabajadores participen y cooperen en

la aplicación de medidas adecuadas de SST. Las estrategias innovadoras y el diálogo abierto entre empleadores y trabajadores son primordiales, y los empleadores pueden apoyar a los trabajadores a distancia proporcionándoles las herramientas y el equipo adecuados para trabajar desde su domicilio. También es importante que los trabajadores y los empleadores se comuniquen con regularidad, y que los trabajadores reciban información adecuada y actualizada y material de orientación sobre SST, inclusive sobre ergonomía, factores psicosociales y otros riesgos relacionados con la SST.

Además, los casos de **violencia y acoso** físico y psicológico tienden a aumentar durante los brotes de enfermedades infecciosas. A esto se suma el aumento del estigma social y la discriminación contra los infectados, así como contra quienes se percibe que han estado en contacto con el virus.



- En muchos países se han aplicado políticas y reglamentos para evitar la discriminación durante la pandemia, como en Barbados, donde está prohibido identificar públicamente a las personas en cuarentena o aisladas (Jones, 2020).
- En Botswana se ha informado de un acuerdo tripartito para prevenir la discriminación, la victimización y el acoso de casos sospechosos en el lugar de trabajo (OIT, 2020p).

Los trabajadores sanitarios, como médicos, personal de enfermería y otro personal de emergencias, han estado especialmente expuestos a la discriminación, la violencia y el acoso, ya que muchos los consideran de alto riesgo de contraer el virus o culpables de los paros económicos y otras medidas. En respuesta a los informes de agresiones contra el personal sanitario durante la pandemia, varios países han introducido nuevas leyes y reglamentos para disuadir específicamente de tales actos.



- La India ha introducido una nueva ordenanza legal que convierte la violencia física contra los trabajadores sanitarios y de primera línea en un delito castigado con hasta siete años de prisión (The Times of India, 2020).
- Argelia enmendó su código penal en julio, proporcionando protección a los trabajadores sanitarios contra las agresiones verbales y físicas, con penas de cinco a diez años de prisión para los infractores (Biblioteca del Congreso, 2020).

A medida que se establecen medidas de distanciamiento y confinamiento y se alienta a las personas a permanecer en sus casas y, cuando es posible, a trabajar desde ahí, es probable que aumente el riesgo de violencia doméstica. El Convenio de la OIT sobre la violencia y el acoso, 2019 (núm. 190) insta a los Estados miembros a reconocer la violencia y el acoso, incluida la violencia doméstica, y a mitigar su impacto en el mundo del trabajo. También establece la eliminación de la discriminación en el trabajo.

©KB Mpofu/ILO 2020



► 1.5 Mecanismos para garantizar el cumplimiento de la legislación nacional, incluidos los sistemas de inspección

Los “mecanismos para garantizar el cumplimiento” implican todos los esfuerzos, actividades, iniciativas o planes emprendidos por cualquiera de las partes interesadas (organismos públicos, interlocutores sociales y otros) para promover, supervisar y hacer cumplir las leyes y reglamentos pertinentes en materia de SST en el lugar de trabajo.

La existencia de un **sistema de inspección del trabajo** sólido es un requisito previo para hacer efectiva la normativa en materia de SST, identificar los casos de incumplimiento, ayudar a rectificarlos y prevenir nuevos casos.

Función de los servicios de inspección del trabajo.

El artículo 3 del **Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947 (núm. 81)** establece las funciones principales de los inspectores del trabajo:

- velar por el cumplimiento de las disposiciones legales relativas a las condiciones de trabajo y a la protección de los trabajadores en el ejercicio de su profesión, tales como las disposiciones sobre horas de trabajo, salarios, seguridad, higiene y bienestar, empleo de menores y demás disposiciones afines, en la medida en que los inspectores del trabajo estén encargados de velar por el cumplimiento de dichas disposiciones;
- facilitar información técnica y asesorar a los empleadores y a los trabajadores sobre la manera más efectiva de cumplir las disposiciones legales,
- poner en conocimiento de la autoridad competente las deficiencias o los abusos que no estén específicamente cubiertos por las disposiciones legales existentes.

Sin embargo, existen otros mecanismos que pueden complementar las actividades de los servicios de inspección del trabajo y contribuir en gran medida al cumplimiento de las normas de SST. Entre ellos se encuentran los servicios de asesoramiento, los repertorios de recomendaciones prácticas, los requisitos contractuales, la sensibilización y los incentivos para los empleadores (Consejo de Administración de la OIT, 2014).

El papel de los servicios de inspección del trabajo durante la crisis de la COVID-19

Durante la pandemia de COVID-19, se ha pedido a los inspectores del trabajo que intensifiquen sus esfuerzos para promover el cumplimiento de la normativa de SST, en particular el cumplimiento de cualquier nueva medida adoptada para evitar la propagación del virus en los lugares de trabajo. Es importante que los servicios de inspección del trabajo cuenten con una estrategia para hacer frente a este tipo de emergencias, de modo que no descuiden la aplicación de otras normativas y garanticen una respuesta continuada a otros riesgos persistentes en materia de SST.

En muchos países, los inspectores del trabajo se consideran trabajadores públicos esenciales y, como tales, están sujetos a las decisiones del gobierno adoptadas en un periodo especial que equivale a un estado de emergencia, como es el caso de la pandemia de COVID-19. En esta situación, el servicio de inspección está llamado a apoyar la respuesta global del gobierno a la COVID-19 y, más concretamente, a aplicar los planes de prevención y mitigación de la enfermedad en el lugar de trabajo, incluida la preparación para emergencias, en el contexto de los planes de continuidad de la actividad y de acuerdo con los resultados de la evaluación de los riesgos.

En los países en los que los inspectores del trabajo no se consideran trabajadores públicos esenciales, los servicios de inspección se enfrentan a un dilema: cerrar sus servicios, como otros servicios públicos no prioritarios, o seguir trabajando y responder a las peticiones de ayuda y asistencia de trabajadores y empleadores, a pesar de los elevados riesgos de contagio a los que pueden enfrentarse. En la mayoría de los países, los inspectores del trabajo han seguido prestando sus servicios, pero utilizando un tipo de respuesta principalmente electrónica (correo electrónico y teléfono). Las inspecciones físicas sólo tienen lugar en los lugares de trabajo que requieren la inspección de las medidas relativas a la COVID-19, o cuando hay una emergencia de SST.



- En Australia, se han celebrado reuniones por teleconferencia para debatir el impacto de la COVID-19 en varias jurisdicciones y para compartir información con el fin de fomentar enfoques coherentes para cuestiones operativas. Australia también ha informado de que los inspectores de alto riesgo han pasado a trabajar desde sus oficinas y se han reducido al mínimo sus actividades en el terreno. Las inspecciones en el terreno también se han reducido en términos generales, y se ha recurrido a las reuniones virtuales para las presentaciones y las visitas de asesoramiento en la medida de lo posible. Las visitas en el terreno sólo se han llevado a cabo cuando no era conveniente otro tipo de respuesta que no fuera en el terreno (G20, 2021).

Las estrategias de inspección del trabajo deben incluir medidas para proteger a los inspectores del trabajo del riesgo de contagio, así como de otros peligros en el ejercicio de sus funciones (por ejemplo, el riesgo de violencia y acoso, que puede aumentar durante las emergencias). Durante la pandemia de COVID-19, la inspección del trabajo también ha desempeñado un papel importante a la hora de garantizar que los riesgos y las repercusiones de la COVID-19 en el lugar de trabajo se aborden de forma que cubran a todos los trabajadores, incluidos los subcontratados y los jornaleros.



- Ante el riesgo sin precedentes que supone la COVID-19 para los trabajadores, la provincia de Ontario, en el Canadá, está empleando al mayor número de inspectores del trabajo de su historia. Estos inspectores del trabajo están facultados para inspeccionar cualquier lugar de trabajo con el fin de garantizar la aplicación de las protecciones frente a la COVID-19 (Gobierno de Ontario, sala de prensa, 2020).
- En Singapur, todo el personal de inspección ha sido movilizado para inspeccionar los lugares de trabajo, así como los dormitorios donde se alojan los trabajadores, centrándose en las cuestiones de SST relacionadas con la COVID-19. Además, se han asignado más de 100 funcionarios para controlar a las empresas que no aplican las modalidades de trabajo flexible, lo que supone multiplicar por cinco las medidas adoptadas con anterioridad.
- México ha ampliado las inspecciones del trabajo durante la pandemia para garantizar que el trabajo que se realiza en las instalaciones de las empresas se considera esencial; para verificar el cumplimiento de los requisitos de prevención y control de la COVID-19, y para supervisar el cumplimiento de otras disposiciones legales relativas al funcionamiento de los lugares de trabajo durante la pandemia (L&E Global, 2020b).
- En Myanmar, se ha ordenado el cierre de los centros de trabajo y sólo han podido reanudar su actividad si un equipo de inspección del trabajo ha comprobado que cumplían las directrices de control y prevención de la COVID-19 emitidas por el Ministerio de Sanidad y Deportes (Hamada y Matsumoto, 2020).

También se ha recurrido a los inspectores del trabajo para que velen por el cumplimiento de la normativa en determinados entornos de alto riesgo, como las empresas que suministran productos de primera necesidad.



- En el Uruguay se han inspeccionado los supermercados para supervisar la aplicación del protocolo de emergencia sanitaria COVID-19.¹²

Los inspectores también pueden asesorar a los centros de trabajo, proporcionándoles orientaciones sobre cómo pueden mejorar sus estrategias de prevención.



- En marzo de 2020 la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de España creó una Unidad de Gestión específica para afrontar la incidencia de la COVID -19 en el ámbito laboral. La Unidad tiene como objetivo reforzar la actuación en materia de prevención de riesgos, proteger los derechos individuales y colectivos de los trabajadores que pudieran resultar ignorados o limitados a consecuencia de esta situación, además de coordinar y unificar criterios en los informes que debe realizar la inspección como consecuencia de los expedientes de regulación temporal de empleo. También ha emitido un criterio operativo sobre medidas y actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social relativas a situaciones derivadas del nuevo Coronavirus (SARS-CoV -2 - Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, España, 2020).

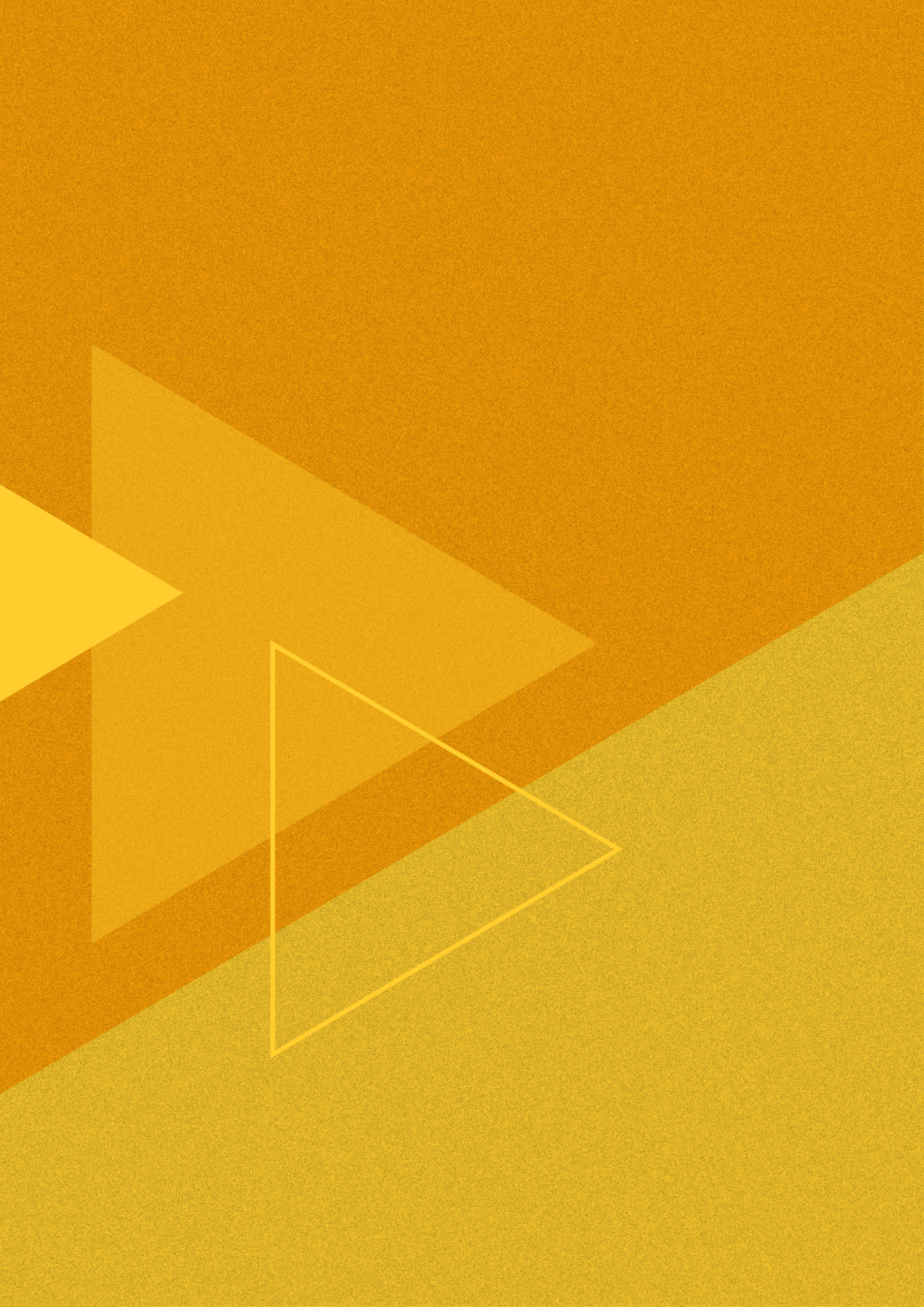
Incentivos para fomentar el cumplimiento de la normativa entre los empleadores

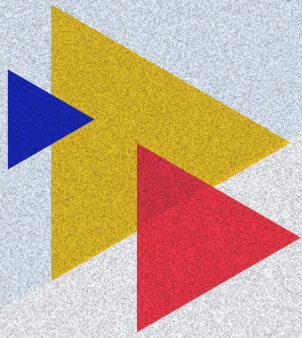
Ante una serie de nuevas medidas obligatorias y recomendadas para reducir el riesgo de transmisión de la COVID-19, así como para hacer frente a otros riesgos en materia de SST que han surgido debido a los cambios en el mundo del trabajo, los empleadores han tenido que invertir recursos en materia de SST sufriendo al mismo tiempo los efectos económicos de la pandemia en muchos sectores. Los incentivos económicos han sido una estrategia para motivar a los empleadores a invertir en medidas de prevención en materia de SST. Los incentivos han adoptado diversas formas, como incentivos fiscales, incentivos relacionados con los seguros, fondos de contrapartida e incentivos no financieros, como reconocimientos y premios (EU-OSHA, 2021).



- En Filipinas, el gobierno ha creado un “Premio a la respuesta a la COVID-19”, que se concederá a los empleadores que logren detener la propagación del virus en sus lugares de trabajo mediante políticas y programas que incluyan la colaboración entre empleadores y trabajadores para su aplicación (PEZA, 2020). Los criterios para optar a este premio se han extraído del documento Prevención y Mitigación del COVID-19 en el Trabajo. LISTA DE COMPROBACIÓN (OIT, 2020u), elaborado por la OIT.
- En los Estados Unidos se ha establecido un crédito fiscal para los empleadores de hasta 10.000 dólares por trabajador para incentivar a las pequeñas empresas a pagar las licencias por enfermedad a los trabajadores que han contraído la COVID-19.

¹² Fuente: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.





2

Marcos institucionales nacionales de SST

Ante una emergencia de salud pública sin precedentes, los gobiernos se han visto obligados a tomar medidas rápidas para frenar la propagación del virus, adoptando nuevas normativas, gestionando la información sobre la pandemia y las medidas de protección, y organizando la adopción de medidas urgentes a través del diálogo social con empleadores y trabajadores. Esta crisis sigue poniendo de relieve la necesidad de contar un marco nacional de SST sólido con una autoridad competente en la materia que participe activamente en el debate. Este marco nacional debe incluir mecanismos que garanticen el diálogo social sobre SST y la coordinación con otros ministerios e instituciones, en particular los que se ocupan de los accidentes del trabajo, la seguridad social y la salud pública a todos los niveles (nacional, regional y local). La respuesta a la COVID-19 ha mostrado claramente la necesidad de una colaboración intersectorial entre los distintos ministerios del gobierno y casi todos los sectores.

► 2.1 Una autoridad u organismo responsable de la SST

El liderazgo en materia de SST ha sido crucial a lo largo de la pandemia de COVID-19. La normativa y las directrices sobre SST se han introducido y actualizado rápidamente en función de los resultados más recientes.

Contar con una autoridad competente en materia de SST a nivel nacional, que proporcione un liderazgo de confianza en momentos de crisis, es clave para permitir una respuesta más coordinada y rápida. En la mayoría de los países, esta autoridad es el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, mientras que en otros puede ser el Ministerio de Sanidad u otra institución nacional con autonomía financiera y administrativa.

Funciones de la autoridad competente en SST

La Recomendación sobre seguridad y salud en el trabajo, 1981 (núm.164), en su párrafo 4, enumera las principales funciones de la autoridad competente en materia de SST de cada país, que incluyen (entre otras)

- promulgar o aprobar reglamentos, repertorios de recomendaciones prácticas u otras disposiciones apropiadas en materia de seguridad y salud de los trabajadores y medio ambiente de trabajo, teniendo en cuenta la interrelación que existe entre la seguridad y la salud, por un lado, y las horas de trabajo y los períodos de descanso, por otro;
- proceder de cuando en cuando al reexamen de las disposiciones legislativas relativas a la seguridad y la salud de los trabajadores y al medio ambiente de trabajo a la luz de la experiencia y de los avances de la ciencia y de la tecnología;
- emprender o fomentar estudios e investigaciones con objeto de identificar los riesgos y encontrar medios para remediarlos;
- facilitar información y asesoramiento, en forma apropiada, a los empleadores y a los trabajadores, y fomentar o favorecer la cooperación entre empleadores y trabajadores y entre sus respectivas organizaciones con miras a eliminar los riesgos o reducirlos en la medida en que sea factible;
- adoptar medidas específicas para evitar catástrofes y coordinar y hacer coherentes las acciones que deban realizarse a niveles diferentes, en particular en las zonas industriales en donde estén situadas empresas que presenten grandes riesgos potenciales para los trabajadores y la población de los alrededores, y
- adoptar medidas apropiadas en favor de los trabajadores con discapacidad.

Dado que las responsabilidades en materia de SST suelen compartirse entre varias instituciones y organismos gubernamentales, es fundamental establecer relaciones y mecanismos de trabajo sólidos a nivel nacional y local. Y esta pandemia ha demostrado claramente que es necesaria una respuesta coordinada para abordar los problemas de SST, especialmente porque el lugar de trabajo suele ser el origen de brotes de COVID-19.



Comisión Nacional de Coordinación de la COVID-19 de Australia, Grupo de Trabajo de Relaciones Laborales

En Australia, la Comisión Nacional de Coordinación de la COVID-19 estableció un Grupo de Trabajo de Relaciones Laborales a principios de la pandemia, en abril de 2020, con el fin de apoyar entornos de trabajo seguros y saludables durante la crisis de la COVID-19 a través del compromiso con diversas partes interesadas (NCCC, 2020).

El Grupo de Trabajo de Relaciones Laborales reunió a expertos en salud y trabajo junto a representantes de los empleadores y los trabajadores. Los principales puntos focales fueron Safe Work Australia, el Departamento de Salud, el equipo nacional de Relaciones Laborales, Empleo y Seguridad, y la Comisión de Trabajo Justo.

El Grupo trabaja en coordinación con SafeWork Australia y los gobiernos locales con objeto de desarrollar directrices para lugares de trabajo seguros en una serie de industrias, garantizar que los trabajadores y los empleadores estén informados de los riesgos para la salud y la seguridad y formular prácticas de trabajo seguras a medida que surgen nuevos problemas de salud (AMMA, 2020).

► 2.2 Un órgano consultivo tripartito nacional que aborde las cuestiones de SST y el impacto de la COVID-19

En respuesta a la pandemia, países de todo el mundo han tomado medidas rápidas y drásticas, en particular medidas de confinamiento y restricciones, para frenar la propagación del virus. Dado que estas medidas han afectado a todos los aspectos de la sociedad y han repercutido en las economías nacionales y en el mundo del trabajo, el diálogo social ha desempeñado un papel fundamental en la introducción de medidas adecuadas de SST que tienen en cuenta las necesidades de los trabajadores, los empleadores y los gobiernos, y en la elaboración de soluciones apropiadas y sostenibles.

El mecanismo más común desarrollado por los países para garantizar la participación de trabajadores y empleadores en la gobernanza de la SST es el órgano consultivo tripartito nacional de SST (a veces denominado consejo o comité) en el que están representados todos o la mayoría de los ministerios, instituciones e interlocutores sociales implicados. Sus papeles y funciones varían considerablemente de un país a otro, y van desde un papel consultivo sobre las actividades y proyectos de las principales instituciones hasta un papel decisorio en la definición de políticas, prioridades y planes de acción nacionales, así como en la formulación de leyes y reglamentos.

El órgano consultivo tripartito en materia de SST debería participar en cualquier toma de decisiones a nivel nacional, incluida la formulación de instrucciones u orientaciones para mitigar el impacto de la COVID-19. La creación de un consenso a través de un enfoque tripartito allana el camino para una mejor aplicación de las medidas de protección, incluso cuando éstas son complejas.



- En el Canadá, el Centro Canadiense de Salud y Seguridad en el Trabajo (CCOHS) está dirigido por un consejo tripartito integrado por representantes del gobierno, los empleadores y los trabajadores (OIT, 2020m). Este organismo ha impartido formación y ha elaborado hojas informativas, recursos e información sobre la pandemia; también cuenta con un portal para que las empresas compartan sus experiencias con otras empresas.
- El diálogo tripartito en Kenia ha dado lugar a la creación de un equipo tripartito de respuesta rápida encargado de aplicar las nuevas normas de SST durante la pandemia (OIT, 2020z).
- En Turquía, el diálogo social ha contribuido a la elaboración de publicaciones sobre la COVID-19, que se han preparado en colaboración con el organismo nacional tripartito de SST (G20, 2021).
- En Francia e Italia, los organismos nacionales tripartitos de SST han sido el principal escenario a través del cual se han formulado los protocolos y procedimientos relativos a la COVID-19 para el lugar de trabajo. (G20, 2021).

En muchos otros países, el diálogo social ha supuesto un paso esencial en la formulación de medidas para mitigar el riesgo de COVID-19 en el lugar de trabajo (OIT, 2020z).



- En Bélgica, los interlocutores sociales y el Ministerio de Empleo han colaborado en la elaboración de una guía sobre la reducción del riesgo de transmisión de la COVID-19 en el trabajo (OIT, 2020z).
- En Irlanda, el gobierno irlandés ha publicado el “Return to Work Safely Protocol” (Protocolo de regreso al trabajo seguro) tras debatirlo con los interlocutores sociales; incluye cuestiones como el distanciamiento físico, la higiene, la salud mental y la ventilación (TUAC, 2020).
- En Italia, el diálogo tripartito ha dado lugar a la adopción de dos protocolos sobre salud y seguridad a nivel nacional (OIT, 2020a).

© Kivanc Ozvardar/ILO 2021



► 2.3 Colaboración con los regímenes de seguro o seguridad social que incluyen las lesiones y las enfermedades profesionales

Un sistema nacional de SST tiene como objetivo principal promover mejoras continuas en el lugar de trabajo para prevenir lesiones, enfermedades y muertes en el trabajo. Sin embargo, también se ocupa de la gestión de los accidentes y las enfermedades cuando se producen.

En este contexto, las prestaciones por accidente del trabajo proporcionan atención médica, rehabilitación profesional y otras prestaciones a los trabajadores que se lesionan en el trabajo o que contraen enfermedades profesionales. También conceden prestaciones de supervivencia a las familias de las víctimas de accidentes del trabajo.

El Convenio de la OIT sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm.102) define las contingencias tradicionales cubiertas por la seguridad social, incluidas las prestaciones en caso de accidente del trabajo y de enfermedad profesional, que son la forma de cobertura más antigua de la seguridad social y la más extendida en el mundo.

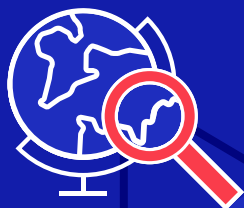
Como se ha mencionado anteriormente, si una persona contrae la COVID-19 como resultado de trabajar en un lugar donde existe un riesgo particular de contaminación, o cuando se establece una relación directa entre la exposición a los agentes biológicos derivados de las actividades laborales y la enfermedad, ésta podría considerarse una lesión profesional. De acuerdo con el Convenio sobre las prestaciones por accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, 1964 (núm.121), los trabajadores infectados por la COVID-19 como consecuencia de su trabajo deben tener derecho a asistencia médica y, en la medida en que estén incapacitados para trabajar, a prestaciones monetarias o a una indemnización (OIT, 2020x).

A lo largo de la pandemia, muchos trabajadores sanitarios y otros trabajadores esenciales han enfermado a causa de la COVID-19, lo que les ha provocado enfermedades graves y a veces la muerte. Muchos países están adoptando medidas con objeto de ampliar la cobertura de la indemnización de los trabajadores para incluir al menos al personal de respuesta inicial y a los trabajadores sanitarios relacionados con la atención a los enfermos de COVID-19.

En algunos casos, los gobiernos han modificado las políticas y normativas nacionales o federales para garantizar que las infecciones por COVID-19 entre determinados trabajadores se presuman relacionadas con el trabajo y, por lo tanto, estén cubiertas por la indemnización laboral. Esta presunción hace recaer sobre el empleador y la aseguradora la carga de demostrar que la infección no estaba relacionada con el trabajo, lo que facilita que esos trabajadores presenten reclamaciones con éxito.



- Un proyecto de ley de emergencia aprobado en el estado australiano de Victoria ha ampliado el periodo de indemnización de los trabajadores en seis meses más para los trabajadores con derecho a ella (Welsh, 2020).
- En Arabia Saudita, las familias de los trabajadores sanitarios que mueran a causa de la COVID-19 recibirán aproximadamente 133.000 dólares de indemnización (AITaher, 2020).
- La Argentina ha establecido una presunción de enfermedad profesional para los trabajadores de actividades esenciales que contraigan el virus (Ius Laboris 2020a).



Ampliación de la indemnización de los trabajadores en los Estados Unidos

La epidemia de COVID-19 en los Estados Unidos ha provocado que ciertas categorías de trabajadores se enfrenten a mayores riesgos de exposición, como los trabajadores sanitarios, el personal de respuesta inicial y los trabajadores esenciales.

Las políticas existentes a nivel estatal y federal no suelen garantizar la indemnización de los trabajadores por enfermedades de propagación comunitaria, ya que puede ser difícil demostrar la causalidad ligada directamente al lugar de trabajo (NCSL, 2020).

Ante el aumento del riesgo de que algunos grupos de trabajadores contraigan la COVID-19 en el trabajo, varios estados han modificado sus políticas para ampliar la indemnización de los trabajadores y añadir la presunción de que determinadas infecciones están relacionadas con el trabajo, lo que da derecho a estos trabajadores a una indemnización (NCSLL, 2020). En diciembre de 2020, 17 de los 50 estados habían ampliado la indemnización de los trabajadores para cubrir la COVID-19 como una enfermedad profesional con arreglo a la legislación, una orden ejecutiva o los cambios de política (NCSL, 2020). En algunos casos, esta presunción de cobertura sólo se aplica al personal sanitario y a personal de respuesta inicial, por ejemplo en Alaska, Minnesota, Utah y Wisconsin. Varios estados han ampliado la cobertura para incluir a todos los trabajadores esenciales, como los que trabajan en tiendas de comestibles, por ejemplo en California, Kentucky e Illinois. Wyoming, por ejemplo, incluye la COVID-19 como enfermedad profesional para todas las categorías de trabajadores. En el estado de California, una ley promulgada en septiembre de 2020 estableció que la enfermedad o la muerte de un trabajador por COVID-19 procedía de su empleo si daba positivo en el lugar de trabajo y no estaba teletrabajando exclusivamente (Halpern y Elkayam, 2020). Mientras, otros estados tienen proyectos de ley pendientes en el congreso estatal con vistas a ampliar la cobertura de la indemnización de los trabajadores.

Además, las personas afectadas por la COVID-19 deberían tener acceso, durante todo el tiempo que sea necesario, a una atención de salud adecuada y a servicios de carácter preventivo y curativo, incluida la atención de médicos de cabecera, de especialistas (en hospitales y fuera de ellos); los suministros farmacéuticos necesarios; la hospitalización cuando sea necesaria, y la rehabilitación médica.¹³ Para promover la salud pública y la equidad, también es importante que esta disposición se extienda a todas las categorías de trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes y los trabajadores de la economía informal.

¹³ Véase en particular la Recomendación de la OIT sobre los pisos de protección social, 2012 (núm. 202), párrs. 4, 5 y 8), la parte II del Convenio sobre asistencia médica y prestaciones monetarias de enfermedad, 1969 (núm. 130), y la parte II del Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102).

Además, de conformidad con la Recomendación sobre asistencia médica y prestaciones monetarias de enfermedad, 1969 (núm. 134), los trabajadores que se ausentan del trabajo por motivos de cuarentena obligatoria o para recibir asistencia médica curativa o preventiva y cuyo salario se interrumpe deben recibir una prestación monetaria (por enfermedad).

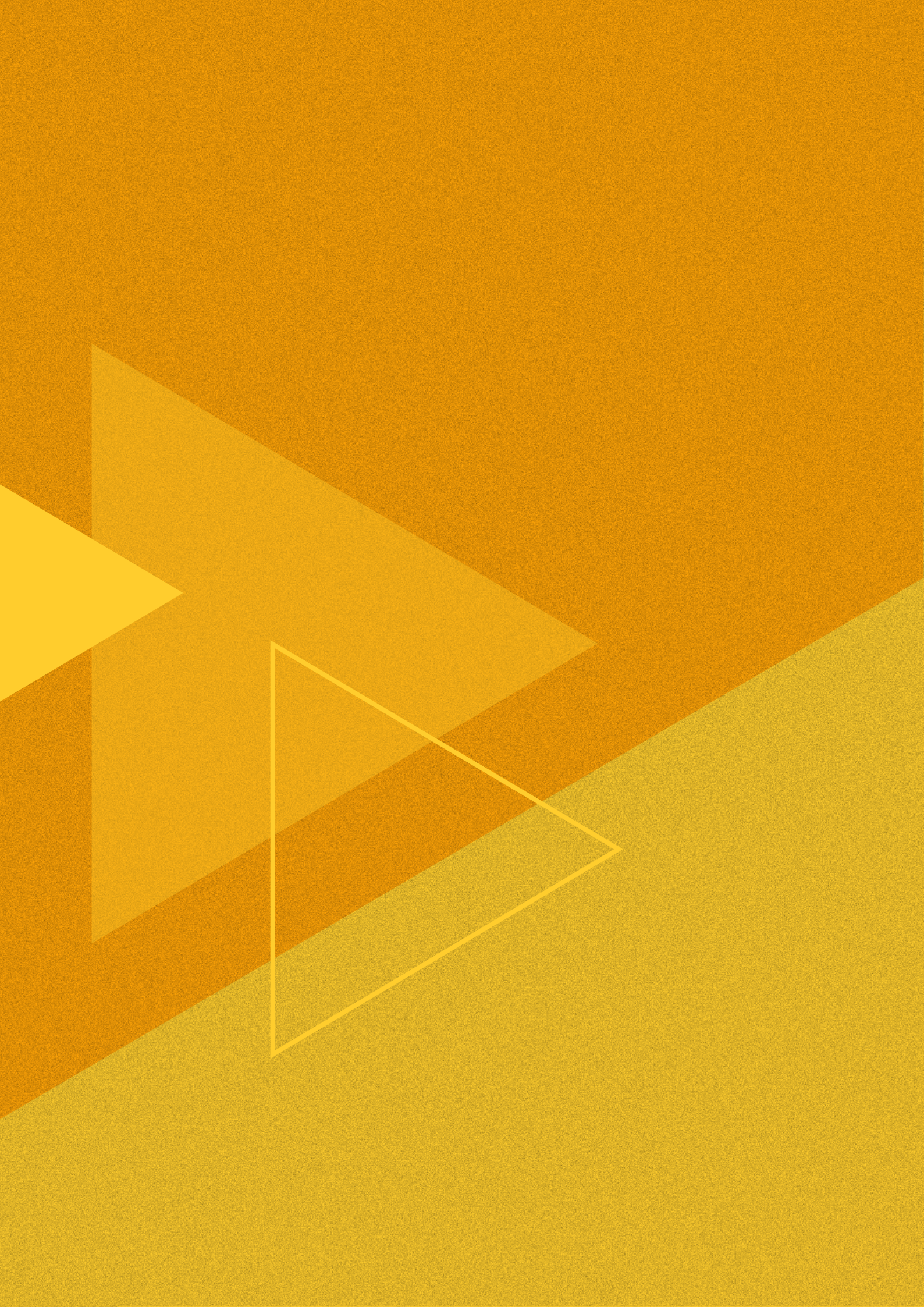


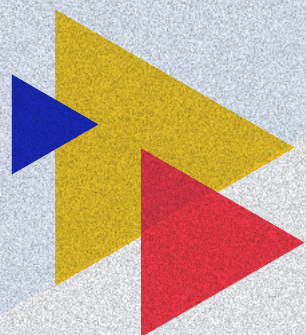
- ▶ Los trabajadores del Canadá tienen derecho a recibir prestaciones monetarias semanales si no pueden trabajar por haber contraído la COVID-19, si se autoconfinan o si pertenecen a una población vulnerable, como las personas con enfermedades subyacentes (Gobierno del Canadá, 2020).
- ▶ En Dinamarca, los trabajadores tienen derecho a un permiso de hasta 16 semanas totalmente remunerado si se les diagnostica la COVID-19, se les exige una cuarentena o su empleador les dice que se queden en casa (OIT, 2020m).
- ▶ El Instituto Finlandés de la Seguridad Social (KELA) paga subsidios de enfermedad por la pérdida total de ingresos cuando los trabajadores están en cuarentena por haber contraído una enfermedad infecciosa (OIT, 2020z, i)).
- ▶ En Turquía, se concede un subsidio de incapacidad tanto a los trabajadores de alto riesgo (identificados mediante el rastreo de contactos), como a los trabajadores que han dado positivo y han recibido tratamiento para la COVID-19 (República de Turquía, 2020b).

Por último, los trabajadores con responsabilidades familiares, en relación con un hijo a cargo u otro miembro de su familia inmediata que necesite su cuidado y apoyo, deben tener la posibilidad de obtener permiso para ausentarse en caso de enfermedad de ese miembro de la familia.



- ▶ En Francia, los padres de niños que no pueden ir a la escuela porque ésta ha cerrado tienen derecho a 20 días de permiso remunerado (Local fr, 2020).
- ▶ Los Estados Unidos también han ampliado la licencia remunerada en virtud de la Ley de Respuesta al Coronavirus “Families First” para los trabajadores que cuidan a un niño cuya escuela estaba cerrada - o si el proveedor de cuidado infantil no estaba disponible - a causa de la COVID-19 (Departamento de Trabajo de los Estados Unidos, 2020a)
- ▶ En Finlandia, los padres o tutores de un niño enfermo también tienen derecho a un subsidio de enfermedad si su hijo ha sido puesto en cuarentena y el progenitor no puede ir a trabajar (OIT, 2020z(i)).
- ▶ Alemania, en respuesta a la pandemia, ha introducido una nueva reclamación de indemnización en la Ley de Protección de la Infancia para indemnizar a los padres con hijos de hasta 12 años que no puedan trabajar debido a los cierres de las guarderías (Kindergarten) y las escuelas resultantes de una directiva oficial (2020q).





3

Servicios de salud en el trabajo

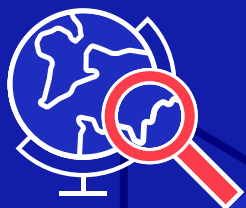
Los servicios de salud en el trabajo analizan el efecto del trabajo en la salud de las personas y, a la inversa, el efecto de su estado de salud en su desempeño laboral. La pandemia de COVID-19 ha sacado a la luz, más que nunca, la necesidad de que estos servicios sirvan de puente entre la sanidad pública y los centros de trabajo.

► 3.1 Alcance y funciones de los servicios de salud en el trabajo durante la crisis de la COVID-19

El Convenio sobre los servicios de salud en el trabajo, 1985 (núm. 161), designa los servicios de salud en el trabajo como unos servicios investidos de funciones esencialmente preventivas y encargados de asesorar al empleador, a los trabajadores y a sus representantes en la empresa acerca de: i) los requisitos necesarios para establecer y conservar un medio ambiente de trabajo seguro y sano que favorezca una salud física y mental óptima en relación con el trabajo; ii) la adaptación del trabajo a las capacidades de los trabajadores, habida cuenta de su estado de salud física y mental;

El Convenio especifica que los servicios de salud en el trabajo deben asegurar las funciones siguientes que sean adecuadas y apropiadas a los riesgos de la empresa para la salud en el trabajo:

- identificación y evaluación de los riesgos que puedan afectar a la salud en el lugar de trabajo;
- vigilancia de los factores del medio ambiente de trabajo y de las prácticas de trabajo que puedan afectar a la salud de los trabajadores, incluidos las instalaciones sanitarias, comedores y alojamientos, cuando estas facilidades sean proporcionadas por el empleador;
- asesoramiento sobre la planificación y la organización del trabajo, incluido el diseño de los lugares de trabajo, sobre la selección, el mantenimiento y el estado de la maquinaria y de los equipos y sobre las sustancias utilizadas en el trabajo;
- participación en el desarrollo de programas para el mejoramiento de las prácticas de trabajo, así como en las pruebas y la evaluación de nuevos equipos, en relación con la salud;
- asesoramiento en materia de salud, de seguridad y de higiene en el trabajo y de ergonomía, así como en materia de equipos de protección individual y colectiva;
- vigilancia de la salud de los trabajadores en relación con el trabajo;
- fomento de la adaptación del trabajo a los trabajadores;
- asistencia en la adopción de medidas de rehabilitación profesional;
- colaboración en la difusión de informaciones, en la formación y educación en materia de salud e higiene en el trabajo y de ergonomía;
- organización de los primeros auxilios y de la atención de urgencia, y
- participación en el análisis de los accidentes del trabajo y de las enfermedades profesionales.



Cambios en los servicios de salud en el trabajo en el Reino Unido durante la pandemia

Durante la pandemia, los servicios de salud en el trabajo del Servicio Nacional de Salud del Reino Unido se han visto desbordados, junto con casi todos los demás servicios sanitarios del país. En respuesta a los efectos sin precedentes que la pandemia ha tenido sobre los trabajadores, los servicios de salud en el trabajo han introducido diversas modificaciones en su modelo de trabajo. Un estudio reciente sobre los médicos de salud en el trabajo en el Reino Unido ha revelado que el 51 por ciento de los servicios de salud en el trabajo han ampliado su horario para incluir los fines de semana o los servicios fuera de horario. Además, el 21 por ciento ha empleado a trabajadores adicionales. Aunque la mayoría de los servicios de salud en el trabajo han seguido ofreciendo servicios normales, las vacunaciones han disminuido durante la pandemia. Como la COVID-19 es una preocupación muy común de los trabajadores, muchos de estos servicios han establecido una línea telefónica y un correo electrónico específicos para las consultas (Ranka y otros autores, 2020).

Los servicios de salud en el trabajo pueden ser creados por las propias empresas, por las autoridades públicas, por las instituciones de seguridad social, por cualquier otro organismo autorizado o, incluso, por una combinación de todos ellos. Pueden establecerse para una sola empresa o como servicio común para varias empresas.

La disponibilidad de servicios de salud en el trabajo: un desafío mundial

Aunque el establecimiento de servicios de salud en el trabajo es obligatorio en muchas legislaciones nacionales, y una encuesta puso de manifiesto que alrededor del 67 por ciento de los países encuestados tienen políticas en este ámbito, la cobertura de la población trabajadora por dichos servicios es generalmente baja (Rantanen y otros autores, 2017). La misma encuesta reveló que la cobertura mundial era de alrededor del 24,8 por ciento, si bien oscilaba ampliamente entre países y regiones, alcanzando una media del 5 al 10 por ciento en los países en desarrollo y del 20 al 50 por ciento en los industrializados, con algunas excepciones (Rantanen y otros autores, 2017).

Incluso en los países en los que las tasas de cobertura son elevadas, se observan brechas ya que, en las pequeñas empresas ciertos trabajadores móviles, los trabajadores migrantes, los trabajadores de la construcción, la agricultura, los trabajadores informales y los trabajadores autónomos están desatendidos, y menos del 15 por ciento están cubiertos por los servicios de salud en el trabajo (OMS, 2017). Muchos de estos sectores e industrias desatendidos son también los más peligrosos para los trabajadores en términos de riesgo de sufrir lesiones y enfermedades profesionales.

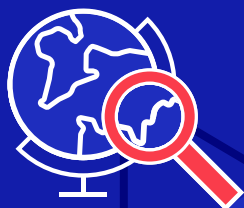
La cobertura de los servicios de salud en el trabajo también varía en cuanto a los servicios prestados. Mientras que alrededor del 69 por ciento de los países ofrece servicios mixtos (tanto preventivos como curativos), sólo el 29 por ciento proporciona servicios preventivos (Rantanen y otros autores, 2020).

Protección del personal sanitario y el personal de emergencias

Los servicios de salud en el trabajo en los centros de salud desempeñan un papel fundamental en la protección de la salud y la seguridad del personal sanitario y de otros miembros del personal de emergencia, ya que ayudan a mantener una plantilla adecuada y funcional y a garantizar la continuidad de la respuesta a las emergencias y de los servicios de salud esenciales.

En este contexto, el marco mundial OMS/OIT para los programas nacionales de salud en el trabajo dirigidos a los trabajadores del sector de la salud hace un llamamiento para el fortalecimiento de los sistemas de salud con el fin de garantizar la salud y la seguridad de los trabajadores en los entornos sanitarios, proteger la salud de los pacientes, garantizar altos niveles de atención a los pacientes, y contribuir a comunidades sostenibles y saludables (OMS, 2020g). Esta acción también implica la creación de programas de salud en el trabajo o el refuerzo de los programas existentes dotándolos de presupuestos suficientes.

Durante las pandemias y otras situaciones de emergencia, la respuesta de emergencia y la continuidad de los servicios rutinarios dependen de la resiliencia del sector de la salud y de la salud y la seguridad del personal sanitario y de emergencias.



Adaptación de los servicios de salud en el trabajo en tiempos de crisis en el Bronx, Nueva York, Estados Unidos

Un gran hospital de cuidados intensivos del Bronx (Nueva York, Estados Unidos), conocido como *NYC Health + Hospitals/Jacobi*, ha tenido que adaptar rápidamente sus servicios de salud en el trabajo cuando se encontró en el epicentro de la pandemia de COVID-19 en abril de 2020 (Sydney y otros autores, 2020). Para responder de forma eficiente y eficaz a las nuevas necesidades provocadas por la crisis, los servicios de salud en el trabajo del hospital modificaron su ubicación, dotación de personal y seguimiento de datos.

La unidad de servicios de salud en el trabajo adaptó su espacio a las nuevas necesidades trasladándose a un lugar más cercano al hospital principal para reducir las necesidades de transporte del personal enfermo o lesionado y estar más cerca de los servicios de laboratorio del hospital. El nuevo espacio, que era una sección reconvertida de la zona de clínica ambulatoria, también permitió que los servicios de salud en el trabajo aumentaran de cuatro a 16 habitaciones.

Para responder al aumento de la demanda de personal clínico en los servicios de salud en el trabajo, se redistribuyó el personal interdisciplinario de todo el hospital.

Un sistema mejorado de seguimiento de datos permitió al personal rastrear los síntomas de los trabajadores sanitarios junto con su fecha de cuarentena y la fecha prevista de regreso al trabajo.

Estos ajustes rápidos e innovadores condujeron a una respuesta exitosa en los primeros momentos de la pandemia.



Servicios de salud en el trabajo en un hospital terciario de Singapur

Un hospital de atención terciaria de Singapur ha adoptado un triple enfoque en respuesta a la pandemia de COVID-19 (Hwang y otros autores, 2020). Para garantizar la continuidad de la actividad y la salud y seguridad de su personal, los servicios de salud en el trabajo del hospital se han centrado en tres áreas clave: la protección individual del personal, la protección de la plantilla y la prevención de las infecciones nosocomiales.

Para proteger al personal de las infecciones, los servicios de salud en el trabajo del hospital examinan a los nuevos trabajadores para comprobar su aptitud para el trabajo, los vacunan contra las enfermedades y les proporcionan los EPP adecuados, en función del riesgo de la zona.

Para proteger al personal, se vigila a todo el personal después de un viaje o de la exposición a la COVID-19, en particular observando la aparición de posibles síntomas y controlando la temperatura.

Por último, para evitar la propagación nosocomial en todo el hospital, se ha creado un "protocolo estandarizado para informar de la enfermedad" y se utilizan de forma rutinaria "evaluaciones de retorno al trabajo".

Este enfoque integral ha permitido al hospital adaptarse a los nuevos retos que ha traído consigo la pandemia y mantener la seguridad de los trabajadores y el personal directivo.

► 3.2 Control del medio ambiente de trabajo y evaluación de los riesgos

A lo largo de la pandemia, los servicios de salud en el trabajo han desempeñado un papel fundamental ayudando a los empleadores a evaluar y mitigar el riesgo de contagio, así como otros riesgos que han surgido como resultado de la introducción de nuevas medidas y procesos de trabajo.

La vigilancia del medio ambiente de trabajo, a tenor de lo dispuesto en la Recomendación sobre los servicios de salud en el trabajo, 1985 (núm.171), debería comprender:

- la identificación y evaluación de los factores del medio ambiente de trabajo que puedan afectar a la salud de los trabajadores;
- la evaluación de las condiciones de higiene de trabajo y de los factores de la organización del trabajo que puedan engendrar riesgos para la salud de los trabajadores;
- la evaluación de los medios de protección colectiva e individual;
- la evaluación, cuando sea apropiado, de la exposición de los trabajadores a los agentes nocivos, mediante métodos de control válidos y generalmente aceptados, y
- la verificación de los sistemas de control destinados a eliminar o reducir la exposición.

La vigilancia en el medio ambiente de trabajo incluye la identificación de agentes y procesos nocivos, así como la evaluación de las exposiciones a dichas situaciones y los posibles resultados para la salud. Esta vigilancia proporciona información sobre las necesidades de salud en el trabajo de la organización e indica las prioridades en la aplicación de las medidas de prevención y control. Durante la pandemia de COVID-19, los servicios de salud en el trabajo han ayudado a las empresas a mantener sus lugares de trabajo seguros y saludables y a adaptarse a las nuevas directrices y requisitos.



- En los Países Bajos, las empresas tienen la obligación de contratar a médicos del trabajo o a un servicio de SST para que intervengan en cuestiones como la autorización para volver al trabajo o las evaluaciones de los riesgos (Knox y otros autores, 2020).
- En Francia, los servicios de salud en el trabajo también asumen un papel de asesoramiento durante las evaluaciones de los riesgos y con respecto a la reapertura de las empresas, en el marco del protocolo nacional para garantizar la salud y la seguridad de los trabajadores en el contexto de la epidemia de COVID-19 (Ministerio de Trabajo, Empleo e Inclusión Económica, 2020b).

Para las numerosas empresas que han pasado al teletrabajo, los servicios de salud en el trabajo también pueden contribuir a crear entornos de trabajo seguros en las casas.



- En Nueva Zelanda, los profesionales de la salud en el trabajo, concretamente los especializados en ergonomía, han ayudado a los trabajadores a crear entornos de oficina ergonómicos en sus domicilios con equipos de tecnología de la información que apoyan el teletrabajo saludable (HASANZ, 2020).

► 3.3 La vigilancia de la salud de los trabajadores y la prestación de servicios de primeros auxilios

El objetivo principal de un examen médico es evaluar la aptitud de un trabajador para realizar determinados trabajos; identificar cualquier deterioro de la salud que pueda estar relacionado con la exposición a agentes nocivos inherentes al proceso de trabajo, e identificar los casos de enfermedades profesionales de acuerdo con la legislación nacional.

La Recomendación núm. 171 establece que los servicios de salud en el trabajo deben consignar los datos relativos a la salud de los trabajadores en expedientes de salud personales y **confidenciales**. Los datos personales relativos a la evaluación del estado de salud sólo deberían comunicarse a terceros previo consentimiento del trabajador, debidamente informado. El párrafo 11,2) estipula que deberían adoptarse disposiciones para **proteger la intimidad** de los trabajadores y procurar que la vigilancia de su salud no sea utilizada con fines discriminatorios ni de ninguna otra manera perjudicial para sus intereses.¹⁴

Los servicios de salud en el trabajo son tradicionalmente responsables de la organización de los primeros auxilios y del tratamiento de las emergencias. Esto abarca la preparación para los accidentes y las condiciones de salud agudas de los trabajadores individuales, así como la preparación para la respuesta en colaboración con otros servicios de emergencia en caso de accidentes graves que afecten a la empresa en su conjunto.

En el contexto de la pandemia de COVID-19, los servicios de salud en el trabajo, como parte de su función de vigilancia de la salud de los trabajadores y de prestación de primeros auxilios y respuesta de emergencia, se han encargado a menudo de rastrear los casos confirmados y sospechosos, de rastrear cualquier posible contagio, de dar instrucciones a los trabajadores para que se pongan en cuarentena y de notificar los resultados a las autoridades de salud pública y seguridad social.



- Los servicios de salud en el trabajo de los Emiratos Árabes Unidos han proporcionado un sistema de vigilancia exhaustivo durante la pandemia, que ha incluido un seguimiento sanitario continuo, pruebas, consultas de telesalud y asesoramiento sobre los plazos de cuarentena adecuados. También han supervisado eficazmente el estado de salud de toda la población activa para ayudar a la gestión (News 4 U, 2020).
- En Nueva Zelanda, las enfermeras de salud en el trabajo han dirigido las medidas de rastreo en muchas empresas, asesorando a los trabajadores sobre cómo y cuándo autoaislarse en casos de transmisión de la COVID-19 o de contacto cercano con un colega infectado (HASANZ, 2020).

¹⁴ Para más información sobre la vigilancia de la salud de los trabajadores y la protección de la intimidad de los trabajadores, véase *Principios directivos técnicos y éticos relativos a la vigilancia de la salud de los trabajadores (Serie Seguridad y Salud en el Trabajo núm. 72)*, 1998.

► 3.4 Adaptación del trabajo a los trabajadores y protección de los grupos vulnerables

Los servicios de salud en el trabajo se encargan de hacer recomendaciones que faciliten la adaptación del trabajo a los trabajadores y protejan a los grupos vulnerables de trabajadores. Estas adaptaciones pueden centrarse, entre otras cosas, en la selección de un trabajo que minimice los efectos adversos, en la provisión de equipos especiales o dispositivos de protección, o en la prescripción de licencias por enfermedad. También pueden ser necesarios temporalmente en caso de que los trabajadores se recuperen de una lesión o enfermedad.

Determinados grupos de trabajadores, como los trabajadores migrantes, los trabajadores subcontratados y los jornaleros, pueden enfrentarse a riesgos únicos debido a la naturaleza de sus trabajos. Los trabajadores migrantes pueden vivir en alojamientos inestables o compartidos, y pueden tener dificultades para priorizar la seguridad y la salud debido a su situación en el empleo. Otros trabajadores pueden ser especialmente vulnerables a los efectos perjudiciales del virus debido a su edad, historial médico u otros factores.

El papel de los servicios de salud en el trabajo en este ámbito es fundamental durante la pandemia de COVID-19. No sólo pueden contribuir a optimizar el trabajo en función del estado de salud del trabajador (teniendo en cuenta todos los factores de riesgo conocidos, como la edad, el origen étnico o el índice de masa corporal), sino que pueden recomendar ajustes en el puesto de trabajo, restricciones temporales, la concesión de equipos específicos, el uso obligatorio de mascarillas en determinados puestos de trabajo, ayudar en los cuidados en el hogar e incluso apoyar las campañas de vacunación y animar encarecidamente a los trabajadores a vacunarse.



- En Bélgica, Reino Unido, Francia y Nueva Zelandia, los médicos del trabajo han colaborado con los empleadores para evaluar la vulnerabilidad de los trabajadores a la COVID-19, ya sea por su trabajo o por condiciones preexistentes. Han tratado de encontrar soluciones para mitigar el riesgo cuando es necesario, como oficinas aisladas, modalidades de teletrabajo y EPP. (HASANZ, 2020) (Asanati y Paul, 2020) (Ministerio de Trabajo, Empleo e Inclusión Social, Francia, 2020) (Knox y Marks, 2020).
- En Francia, como parte del despliegue nacional de las vacunas COVID-19, los médicos del trabajo han colaborado con el sistema de salud pública para vacunar a los trabajadores que cumplen los requisitos. Los trabajadores no están obligados a recibir la vacuna, pero pueden recibirla de su médico del trabajo si cumplen los requisitos de la estrategia nacional de vacunación. Para garantizar la confidencialidad de los trabajadores, se ha animado a los servicios de salud en el trabajo a administrar las vacunas en los centros de salud en el trabajo, siempre que sea posible (De Florival y otros autores, 2021) (FranceInfo, 2021).

► 3.5 La función de asesoramiento

Los servicios de salud en el trabajo desempeñan un papel fundamental durante la crisis de la COVID-19 asesorando a la dirección, a los empleadores, a los trabajadores y sus representantes y a los comités de SST sobre las medidas de prevención y de control, que deben ser adecuadas para evitar la exposición al virus durante las condiciones normales de funcionamiento y las emergencias (por ejemplo, si se detectan casos en el lugar de trabajo). También deben tenerse en cuenta las modificaciones en los procesos y procedimientos de trabajo para prevenir otros riesgos de SST.

Las actividades de educación y formación están estrechamente vinculadas al asesoramiento que los profesionales de la salud en el trabajo prestan a los empleadores y los trabajadores. Son de especial importancia en este contexto cuando se producen cambios en la disposición de los lugares de trabajo, los puestos de trabajo, los equipos y la organización del trabajo.

Los servicios de salud en el trabajo también deben proporcionar a los trabajadores asesoramiento personal sobre su salud en relación con el trabajo. Pueden ayudar a sensibilizar a los trabajadores sobre los riesgos profesionales a los que están expuestos y debatir con ellos los riesgos sanitarios existentes y las formas de proteger su salud, como las medidas de protección adecuadas y el uso correcto de los EPP.



- En el Canadá, el personal de enfermería en el trabajo ha desempeñado un papel fundamental en la reapertura de las empresas durante la pandemia, informando a los trabajadores de las medidas preventivas, gestionando el estrés provocado por la exposición y dando información educativa sobre el virus (Neustaeter, 2020).

Otra tarea importante es proporcionar asesoramiento e información a los empleadores, al personal directivo y a los trabajadores en relación con su reincorporación al trabajo tras un accidente o una enfermedad. De este modo, se favorece una rápida rehabilitación, se reduce el absentismo y se promueve un buen clima psicosocial en la empresa.

©KB Mpofu/ILO 2020



► 3.6 Prestación de servicios sanitarios generales preventivos y curativos

La Recomendación núm. 171 promueve la prestación de asistencia médica curativa y general como funciones de los servicios de salud en el trabajo, cuando proceda. Estos servicios incluyen la prevención y el tratamiento de enfermedades no profesionales y otros servicios de atención primaria pertinentes.

La Recomendación también prescribe que, habida cuenta de la organización de la medicina preventiva a nivel nacional, los servicios de salud en el trabajo pueden:

- proceder a inmunizaciones en relación con los riesgos biológicos que se presentan en el lugar de trabajo;
- participar en campañas de protección de la salud, y
- colaborar con las autoridades sanitarias en el marco de programas de salud pública.

Durante la pandemia de COVID-19, la necesidad inmediata de hacer frente a la crisis de las enfermedades transmisibles ha hecho que se desvíen muchos recursos de la prevención de las enfermedades no transmisibles y crónicas, que en 2019 representaron el 74,37 por ciento de todas las muertes en el mundo, siendo las enfermedades cardiovasculares, los cánceres, las enfermedades respiratorias crónicas y la diabetes algunas de las principales causas de muerte (IHME, 2020).

En muchos casos, los servicios de salud en el trabajo están bien situados para ofrecer programas de promoción de la salud, que señalan que factores como la dieta, el ejercicio, el consumo de alcohol y la salud mental inciden en el riesgo de desarrollar complicaciones graves relacionadas con la COVID-19 (Caluori, 2020).



- En Italia, la pandemia ha puesto de manifiesto la importancia de los servicios de salud preventiva en el trabajo, ya que la prevención se ha convertido en un elemento clave frente a la COVID-19, y las empresas han pasado de un modelo de evaluación de la aptitud de los trabajadores para el trabajo a otro que garantiza que el puesto de trabajo esté equipado para la salud y la seguridad de los trabajadores (Mutti, 2020).
- En Nueva Zelanda, terapeutas ocupacionales y psicólogos han ayudado a los trabajadores a gestionar el estrés y la ansiedad derivados de su trabajo y de la pandemia. También han proporcionado apoyo al personal directivo sobre cómo dirigir en un contexto de incertidumbre (HASANZ, 2020).

Los servicios de salud en el trabajo también pueden ser llamados a prestar asistencia sanitaria general no relacionada con el trabajo a las familias de los trabajadores. La extensión de estos servicios depende de la infraestructura del sistema sanitario de la comunidad. Cuando se opera en zonas remotas o con escasez de servicios médicos, incluso puede ser conveniente prestar estos servicios junto con la atención de salud en el trabajo. Por ejemplo, los servicios de salud en el trabajo pueden proporcionar tratamiento ambulatorio, que normalmente es proporcionado por un especialista en medicina general, durante las horas de trabajo. Pueden dispensar tratamientos sencillos, o incluso una atención médica más completa, en función de los acuerdos alcanzados con la seguridad social u otras instituciones de seguros que reembolsan el coste del tratamiento de los trabajadores. Esta atención de salud general complementaria en zonas y poblaciones de difícil acceso puede ser especialmente crítica durante las emergencias, como la crisis de la COVID-19, cuando muchas entidades de salud pública se han visto sometidas a una enorme presión.

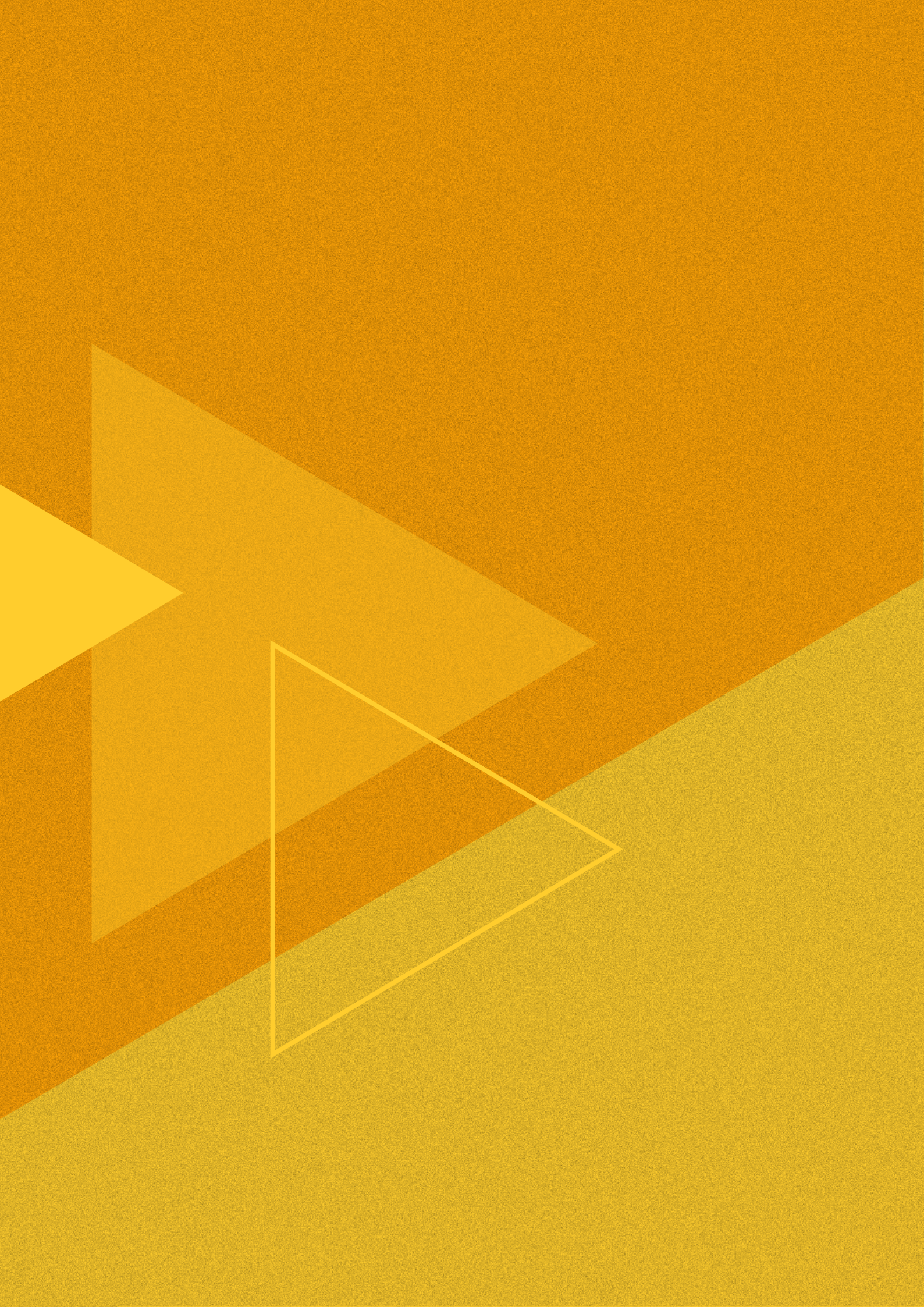


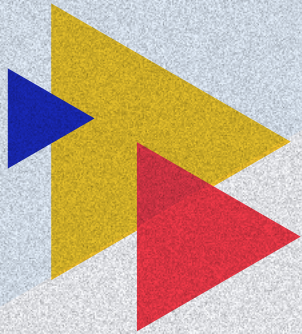
► 3.7 Colaboración con servicios externos

Los servicios de salud en el trabajo deberían establecer estrechas relaciones con servicios e instituciones externas, como el sistema general de salud pública del país y las instituciones y centros de salud de las comunidades locales. Estas relaciones deben empezar en las unidades de atención primaria y extenderse hasta el nivel de los servicios especializados hospitalarios, algunos de los cuales también pueden prestar servicios de salud en el trabajo. Son especialmente importantes cuando los trabajadores tienen que ser remitidos a servicios sanitarios especializados para ser evaluados y tratados adecuadamente por lesiones y enfermedades profesionales, y también ofrecen la oportunidad de mitigar los posibles efectos adversos de los problemas de salud no profesionales en la asistencia al trabajo y el desempeño laboral.

Las organizaciones de respuesta a emergencias y los proveedores de primeros auxilios, como los servicios de ambulancia, las clínicas ambulatorias y de emergencia de los hospitales, los centros de control de intoxicaciones, la policía y los bomberos, y las organizaciones cívicas, pueden garantizar el tratamiento rápido de las lesiones y enfermedades agudas y ayudar a planificar y responder a las emergencias graves.

Unos vínculos adecuados con las instituciones de la seguridad social y de seguros de salud pueden facilitar la administración de las prestaciones y el funcionamiento del sistema de indemnización de los trabajadores.





4

Información, asesoramiento y formación sobre SST

En muchos países, el escaso cumplimiento de la normativa en materia de SST puede atribuirse, entre otras cosas, a la falta de información y conocimiento de la normativa, así como a la falta de concienciación sobre los riesgos de SST y las medidas de prevención y protección. La normativa sobre SST a menudo no proporciona suficiente información a las empresas, los empleadores y los trabajadores sobre las formas de abordar toda la gama de problemas que se plantean en la materia; en resumen, la normativa a menudo establece qué hacer, pero no cómo hacerlo.

Las autoridades públicas se han dado cuenta de que el suministro de información, la promoción y la asistencia técnica son requisitos previos para que los sistemas funcionen. El objetivo de estas iniciativas no es sólo dar a conocer la ley en las empresas y a la población trabajadora en general, sino también influir positivamente en la actitud de empleadores y trabajadores hacia ella y crear una cultura más preventiva. También cabe destacar la importancia del diálogo social en la difusión de información sobre SST, especialmente en tiempos de crisis. Los representantes de los trabajadores están en una posición única para facilitar la comunicación con los trabajadores sobre los nuevos riesgos y cómo les afectan.

Como se ha mencionado en el primer capítulo, la normativa en materia de SST de la mayoría de los países exige a las empresas que identifiquen los peligros, evalúen los riesgos y apliquen medidas para prevenir y controlar dichos riesgos. El Convenio núm. 155 menciona que los empleadores deben garantizar que los lugares de trabajo y los procesos sean seguros y sin riesgo para la salud y deben proporcionar, cuando sea necesario, ropa y equipo de protección adecuados (art. 16). Durante la pandemia de COVID-19 se han introducido requisitos adicionales para prevenir la exposición al virus en el lugar de trabajo. Es evidente que se necesita una comunicación e información eficaces y coordinadas para promover el cumplimiento y, por consiguiente, la adopción de medidas adecuadas de SST.

Además, la información sobre el modo de transmisión de una enfermedad y las formas de evitar su propagación deben difundirse ampliamente para que la gente pueda protegerse a sí misma y a los demás de forma eficaz.

Disposiciones relacionadas con la información y la formación sobre las normas de la OIT relativas a la SST

De acuerdo con las normas fundamentales de la OIT relativas a la SST, la información y la formación son elementos clave para la promoción de entornos de trabajo seguros y saludables, por lo que es muy importante tenerlas en cuenta en la formulación de una **política nacional de SST**. Estas disposiciones son una referencia importante en contextos como el de la pandemia actual; de hecho, podrían preverse disposiciones adicionales, o reforzarse las existentes, con vistas a prevenir la transmisión de enfermedades en el lugar de trabajo.

El Convenio núm. 155 menciona la **formación** como una de las grandes esferas de acción que deben tenerse en cuenta en la política para alcanzar niveles adecuados de seguridad y salud (art. 5), y pide a los Estados miembros que adopten medidas a fin de promover la inclusión de las cuestiones de seguridad, higiene y medio ambiente de trabajo en todos los niveles de enseñanza y de formación (art. 14).

El Convenio núm. 187 estipula que la política nacional de SST debe promover, entre otras cosas, el desarrollo de una cultura nacional de prevención en materia de seguridad y salud que incluya **información**, consultas y **formación** (art. 3).

La Recomendación núm. 197 (párr. 5) especifica que, al promover esa cultura nacional de prevención en materia de seguridad y salud, los Estados miembros deben procurar, entre otras cosas

- aumentar, en el lugar de trabajo y entre la población en general, el **grado de concienciación** respecto a la seguridad y salud en el trabajo mediante campañas nacionales vinculadas, cuando proceda, a iniciativas en el lugar de trabajo y a iniciativas internacionales;
- promover mecanismos para impartir **educación y formación sobre seguridad y salud en el trabajo**, en particular a los directores, los supervisores, los trabajadores y sus representantes, y a los funcionarios encargados de la seguridad y la salud, y
- proporcionar **información y asesoramiento** a los empleadores y los trabajadores y a sus respectivas organizaciones, y promover o propiciar la cooperación entre todos ellos con miras a eliminar o reducir al mínimo los peligros y riesgos relacionados con el trabajo, en la medida en que sea razonable y factible.

El Convenio núm. 187 también establece que el **sistema nacional de SST** debe incluir, cuando proceda, servicios de información y asesoramiento en materia de SST, así como formación en materia de SST (artículo 4.3(b, c)).

La Recomendación núm. 164 también pide que las autoridades competentes de cada país faciliten información y asesoramiento a los empleadores y a los trabajadores, y fomenten o favorezcan la cooperación entre empleadores y trabajadores y entre sus respectivas organizaciones con miras a eliminar los riesgos o reducirlos en la medida en que sea factible (párrafo 4,d)).

► 4.1 Servicios de información y asesoramiento sobre SST

Para ser eficaz, un sistema nacional de SST debe incluir estructuras a nivel nacional para proporcionar información y asesoramiento sobre SST a **diferentes grupos destinatarios con distintos objetivos**. Debería tener como objetivo:

- sensibilizar a los empleadores, a los trabajadores y a sus representantes, así como a la población en general, sobre la importancia de la prevención de los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales y sobre la necesidad de contar con prácticas de SST;
- informar a los empleadores y a otras personas interesadas de la importancia de los deberes de prevención;
- impartir formación y realizar investigaciones en materia de SST, y
- permitir a los especialistas en SST acceder a la información y los recursos actualizados esenciales para llevar a cabo actividades técnicas.



El Instituto Nacional de Seguridad y la Salud en el Trabajo (NIOSH) de los Estados Unidos y las investigaciones sobre la COVID-19

El NIOSH de los Estados Unidos financia una serie de centros que participan en las investigaciones que, durante la pandemia, han incluido estudios sobre la COVID-19 en distintos sectores (Universidad de Illinois, 2020). En 2020, el Instituto coordinó y recopiló los datos recibidos de los 25 centros del NIOSH en respuesta a una encuesta sobre las investigaciones, la formación, los seminarios web, las actividades y las herramientas relacionadas con la COVID-10 que se habían desarrollado o estaban en proyecto.

Las investigaciones sobre la COVID-19 y la salud en el trabajo se centran en áreas como la salud mental, la protección respiratoria, la higiene y la desinfección, la reapertura de los centros de trabajo y los derechos de los trabajadores. Las investigaciones y los recursos específicos relacionados con la COVID-19 que se han desarrollado incluyen programas de formación para trabajadores agrícolas, trabajadores sanitarios a domicilio y trabajadores a distancia, entre otros.



Los gobiernos deberían garantizar que los servicios de asesoramiento en materia de SST estén disponibles en cantidad y calidad suficientes para proporcionar a las empresas la orientación y la asistencia técnica que necesitan.

En el contexto de una pandemia, es aún más importante ofrecer asesoramiento e información adecuados en materia de SST. Además de la información que los gobiernos transmiten al público en general, debe proporcionarse información adecuada a los interlocutores sociales, que desempeñan un papel fundamental en la prevención de la propagación de la infección en el lugar de trabajo. En particular:

- Los **empleadores y** directivos deberían estar informados sobre cómo aplicar las leyes, las políticas y las directrices nacionales que sean pertinentes para su organización, así como de su responsabilidad en relación con las recomendaciones en materia de SST y la COVID-19.
- Los **trabajadores y sus representantes** deberían estar informados sobre el uso práctico de los equipos y sobre los procedimientos para prevenir y combatir la infección, así como acerca de su responsabilidad de cumplir las recomendaciones prácticas en materia de SST.

Se necesitan sistemas de **comunicación rápida** para difundir información sobre la evolución de la pandemia y las medidas adoptadas a nivel gubernamental para frenarla. Estas medidas pueden incluir la televisión, la radio, los periódicos y las revistas, sitios web, anuncios, boletines informativos y líneas telefónicas de ayuda. Sin embargo, la experiencia ha demostrado que, aunque una amplia cobertura de la pandemia por parte de los medios de comunicación es esencial para fomentar las medidas de precaución y prevención, también puede crear un pánico y una ansiedad innecesarios en la sociedad si la información no se difunde adecuadamente. Por ello, hay que buscar un equilibrio entre una información clara sobre la gravedad de la pandemia y las medidas necesarias para frenar su propagación, y la garantía de un resultado positivo si se cumplen estrictamente estas medidas.

Las autoridades y organismos nacionales de SST desempeñan un papel destacado en la difusión de información sobre la pandemia, creando sitios ad hoc y elaborando materiales para diferentes sectores que son fácilmente reproducibles para su distribución a los trabajadores o su colocación en el lugar de trabajo. Estas iniciativas son aún más importantes para las MIPYME que no tienen la experiencia y la capacidad internas para diseñar estos materiales por sí mismas.



- La Dirección de Salud y Seguridad (HSE) del Reino Unido proporciona orientación en materia de SST sobre una serie de temas relacionados con la pandemia, como la evaluación de los riesgos, el uso de EPP, la desinfección, el distanciamiento físico y la ventilación, además de orientaciones sectoriales (HSE, 2020a).
- El Gobierno de Suiza también ha elaborado carteles COVID-19 para las empresas que pueden adaptarse a sus necesidades específicas de prevención (BAG Switzerland, 2020).
- El Consejo Colombiano de Seguridad (CCS) ha elaborado varios documentos técnicos de referencia sobre SST y la COVID-19 centrados en temas como las recomendaciones sectoriales y la contención de la COVID-19 en el lugar de trabajo (CCS, 2020).
- La Administración de Seguridad y Salud en el Trabajo de los Estados Unidos (OSHA) ha elaborado una serie de carteles generales, como uno que muestra cómo llevar correctamente una mascarilla, así como carteles adaptados a diversos sectores, como la agricultura, la industria del automóvil, la asistencia sanitaria, el procesamiento de pescado y marisco y los lugares de trabajo en general (US OSHA, 2020). Estos carteles están disponibles en varios idiomas y pueden ser descargados e impresos por los centros de trabajo.
- En la provincia canadiense de Ontario, el gobierno ha elaborado carteles para orientar sobre la limpieza, el uso de equipos, las transacciones minoristas, los lugares de trabajo y la jardinería y el paisajismo (gobierno de Ontario, 2020b).
- En la India, el Ministerio de Salud y Bienestar Familiar ha elaborado y difundido materiales sobre cómo comunicarse eficazmente con los trabajadores y las personas que se sospecha o se confirma que tienen la COVID-19 (Ministerio de Salud y Bienestar Familiar, India, 2020).

Los interlocutores sociales de muchos países también han colaborado muy activamente con los gobiernos y han apoyado a sus miembros para que tomen medidas en el lugar de trabajo para prevenir y mitigar la propagación de la COVID-19.



- La Confederación General de Empresas de Côte d'Ivoire ha elaborado carteles con símbolos y datos sobre la prevención de la transmisión de la COVID-19 en el lugar de trabajo (CGECI, 2020).
- La Federación de Empresas Belgas (VBO-FEB) ha elaborado una guía para los empleadores sobre la aplicación del distanciamiento social (VBO FEB, 2020).
- La Internacional de Trabajadores de la Construcción y la Madera (ICM) ha elaborado una guía de salud y seguridad para los sindicatos durante la pandemia, que incluye procesos para evaluar el riesgo e información detallada sobre la COVID-19, el uso de EPP, y las prácticas de limpieza y desinfección (ICM, 2020).

Durante la crisis de la COVID-19 se ha producido un aumento exponencial de personas que **trabajan desde casa**. Los organismos nacionales de SST, los interlocutores sociales y otras entidades han proporcionado materiales para apoyar a los empleadores y los trabajadores en la aplicación de prácticas eficaces de teletrabajo que garanticen la seguridad y la salud.



- La Confederación Sindical Internacional (CSI) ha formulado unas orientaciones sobre el teletrabajo, en las que se analizan disposiciones útiles para los trabajadores a distancia durante la pandemia, el derecho a la desconexión, la garantía de un trabajo decente y otras preocupaciones en materia de SST (CSI, 2020).
- La Organización Internacional de Empleadores (OIE) ha elaborado orientaciones, en particular sobre el teletrabajo, con el objetivo de salvaguardar un entorno saludable y seguro, al tiempo que se enfrenta a la necesidad de garantizar la sostenibilidad empresarial para preservar los puestos de trabajo y mantener el bienestar de su mano de obra (OIE, 2020).
- La Dirección de Salud y Seguridad (HSE) del Reino Unido ha elaborado una lista de comprobación práctica del puesto de trabajo para que los teletrabajadores puedan completar una evaluación básica de su entorno ergonómico para protegerlos de las lesiones (HSE, 2020b).
- En la provincia de Nueva Brunswick, en el Canadá, el gobierno ha proporcionado consejos para trabajar de forma segura desde casa, centrándose en la ergonomía, el equilibrio entre la vida laboral y la personal y el ejercicio (WorkSafe NB, 2020).

► 4.2 Campañas de sensibilización

Las campañas de sensibilización son especialmente importantes durante las pandemia, cuando la situación evoluciona rápidamente, al igual que las normas y los protocolos que deben aplicarse en el lugar de trabajo. Los gobiernos, en consulta con los interlocutores sociales, adoptan y modifican estas normas con bastante frecuencia. De hecho, las campañas de sensibilización sobre SST son una forma eficaz de difundir información esencial y de sensibilizar a los trabajadores, los empleadores y las comunidades sobre sus derechos y responsabilidades en este ámbito. El uso estratégico de los medios de comunicación y de las plataformas de las redes sociales permite ampliar la difusión de estas campañas y reforzar su impacto.



- En Myanmar, se ha creado una campaña virtual para una “vuelta al trabajo segura” en una página de Facebook. Un popular cantante local ha prestado su apoyo a esta página, lo que ha contribuido a aumentar las visitas a la página (Fondo Visión Cero, 2020).
- En Belice, la Cámara de Comercio e Industria (BCCI) y el Congreso Nacional de Sindicatos de Belice (NTUCB) han lanzado una campaña para desarrollar el conocimiento y aumentar la sensibilización sobre la SST durante la pandemia de COVID-19 (OIT, 2021c).
- En Indonesia, el programa “Better Work Indonesia” ha elaborado vídeos infográficos sobre la SST como parte de una campaña sobre la aplicación de la SST, el diálogo social y la cooperación en el lugar de trabajo. Esta campaña también ha incluido un elemento relacionado con las redes sociales con una serie de sesiones en Instagram, durante las cuales expertos clave han discutido temas sobre la pandemia que afectan a los trabajadores de la confección, incluidas las condiciones de trabajo (BetterWork, 2020).



Campañas de sensibilización sobre SST en las cadenas de valor del café en México

En México se creó una serie de recursos audiovisuales como parte de una campaña desarrollada por el Fondo Visión Cero de la OIT y la Federación Nacional de Cafeteros. El objetivo del proyecto era sensibilizar a los trabajadores sobre la seguridad y la salud en el trabajo en las cadenas de valor del café durante la COVID-19.

La campaña incluyó una radionovela, con 10 entregas de sensibilización sobre diversos temas de SST, incluida la mitigación del riesgo de COVID-19 durante la cosecha. También se crearon cuñas radiofónicas, en alianza con la Federación Nacional de Cafeteros, para hablar de los peligros del COVID-19 y de cómo mantenerse seguro en el sector del café. Por último, se creó una serie de vídeos en los que se habla de la prevención del COVID-19 en la agricultura, así como de la limpieza, la desinfección y otras medidas de mitigación.

El nuevo coronavirus también ha desencadenado más violencia y acoso, incluida la violencia doméstica.¹⁵ Como muchos trabajadores esenciales en la primera línea de la pandemia han sufrido violencia (Amnistía Internacional, 2020b), muchos grupos han organizado campañas para pedir el fin de la violencia contra estos trabajadores.



- Un sindicato de trabajadores del sector minorista en Australia lanzó una campaña al principio de la pandemia en la que se pedía al público que respetara a los trabajadores del sector del comercio al por menor y se hacía hincapié en que no se tolerarían los comportamientos violentos ni los abusos (SDA, 2020).
- El Congreso de Sindicatos de Zimbabwe ha elaborado un cartel para sensibilizar a los trabajadores sobre la violencia y el acoso durante la pandemia de COVID-19 y ha proporcionado información de contacto para obtener recursos (ZCTU, 2020).

A lo largo de la pandemia, los interlocutores sociales han insistido especialmente en la importancia de sensibilizar y tomar medidas concretas para hacer frente al aumento de la **violencia doméstica**.



- En noviembre de 2020, el sindicato Internacional de Servicios Públicos lanzó una campaña en Twitter sobre la prevención de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo. La campaña señalaba que la pandemia de COVID-19 había puesto de manifiesto los vínculos entre el mundo del trabajo y la violencia, en particular para quienes teletrabajan y se enfrentan a la violencia doméstica, incluidas las formas digitales de violencia y acoso (ISP, 2020).

► 4.3 Prestación de formación en materia de SST

En el contexto de la pandemia de COVID-19, los planes de formación en materia de SST se han modificado para abarcar nuevos riesgos, como la prevención de la transmisión del virus, la aplicación de controles administrativos y de ingeniería para frenar la propagación del virus, y la prevención de los efectos psicosociales debidos a los cambios en las modalidades de trabajo. La pandemia ha demostrado que la presencia de un sistema de gestión de la SST, integrado por empleadores, directivos y representantes de los trabajadores competentes y formados, facilita y agiliza la adaptación de la formación a las nuevas necesidades. Esto es especialmente cierto si la formación existente ya incluye la evaluación de los riesgos, la preparación y respuesta ante situaciones de emergencia y los planes de continuidad de la actividad.¹⁶ La participación de los representantes de los trabajadores en la formación también es importante, ya que están en una posición única, debido a su conocimiento de los problemas particulares a los que se enfrentan los trabajadores, para fomentar la educación de los trabajadores sobre la COVID-19 y promover un buen cambio de comportamiento.

¹⁵ Según ONU Mujeres, el aumento de la violencia doméstica tras la primera ola de la COVID-19 fue de al menos un 25 por ciento (aunque todavía no se ha determinado en su totalidad). Las llamadas a los teléfonos nacionales de atención a la violencia doméstica se quintuplicaron en algunos países después de que la gente empezara a trabajar desde casa con motivo de las políticas de aislamiento aplicadas durante el brote.

¹⁶ En las Directrices relativas a los sistemas de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo de la OIT (ILO-OSH 2001), se otorga un papel específico a la formación en materia de SST. Deben adoptarse y mantenerse disposiciones para que todas las personas en la organización sean competentes en todos los aspectos de sus deberes y obligaciones relativos a la seguridad y salud. El empleador debería tener la suficiente competencia, o tener acceso a la misma, para identificar y eliminar o controlar los peligros y los riesgos relacionados con el trabajo, y para aplicar el sistema de gestión de la SST.



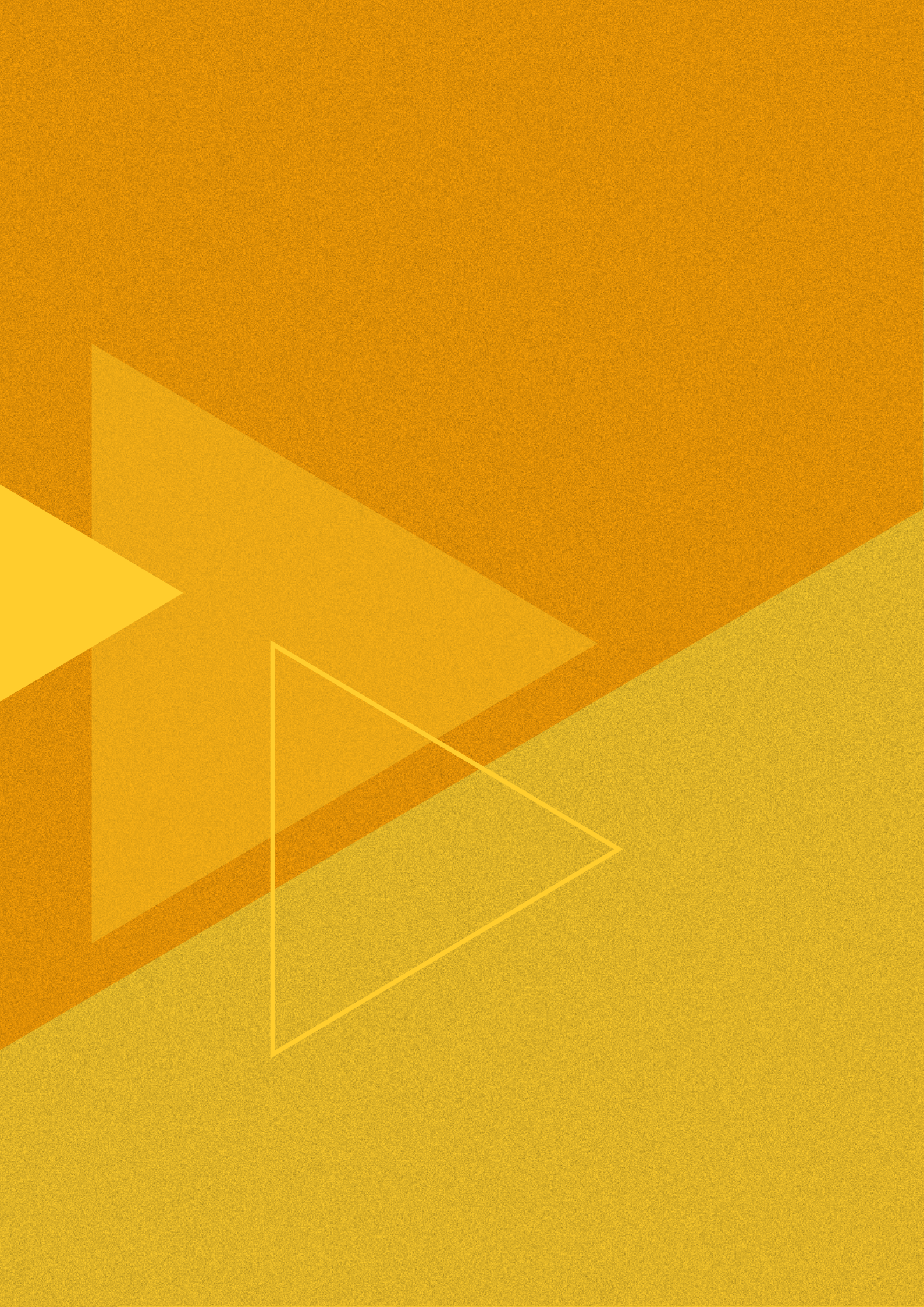
- ▶ En Sudáfrica, el gobierno exige que todos los trabajadores que se reincorporen al trabajo realicen una formación sobre la COVID-19 y la SST (Ministerio de Trabajo, Sudáfrica, 2020).
- ▶ En Irlanda, la Autoridad de Salud y Seguridad (HSA) ha creado un curso en línea “Return to Work Safely Induction”, que los trabajadores deben realizar antes de volver al trabajo, junto con otros recursos para orientar a las empresas en la vuelta al trabajo de forma segura (HSA, 2020).
- ▶ La OIT y la Agencia de Desarrollo de la Unión Africana (AUDA-NEPAD) han desarrollado e impartido 12 módulos de formación virtual sobre la COVID-19 y la SST a los que han asistido más de 1000 participantes (AUDA-NEPAD, 2020).

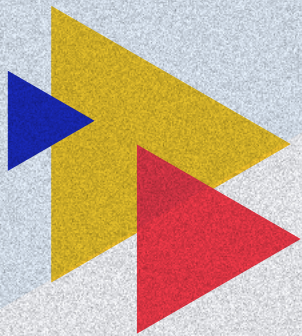
Además, dado que los distintos sectores se enfrentan a diferentes niveles de riesgo y factores de mitigación, la formación específica del sector también es vital.



- ▶ En Singapur, la Autoridad de Edificación y Construcción ha puesto en marcha una formación obligatoria en línea COVID-Safe Training for Workers para los trabajadores del sector de la construcción, centrada en los riesgos específicos a que se enfrentan estos trabajadores (BCA, 2020).
- ▶ El Instituto Nacional de Ciencias de la Salud Ambiental de los Estados Unidos ha elaborado herramientas de formación adaptadas a los trabajadores esenciales que se reincorporan al trabajo durante la pandemia de COVID-19 (NIEHS NIH, 2020).
- ▶ La formación específica para el personal sanitario también ha sido prolífica, y organismos internacionales como la OMS han elaborado una formación en línea para el personal sanitario (OMS 2020b).
- ▶ Otras organizaciones privadas y sindicatos han elaborado una formación específica para diversos ámbitos laborales durante la pandemia de COVID-19, como los trabajadores de los supermercados, los trabajadores de los servicios funerarios y la industria química.

Muchas partes interesadas en la SST y el mundo del trabajo han elaborado orientaciones, cursos de formación y otros recursos sobre la COVID-19 y la SST. Puede consultarse una recopilación de estos recursos en el anexo al presente informe.





5

Recopilación de datos e investigaciones sobre SST

En el marco de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) para 2030 de las Naciones Unidas ¹⁷ y de las múltiples normas de la OIT sobre SST, los países se han comprometido a recopilar y utilizar datos fiables sobre SST. Se trata de datos esenciales para desarrollar políticas, leyes y reglamentos, estrategias y otras medidas documentadas en este ámbito. Esto es especialmente cierto en situaciones como la pandemia de COVID-19 y otras emergencias, en las que las autoridades públicas necesitan evaluar periódicamente la situación y tomar decisiones documentadas y basadas en datos empíricos. También es necesario que recopilen datos sobre segmentos específicos de la población y los trabajadores para poder identificar los grupos de mayor riesgo y adoptar medidas específicas.

¹⁷ El ODS 8 establece el *promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos*. La definición de las Naciones Unidas de la meta 8.8. es «Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.» En relación con la meta 8.8. se pide a los países que informen sobre el indicador (8.8.1), a saber, las *Tasas de frecuencia de las lesiones ocupacionales mortales y no mortales desglosadas por sexo y estatus migratorio*. Véase: [Objetivo 8, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas \(un.org\)](#).

Disponer de un sistema exhaustivo y eficaz de recopilación de datos y análisis de información ayuda a los países a reunir y analizar datos, y a investigar diferentes cuestiones relacionadas con la SST. Estos sistemas deben incluir mecanismos y estructuras adecuadas para el registro y la notificación de los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales. También deben tener la capacidad de investigación adecuada para poder identificar los riesgos nuevos y emergentes, así como las técnicas de prevención para afrontarlos. Si los países disponen de estas capacidades, pueden centrar rápidamente sus estudios e investigaciones en las necesidades actuales. Esto incluye orientar a las personas responsables de la toma de decisiones en las crisis sanitarias, como la pandemia de COVID-19, mediante la recopilación de datos y la generación de información con base científica.

Los datos sobre el lugar de trabajo pueden ser especialmente importantes durante la propagación del nuevo coronavirus, ya que se trata de un nuevo virus con ciertas propiedades y comportamientos desconocidos. Hacer un inventario de los casos confirmados y sospechosos de COVID-19 en el lugar de trabajo y analizar cómo se propaga el virus ayuda a identificar las infracciones de los protocolos de regreso al trabajo y las deficiencias en las medidas de prevención y de protección, permitiendo adoptar medidas correctivas.

► 5.1. Recopilación de datos e información sobre SST en tiempos de crisis sanitaria mundial

Ni que decir tiene que la información sobre SST incluye datos sobre los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales. Sin embargo, existen otros datos significativos para evaluar la capacidad de prevención de las empresas, como la existencia y disponibilidad de servicios de salud en el trabajo, la existencia de informes de evaluación de los riesgos, la impartición de formación en materia de SST y las infracciones más comunes de la normativa sobre SST.

Se pueden realizar encuestas y estudios, tanto generales como por sectores, para conocer la opinión de los empleadores y los trabajadores sobre los aspectos críticos de la organización y la aplicación de las medidas de prevención en las empresas.



- Un estudio realizado en Viet Nam exploró el impacto durante la pandemia de COVID-19 de la formación en materia de SST en el cumplimiento de los protocolos de seguridad conductual por parte de los trabajadores y en su mayor conocimiento del riesgo de COVID-19 (Chi y otros autores, 2000)
- Una investigación realizada en el sector de la hostelería en China tomó como caso de estudio un restaurante para analizar cómo las organizaciones pueden facilitar el cumplimiento de las medidas de seguridad relacionadas con la COVID-19 por parte de los trabajadores (Hu y otros autores, 2020). El estudio reveló un proceso de cuatro pasos que conducen al cumplimiento riguroso por parte de los trabajadores individuales. Para empezar una mayor sensación individual de riesgo y conciencia de la salud, seguida por la percepción de la utilidad de las medidas de seguridad relacionadas con la COVID-19, y finalmente la adaptación del comportamiento y la integración de las medidas en la rutina de trabajo. El estudio también demostró la importancia del compromiso de la dirección con la seguridad en el trabajo y de las estrategias de crisis de la organización.



Dos estudios sobre el conocimiento y la percepción del personal sanitario acerca de la COVID-19 en Nigeria y Afganistán

Se ha llevado a cabo una encuesta entre los trabajadores sanitarios de la zona sur de **Nigeria** (Ogolodom y otros autores, 2020) para evaluar sus conocimientos, actitudes y temores en relación con la COVID-19. La encuesta incluía preguntas sobre su conocimiento de la pandemia; la forma en que recibían la información y las actualizaciones sobre la COVID-19 en el trabajo; su evaluación del riesgo que corrían en el trabajo; cómo percibían las medidas de seguridad en el lugar de trabajo, y como afrontaban los obstáculos con que se topaban para sentirse seguros mientras estaban en el trabajo. La mayoría de los encuestados (62 por ciento) pensaba que la seguridad en el lugar de trabajo era inadecuada. Muchos trabajadores comentaron que la falta de seguridad social constituía un obstáculo para la prestación de servicios, y que todos los trabajadores necesitaban EPP y formación adicional.

Un estudio similar llevado a cabo en ocho provincias de **Afganistán** (Raghavan y otros autores, 2020) ha evaluado las percepciones, la concienciación y los conocimientos de 213 profesionales sanitarios sobre la COVID-19; en el contexto del estudio también se preguntó a los trabajadores qué tipos de formación recibían, si es que la recibían, y qué tipos de estrategias de prevención se aplicaban en sus lugares de trabajo. El 55 por ciento de los encuestados respondió que no había recibido ninguna formación sobre el uso de los EPP, y algunos trabajadores tenían lagunas de conocimientos sobre la transmisión de la COVID-19. Los trabajadores informaron de diversas medidas de prevención, como prácticas de higiene, distanciamiento físico y diversos tipos de EPP. En muchos casos había escasez de mascarillas N-95 y sólo había suficientes EPP para tres o cuatro semanas.

Los interlocutores sociales también pueden recopilar datos sobre las percepciones y las experiencias de sus miembros.



- La CSI ha llevado a cabo una encuesta entre 148 sindicatos de 107 países, en la que se han recopilado datos sobre las experiencias de los trabajadores durante la pandemia, y se ha analizado el acceso a lugares de trabajo seguros y otras disposiciones, como el suministro de EPP (CSI, 2020b).
- Una encuesta realizada por UNI Global Union ha examinado las respuestas relacionadas con la COVID-19 y las experiencias de sindicatos de todo el mundo, y más del 60 por ciento de los encuestados han señalado que se han visto afectados por la escasez de EPP y de desinfectantes (UNI Global Union, 2020). Los trabajadores encuestados también informaron de las dificultades que experimentaban con el “derecho a la desconexión” mientras teletrabajaban o estaban en cuarentena temporal.



- ▶ Las encuestas sindicales también han puesto de manifiesto las repercusiones de la crisis en la salud mental, y el sindicato de comercio NSZZ Solidarnosc de Polonia ha informado de que los trabajadores estaban estresados por trabajar muchas horas en estrecho contacto con clientes potencialmente infecciosos (UNI Global Union, 2020, pág.7). Un sindicato de trabajadores de seguridad en el Perú también ha informado que algunos lugares de trabajo prohibían el aislamiento voluntario y no proporcionaban EPP a los trabajadores (UNI Global Union, 2020, pág. 8).
- ▶ La Organización Internacional de Empleadores (OIE) ha elaborado una encuesta conjunta con la OIT en la que se analizan los retos que la COVID-19 plantea a las empresas, el impacto que tiene en ellas y sus respuestas (OIT-ACT/EMP y OIE, 2020). La encuesta también incluye información sobre las respuestas en materia de SST, y revela que las organizaciones han introducido cambios tales como avisos semanales sobre SST y manuales de recursos, y que han señalado necesidades tales como el aumento de la formación en materia de SST.

Las estadísticas sobre la inspección del trabajo, incluidos los datos sobre los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales, el cumplimiento de la normativa y otras cuestiones relacionadas con la SST, son esenciales para la planificación estratégica, la programación y la evaluación de las actividades de inspección y las respuestas a nivel nacional ^{18,19} En el contexto de la COVID-19, varios países han reforzado sus sistemas de inspección y han redefinido los planes de trabajo, dando prioridad al control de la aplicación de las medidas previstas para hacer frente a la COVID-19 en el lugar de trabajo.

¹⁸ Véase el *Convenio sobre la inspección del trabajo*, 1947 (núm. 81), art. 21

¹⁹ La OIT ha publicado dos guías complementarias sobre la recopilación, la interpretación y la notificación de los datos de la inspección del trabajo: *Guía sobre la armonización de las estadísticas sobre la inspección del trabajo*, (2016) y *Recopilación y utilización de estadísticas sobre inspección del trabajo - Una guía breve* (2017).

► 5.2 Recopilación y análisis de los datos sobre los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales

En la mayoría de los países, la notificación de los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales es un deber de las empresas, que deben elaborar y enviar un “parte de accidente” a la institución aseguradora, al servicio de inspección de, trabajo, y a la autoridad competente en materia de SST. En los países en los que la COVID-19 ha sido reconocida como “accidente” o “enfermedad”, debe ser notificada de acuerdo con esta normativa.

Disposiciones sobre el registro y la notificación de los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales en los instrumentos de la OIT

El Convenio núm. 155 insta a los Estados Miembros a establecer y aplicar procedimientos para la declaración de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales por parte de los empleadores y, cuando sea pertinente, de las instituciones aseguradoras, los servicios de salud en el trabajo, los profesionales médicos u otros organismos o personas directamente interesados (art. 11, c).

El Protocolo de 2002 relativo al Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (P 155) detalla los requisitos y procedimientos tanto de registro como para la notificación (arts. 3 y 4).

El Convenio núm. 187 también exhorta a la inclusión en el sistema nacional de SST de un mecanismo para la recopilación y el análisis de los datos relativos a las lesiones y enfermedades profesionales, teniendo en cuenta los instrumentos de la OIT pertinentes (art. 4.3 f)).

Los Convenios núm. 81 (art. 14) y núm. 129 (art. 19.1) determinan que los accidentes de trabajo y los casos de enfermedad profesional deben notificarse a la inspección de trabajo en los casos y en la forma que determine la legislación nacional.

El Repertorio de recomendaciones prácticas de la OIT. Registro y notificación de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales proporciona orientaciones para las personas encargadas de tomar las decisiones acerca de los procedimientos y las disposiciones para el registro y la notificación de los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales, los accidentes de trayecto, los sucesos peligrosos y los incidentes, así como para su investigación y su prevención. Establece que la autoridad competente debería:

- especificar cuáles son las categorías o tipos de accidentes del trabajo, enfermedades profesionales, accidentes de trayecto, sucesos peligrosos e incidentes que están sujetos a los requisitos de información, registro y notificación;
- establecer y aplicar los requisitos y procedimientos uniformes que habrán de aplicar los empleadores y trabajadores en el plano de la empresa, los médicos, servicios de salud u otros organismos, según corresponda, en cuanto a la información y al registro de los accidentes del trabajo, los casos comprobados o presuntos de enfermedad profesional, los accidentes de trayecto, los sucesos peligrosos y los incidentes;
- establecer y aplicar requisitos y procedimientos uniformes para notificar los accidentes del trabajo, las enfermedades profesionales, los accidentes de trayecto, los sucesos peligrosos y los incidentes a la autoridad competente, a las instituciones aseguradoras, a los servicios de inspección del trabajo y a los servicios médicos, así como a las demás autoridades y organismos directamente interesados, según corresponda;
- tomar las disposiciones apropiadas para la coordinación y la colaboración necesarias entre las diversas autoridades y organismos, y
- tomar las disposiciones apropiadas para orientar a los empleadores y a los trabajadores en el cumplimiento de sus obligaciones legales.

La infradeclaración de los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales es un reto al que se enfrenta la mayoría de los países. En particular, sólo se informa de una pequeña parte de las enfermedades causadas o agravadas por el trabajo, y suelen incluir las que pueden tener una causa tanto profesional como no profesional. Además, los sistemas de salud no siempre investigan o informan de la causa real de la dolencia. Dadas estas circunstancias, la infradeclaración es un fenómeno tan frecuente y extendido que las estadísticas rara vez permiten hacerse una idea de la incidencia real de las enfermedades profesionales. Otras fuentes de datos pueden ayudar a colmar estas lagunas, como las encuestas sindicales, el análisis de los casos de indemnización y las encuestas sobre licencias por enfermedad.

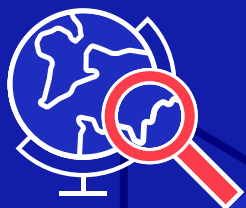
Un sistema eficaz de registro y notificación es especialmente importante y útil en situaciones de emergencia, como la pandemia de COVID-19, para permitir la recopilación de datos precisos e identificar rápidamente los brotes de casos.



- En la Unión Europea, varios países difieren en cuanto al reconocimiento de la COVID-19 como lesión o enfermedad profesional. Por ello, Eurostat ha creado un nuevo código para la notificación específica de infecciones por COVID-19, de modo que estos datos puedan recogerse durante toda la pandemia (Eurostat, 2020).

© KB Mpofu/ILO 2020





Tendencias de los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales durante la pandemia de COVID-19 en Italia

En Italia, el *Istituto Nazionale Assicurazione contro gli Infortuni sul Lavoro*, (INAIL) ha informado de que, durante los diez primeros meses de 2020, los índices globales de lesiones profesionales habían disminuido aproximadamente un 21,1 por ciento con respecto al año anterior (INAIL, 2020). Cabe señalar no obstante que el 16 por ciento de todas las lesiones profesionales notificadas de enero a octubre de 2020 habían sido casos de COVID-19.²⁰ Las han sufrido sobre todo los técnicos sanitarios (39,3 por ciento), los operadores sanitarios y sociales (20 por ciento), los médicos (10,1 por ciento), los trabajadores sociales (8,4 por ciento), los trabajadores administrativos (3,4 por ciento), los gestores sanitarios (1,1 por ciento) y los conductores (1 por ciento). Durante el mismo periodo, las lesiones profesionales mortales aumentaron un 15,6 por ciento en comparación con 2019 debido a las muertes por COVID-19, que representaron un tercio de todas las muertes notificadas.

Por sectores, el número de lesiones profesionales notificadas en los diez primeros meses de 2020 disminuyó un 13,0 por ciento en la industria y los servicios, un 19,7 por ciento en la agricultura y un 61,3 por ciento en el sector público.

En el sector público, en particular, las notificaciones de lesiones y enfermedades disminuyeron un 93 por ciento entre marzo y junio, debido al uso del trabajo a distancia por parte de casi todos los trabajadores de este sector (especialmente durante el primer confinamiento y después del periodo estival) y al cierre de las escuelas y las universidades.

Sin embargo, hubo un notable aumento de las lesiones profesionales registradas en el sector de la atención de salud y la asistencia social en comparación con 2019, dos tercios de las cuales se atribuyeron a la COVID-19: un aumento del 117 por ciento en los primeros diez meses, con picos de más del 500 por ciento en marzo y de más del 450 por ciento en abril.

Las diferencias observadas entre los 10 primeros meses de 2020 y 2019 se deben principalmente a factores relacionados con la epidemia de COVID-19. La disminución de las lesiones profesionales o en general puede atribuirse a la suspensión de las actividades de producción no esenciales entre el 9 de marzo y mediados de mayo, al cierre simultáneo de las escuelas y a la imposibilidad de las empresas de reanudar la producción a plena capacidad en el periodo posterior al confinamiento. Por el contrario, la inclusión de las lesiones relacionadas con las infecciones por COVID-19 producidas en el lugar de trabajo tuvo un impacto significativo en el aumento del número de muertes registradas.

²⁰ El INAIL ha reconocido la COVID-19 como lesión profesional en Italia en virtud de la Circular núm. 13 de 3 de abril de 2020. Véase: *COVID-19 per I contagi sul lavoro garantisce le stesze prestazioni degli infortuni*.

El desconocimiento insuficiente por parte de los empleadores, los trabajadores y otras partes (incluidos los proveedores de atención médica y de salud) de la posibilidad y/ o la obligación de notificar y registrar los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales, los sucesos peligrosos y los casos sospechosos de enfermedades profesionales constituyen un problema importante para la recopilación de datos fiables en materia de SST. A ello se suma el temor a las sanciones y a las consecuencias negativas, que las partes creen que pueden afectar a la reputación de la empresa.

Las autoridades responsables, en colaboración con los interlocutores sociales y otras partes interesadas, deben educar a los empleadores, trabajadores y otras partes sobre sus responsabilidades, y hacer que cumplan los requisitos de notificación y registro.



- En Irlanda del Norte (Reino Unido), la Dirección de Salud y Seguridad (HSE) proporciona una lista de criterios para orientar a los empleadores sobre cuándo deben notificar un caso de COVID-19 o un suceso peligroso al gobierno (HSENI, 2020).
- La OSHA de los Estados Unidos también proporciona orientación a los empleadores para aclarar cuándo deben notificarse las hospitalizaciones o los fallecimientos relacionados con la COVID-19, de acuerdo con la ley (Departamento de Trabajo de los Estados Unidos, 2020b).

► 5.3 Las investigaciones sobre la SST y la COVID-19

A menudo es necesario realizar estudios e investigaciones para conocer mejor la realidad de las situaciones de SST para las que las fuentes de información disponibles no proporcionan datos suficientes.

Los países han abordado la organización de estos servicios de diversas maneras. Mientras que la mayoría de los países industrializados cuentan con un instituto nacional o una estructura comparable cuyas funciones principales son la investigación, la formación, la información y los servicios de consulta en materia de SST, estas estructuras son escasas en el mundo en desarrollo. Si no existe una institución de este tipo, estos servicios pueden ser prestados por grupos de investigación universitarios, instituciones de seguridad social, sistemas nacionales de servicios de salud, autoridades gubernamentales de SST, o consultores privados, en consulta con los trabajadores y sus representantes. Cuando existe un centro especializado en SST a nivel nacional, la colaboración entre este organismo y otras instituciones de investigación sigue siendo importante. En el caso de la pandemia actual, muchas partes interesadas han aportado su experiencia en investigación para producir datos rápidos sobre cómo la situación está afectando a los trabajadores en una serie de sectores, con una relevancia clave para la SST.

La experiencia de muchos países industrializados ha demostrado la conveniencia de crear un centro especializado en investigación y desarrollo en materia de SST que pueda:

- proporcionar un apoyo científico continuo para el establecimiento de normas y límites de exposición profesional;
- desarrollar y aplicar criterios para evaluar las competencias en las distintas disciplinas de SST;
- proporcionar y promover la creación de programas de formación educativa para aumentar el número y la competencia de los especialistas en SST;
- proporcionar información y asesoramiento sobre cuestiones de SST a empleadores y directivos, sindicatos, organismos gubernamentales y al público en general, y
- realizar o encargar cualquier investigación necesaria sobre SST (OIT, 2012).

En el caso de la crisis de la COVID-19, los estudios e investigaciones sobre SST pueden ser especialmente relevantes, como demuestran los cuatro grupos que figuran a continuación.

1. Los análisis de sectores y ocupaciones ayudan a identificar los riesgos específicos de un determinado sector o industria y las soluciones más comunes aplicadas para mitigarlos o eliminarlos. Estos “mapas de riesgo” son muy útiles para las empresas del sector, así como para la elaboración y actualización de reglamentos y normas técnicas y para la prestación de orientación, información y formación, y asistencia técnica específicas.

En un contexto epidémico como el de la COVID-19, los estudios sectoriales pueden analizar las principales fuentes de exposición al virus y, al mismo tiempo, identificar otros riesgos asociados a la enfermedad, como los riesgos psicosociales o la exposición a situaciones de violencia, arrojando así luz sobre qué sectores están especialmente afectados y por qué. Los estudios sectoriales también pueden identificar las zonas más afectadas económicamente por la pandemia, con mayor riesgo de pérdida de empleo, y analizar las consecuencias que la perspectiva de pérdida económica y de empleo genera en la salud mental y física de los trabajadores y los empleadores.



- El estudio llevado a cabo sobre el personal sanitario en el Japón durante la pandemia de COVID-19 ha examinado los factores que afectan a la salud mental. Ha puesto de manifiesto que el aumento de la carga de trabajo, el incremento de las horas de trabajo, el miedo al contagio y el estigma son factores comunes relacionados con el empeoramiento de la salud mental de los trabajadores (Makino y otros autores, 2020). Un estudio sobre los trabajadores médicos de primera línea en China ha revelado que los trabajadores declaraban altos índices de depresión (50,3 por ciento), ansiedad (44,6 por ciento) e insomnio (34,0 por ciento) (Gold, 2020). En Bangladesh, un estudio ha revelado casos de suicidio de personas que se habían quedado sin trabajo durante la crisis o que habían tenido que cerrar sus negocios debido a los confinamientos (Bhuiyan y otros autores, 2020).

Dado que, durante la pandemia, en numerosas regiones muchos trabajadores han pasado al teletrabajo a tiempo completo o parcial, la investigación sobre las repercusiones del trabajo a distancia ha sido importante para mitigar los nuevos efectos de esta modalidad de trabajo.



- En Portugal, una encuesta sobre los teletrabajadores ha evaluado la forma en que se han adaptado a su nuevo estilo de trabajo y las dificultades que han encontrado. Los encuestados señalaron que la transición en sí ha sido muy fácil; sin embargo, muchos expresaron dificultades relacionadas con la falta de recursos en la infraestructura de apoyo de la oficina, como impresoras o Internet, el equilibrio entre la vida laboral y personal, y la falta de comunicación social con los colegas (Tavares y otros autores, 2020).

2. Los análisis de grupos de trabajadores ayudan a profundizar en el conocimiento de la situación de determinados grupos de trabajadores que se presume están expuestos a riesgos especiales o inusualmente graves. En el caso de la COVID-19, las investigaciones han identificado que las personas con ciertas condiciones médicas subyacentes tienen un mayor riesgo de desarrollar una forma grave de la enfermedad o de morir cuando se infectan (CDC, 2020b). Este tipo de investigación puede orientar las políticas en el lugar de trabajo, en particular las modalidades de teletrabajo y otras estrategias de mitigación.

3. Los análisis de las consecuencias para la salud tienen como objetivo identificar, principalmente a través de la investigación epidemiológica, las alteraciones de la salud que pueden ser consecuencia de riesgos y situaciones de trabajo específicas.

4. La evaluación del cumplimiento se lleva a cabo para valorar el grado de cumplimiento de los requisitos legales por sector, región y tipo de empresa, con el objetivo de aumentar la adhesión de las personas que tienen obligaciones al respecto. Esto es especialmente importante para las normativas que determinan las medidas de prevención y control contra la COVID-19.

5. Estudios sobre la eficacia de diversas medidas de prevención de la SST COVID-19. Esto puede añadir valor al desarrollo de políticas y medidas de prevención eficaces, eficientes y basadas en pruebas en respuesta a COVID-19.

► 5.4 Cooperación internacional

Durante crisis como la de la COVID-19, las fuentes de información internacionales sobre estudios e investigaciones realizadas en otros países pueden ser muy útiles y ahorrar una cantidad considerable de estudios, tiempo y esfuerzo. Aunque un problema pueda parecer específico de un país, la mayoría de los problemas son fácilmente relacionables con otros, y puede que ya se hayan estudiado o investigado en otro país.

Frente a la crisis de la COVID-19, la OIT está proporcionando orientaciones a nivel internacional sobre la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores a fin de determinar soluciones sostenibles a corto, medio y largo plazo para las personas, los trabajadores, las comunidades y las naciones. La OIT ha recopilado una base de datos de las respuestas políticas de sus Estados Miembros, incluidas las políticas y orientaciones sobre SST a nivel nacional (OIT, 2020r).

Cooperación internacional e intercambio de información

La Recomendación sobre el marco promocional para la seguridad y la salud en el trabajo, 2006 (núm. 197) hace hincapié en el papel de la OIT en relación con la promoción de la cooperación internacional y el intercambio de información sobre SST. Este papel puede revestir especial importancia durante las pandemias mundiales, cuando las experiencias y las enseñanzas extraídas en un país se convierten rápidamente en una referencia para otros países que se enfrentan al mismo problema. Durante la pandemia COVID-19, la OIT ha proporcionado orientación técnica y ha recopilado información sobre las medidas adoptadas a nivel nacional en el ámbito de la SST.

Según el párrafo 15, la OIT debería:

- facilitar la **cooperación técnica internacional** en el área de la seguridad y salud en el trabajo con miras a ayudar a los países, en particular a los países en desarrollo, con el fin de:
 - reforzar su capacidad para establecer y mantener una cultura nacional de prevención en materia de seguridad y salud;
 - promover un enfoque de sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, y
 - promover la ratificación, en el caso de los convenios, y la aplicación de los instrumentos de la OIT pertinentes para el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo;
- facilitar el **intercambio de información** sobre las políticas nacionales en el sentido del apartado a) del artículo 1 del Convenio, sobre los sistemas y programas nacionales de seguridad y salud en el trabajo, incluidas las buenas prácticas y los **enfoques innovadores**, y sobre la identificación de los **peligros y riesgos nuevos y emergentes** en el lugar de trabajo, y
- proporcionar información sobre los **progresos** realizados con miras a conseguir un medio ambiente de trabajo seguro y saludable.



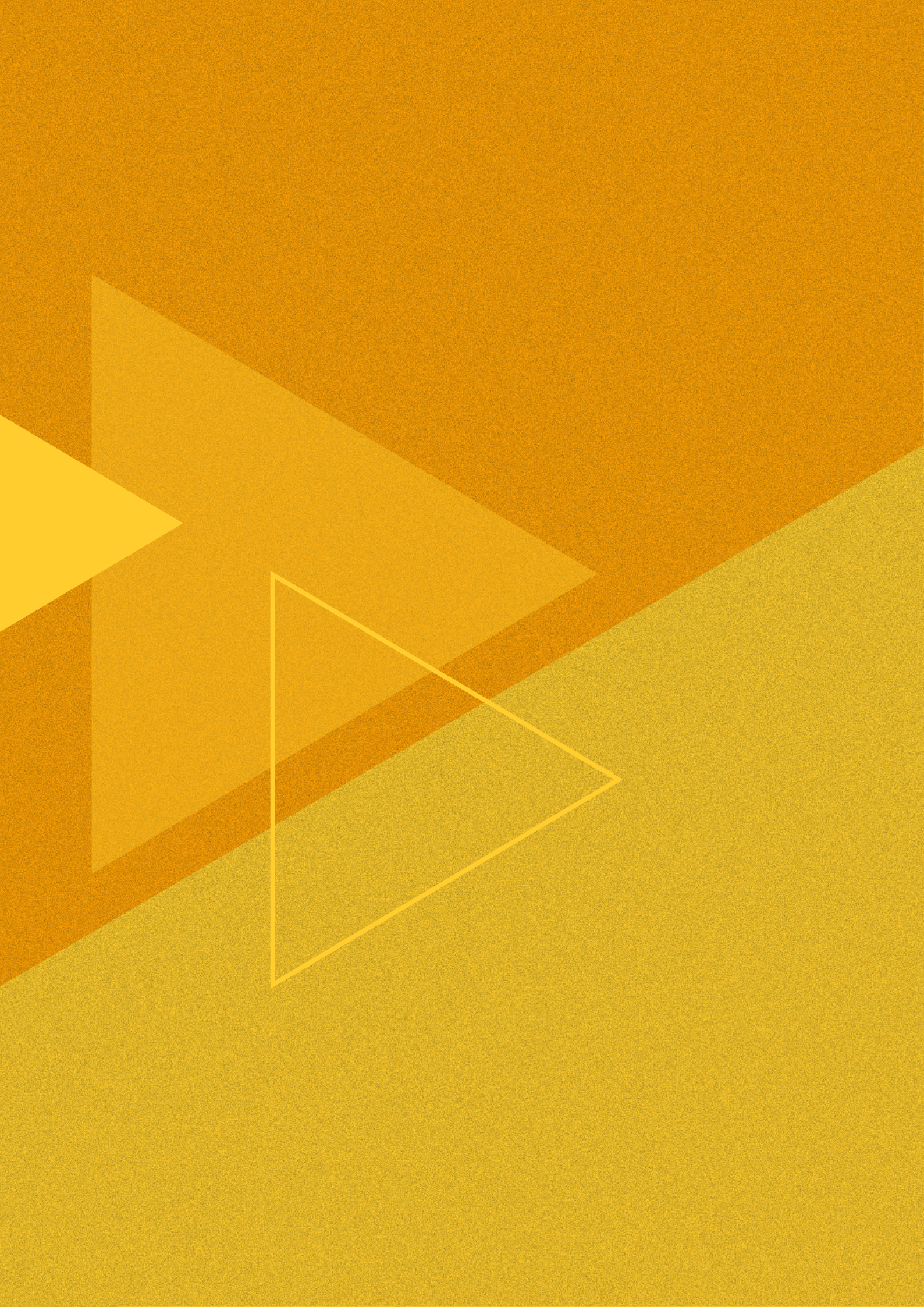
En 2020, la Red de Expertos en SST del G20, en colaboración con la OIT, llevó a cabo una encuesta en 12 países del G20, en la que se examinaba el impacto de la pandemia en la SST y el papel del sistema nacional de SST en la respuesta a la pandemia en cinco ámbitos, la política nacional, los organismos nacionales tripartitos de SST, la inspección del trabajo, los servicios de salud en el trabajo y la recopilación de datos (Red de Expertos en SST del G20, 2021). Esta encuesta recopiló datos sobre buenas iniciativas en todo el mundo y examinó cómo respondían los países a la pandemia. Su objetivo era aumentar la sensibilización, intercambiar mejores prácticas y difundir los conocimientos, al tiempo que se ponían de relieve las áreas de mejora y las iniciativas de actuación para mejorar la SST durante la pandemia.

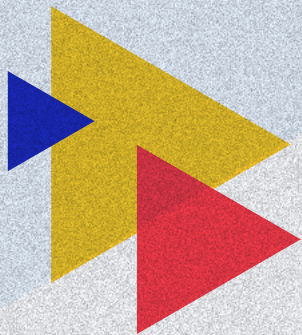
Otros organismos internacionales, cada uno en su ámbito de especialización, desempeñan un papel importante a la hora de proporcionar asesoramiento técnico, garantizar la cooperación entre países, coordinar la investigación y difundir los resultados y las mejores prácticas. Por ejemplo, la OMS ha dirigido gran parte de la respuesta internacional a la crisis de la COVID-19 proporcionando orientaciones técnicas y datos (OMS, 2021). La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) ha realizado un seguimiento de las respuestas de los países en materia de empleo y política social a la COVID-19, incluidos los parámetros relacionados con la SST (OCDE, 2020).

ONU Mujeres ha proporcionado orientaciones sobre la prevención de la violencia de género y la violencia doméstica, que ha aumentado durante los confinamientos. También ha recopilado datos de apoyo y ha realizado evaluaciones rápidas de la situación (ONU Mujeres, 2020c). Una de estas evaluaciones rápidas ha revelado un aumento en el número de llamadas realizadas a las líneas de ayuda contra la violencia doméstica, si bien estos servicios se han visto reducidos en beneficio de las medidas adoptadas para mitigar la pandemia y de la reorientación de los recursos en el mismo sentido (ONU Mujeres, 2020c).

Otras organizaciones internacionales se centran en la formulación de orientaciones para sectores específicos, a menudo relevantes para la SST y el mundo del trabajo. La FAO, especializada en alimentación y agricultura, ha examinado el impacto de la COVID-19 en el sector alimentario y agrícola (FAO, 2020). La Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA) también ha publicado un estudio sobre la transmisión de la COVID-19 en el transporte aéreo de pasajeros (BW Businessworld, 2020).

Las organizaciones y los foros internacionales también pueden ofrecer apoyo en la determinación y la adopción de medidas que tengan en cuenta las cuestiones género para hacer frente a las repercusiones sanitarias, económicas, laborales y sociales de la pandemia en los trabajadores de todos los sectores, incluidos los trabajadores por cuenta propia, los trabajadores ocasionales, los trabajadores del sector informal, y especialmente los trabajadores de las MIPYMEs, tanto en las zonas urbanas como en las zonas rurales.





6

Fortalecimiento de los sistemas de gestión de la SST en el ámbito empresarial

Durante la pandemia de COVID-19, los centros de trabajo han tenido que adoptar políticas y medidas adecuadas para prevenir el contagio. Ha sido necesario realizar evaluaciones exhaustivas de los riesgos en materia de SST, llevadas a cabo de acuerdo con la jerarquía de controles y las obligaciones establecidas en las normas ²¹ y las orientaciones ²² de la OIT. Es fundamental que los centros de trabajo desarrollen planes de acción para la prevención y mitigación de la enfermedad. Estos deben incluir la preparación para situaciones de emergencia como parte de sus planes de continuidad de la actividad, y estar en consonancia con los resultados de las evaluaciones de los riesgos. Por tanto, la cooperación entre empleadores, directivos y trabajadores es esencial para garantizar la sostenibilidad de la aplicación de las medidas de gestión de los riesgos.

²¹ Véase el *Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 155)*

²² Véase *Directrices relativas a los sistemas de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo, ILO-OSH 2001*

► 6.1 Promoción de la cooperación entre la dirección y los trabajadores o sus representantes en el lugar de trabajo

Se ha comprobado que la creación de una cultura de la seguridad al tiempo que se promueve el compromiso de los trabajadores reduce el riesgo de incidentes de seguridad, ya que los lugares de trabajo con un mayor compromiso de los trabajadores registran un 64 por ciento menos de incidentes de seguridad y un 58 por ciento menos de hospitalizaciones (Harter y otros autores, 2020). Esto es especialmente relevante durante la crisis mundial de la COVID-19 y otras emergencias, ya que los nuevos peligros y riesgos pueden aumentar rápidamente debido a la situación de crisis y a la luz de las nuevas medidas adoptadas. En estos tiempos de incertidumbre y cambios rápidos, es importante implicar a los trabajadores y hacer que se sientan partícipes de la respuesta para garantizar que las soluciones sean sostenibles y adecuadas.

La importancia de la cooperación entre la dirección y los trabajadores o sus representantes en la aplicación de las normas de la OIT

Según el Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 155), la **política nacional en materia de SST** debería **promover la comunicación y la cooperación** a niveles de grupo de trabajo y de empresa y a todos los niveles apropiados hasta el nivel nacional inclusive (art. 5 d)). Para ello, las autoridades competentes de cada país deberían facilitar información y asesoramiento, en forma apropiada, a los empleadores y a los trabajadores, y fomentar o favorecer la cooperación entre empleadores y trabajadores y entre sus respectivas organizaciones con miras a eliminar los riesgos o reducirlos en la medida en que sea factible (Recomendación sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 164), párr. 4,d)).

El Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y la salud en el trabajo, 2006 (núm. 187) pide que se incluya en el **sistema nacional de SST** disposiciones para promover en el ámbito de la empresa la **cooperación entre la dirección, los trabajadores y sus representantes**, como elemento esencial de las medidas de prevención relacionadas con el lugar de trabajo. (art. 4.2 d)).

El Convenio núm. 155 también reconoce **cooperación entre los empleadores y los trabajadores o sus representantes en la empresa deberá ser un elemento esencial de las medidas en materia de organización y de otro tipo que se adopten en el lugar de trabajo** (art. 20). Las medidas adoptadas para favorecer la cooperación deberían incluir, cuando resulte apropiado y necesario, el nombramiento, conforme a la práctica nacional, de delegados de seguridad de los trabajadores, de comités obreros de seguridad e higiene o de comités paritarios de seguridad e higiene, o de estos dos últimos a la vez; en los comités paritarios, los trabajadores deberían tener una representación por lo menos igual a la de los empleadores (Recomendación núm. 164, párrafo 12,1)).

La participación de los trabajadores es un elemento clave del sistema de gestión de la SST en el lugar de trabajo, como se destaca en las Directrices relativas a los sistemas de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo, ILO-OSH 2001. El empleador debería asegurar que los trabajadores y sus representantes en materia de SST son consultados y están informados y capacitados en todos los aspectos de la SST relacionados con su trabajo, incluidas las disposiciones relativas a las situaciones de emergencia. La creación de un comité de seguridad y salud puede ser una forma eficaz de garantizar la consulta y la colaboración entre el empleador, la dirección y los trabajadores.

Durante la pandemia de COVID-19, uno de los retos ha sido garantizar la cooperación entre la dirección y los trabajadores que trabajan desde sus casas. Para ello, los empleadores deberían comprometerse a mantener una comunicación regular a través del correo electrónico, boletines, páginas web internas, vídeo llamadas y reuniones virtuales, aplicaciones específicas, etc.



- Un estudio sobre la productividad y la implicación en los casos de teletrabajo durante la crisis de COVID-19 en Austria, Alemania y la Federación de Rusia ha puesto de manifiesto que el aislamiento tiene un impacto negativo en la productividad, ya que los trabajadores se implican más cuando hay interacción entre el personal (Kim y Coghlan, 2020). El documento sugiere mejorar la interacción del personal y el desarrollo de competencias para mantener la implicación de los trabajadores durante el teletrabajo.
- La Organización Internacional de Empleadores (OIE) ha elaborado unas orientaciones sobre el teletrabajo durante la COVID-19, sugiriendo medidas para garantizar la cooperación, como la comunicación regular, la confianza mutua y el uso de herramientas de colaboración en línea (OIE, 2020).

©Marcel Crozet/ILO 2020



► 6.2 Realización de evaluaciones exhaustivas de los riesgos

El proceso de evaluación de los riesgos implica la identificación, la evaluación y el control de los mismos, con el objetivo de evitarlos, minimizarlos o eliminarlos. Es muy importante implicar activamente a los trabajadores y a sus representantes, y a los comités de seguridad y salud cuando proceda, en este proceso.

Identificación de los peligros y gestión de los riesgos

Deben identificarse todos los peligros profesionales y evaluarse los riesgos asociados de forma continua. En el contexto de la pandemia de COVID-19 es muy importante llevar a cabo una evaluación de los riesgos exhaustiva, que tenga en cuenta el medio ambiente de trabajo, la tarea que esté llevándose a cabo, la amenaza potencial, si la hay, por ejemplo para el personal de primera línea, y las medidas ya disponibles, como los controles de ingeniería u organizativos y los EPP. La evaluación de los riesgos debe tener en cuenta toda la jornada laboral, incluidos el acceso a zonas comunes como cafeterías, instalaciones sanitarias y los lugares por los que circulan personas.²³ Hay que tener en cuenta los distintos tipos de riesgos que pueden surgir, como los biológicos, químicos, físicos o psicosociales, incluida la exposición a la violencia y el acoso.

La evaluación de los riesgos también debe tener en cuenta las características individuales de los trabajadores. Según la información actualmente disponible, los adultos mayores y las personas de cualquier edad que tienen condiciones médicas subyacentes graves podrían tener un mayor riesgo de enfermedad grave por COVID-19.

Los trabajadores con discapacidad también pueden tener un mayor riesgo de contraer la COVID-19 por varias razones (dificultades para acceder a las instalaciones de higiene, para practicar el distanciamiento social y para acceder a la información, entre otras) (OMS, 2020e). Los empleadores pueden apoyar a los trabajadores con discapacidad durante la crisis COVID-19 adoptando modalidades de trabajo flexibles, como el teletrabajo, y el uso de permisos remunerados, y haciendo accesibles las medidas de control de infecciones (OMS, 2020e).

Los trabajadores migrantes son especialmente vulnerables a los riesgos de SST en general y durante crisis como la de la COVID-19. Esto puede atribuirse a varias razones: puede que no hablen el idioma o los idiomas locales, que tengan un conocimiento limitado de la comunidad de acogida y que no puedan acceder o comprender la información sobre las medidas de SST o sus derechos como trabajadores (OMS, 2020f). Además, es posible que algunos no denuncien los entornos de trabajo inseguros porque temen ser sancionados por su situación en el empleo o porque necesitan unos ingresos estables. Además, muchos trabajadores migrantes residen en alojamientos compartidos con escasa o nula posibilidad de distanciamiento físico o de acceso a medidas de higiene adecuadas (OIT, 2020z(ii)).



- En diciembre de 2020, hubo un brote de COVID-19 en un mercado de camarones cerca de Bangkok, Tailandia, donde trabajan muchos trabajadores migrantes. Esto provocó el cierre del mercado y de las residencias cercanas, afectando a casi 10.000 trabajadores migrantes de la zona. El rastreo de los contactos de estas personas infectadas fue difícil, ya que los contrabandistas se aprovecharon de la situación de los migrantes y del hecho de que tenían que mantenerse durante la pandemia (Thongnoi, 2021). Esta situación ha puesto de manifiesto la necesidad de crear estrategias adaptadas para prevenir la COVID-19 en poblaciones de trabajadores vulnerables, como los migrantes.

23 Además, en su caso, los dormitorios proporcionados por el empleador y el transporte en el lugar de trabajo.

- Un estudio realizado en Malasia ha examinado los riesgos específicos a los que se enfrentan los trabajadores migrantes en relación con la COVID-19. Muchos de ellos son reacios a hacerse la prueba, ya que temen las redadas. También se enfrentan a barreras de comunicación y no pueden entender los materiales y las orientaciones sobre la COVID-19. Para hacer frente a este reto, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) ha elaborado información sobre SST en varios idiomas para los trabajadores de Malasia (Wahab, 2020).

La evaluación de los riesgos debe tener en cuenta no sólo los riesgos para los trabajadores, sino también para los proveedores, los clientes y los visitantes de los locales del empleador.

Adopción de medidas de SST para prevenir la transmisión de la COVID-19 en el lugar de trabajo

Sobre la base de la identificación de los peligros y la evaluación de los riesgos, deben determinarse y aplicarse medidas de prevención, siguiendo la **jerarquía de los controles**.

Aplicación de la jerarquía de los controles durante la pandemia de COVID-19

Eliminación y sustitución. Dado que todavía no es posible eliminar por completo el peligro (nuevo coronavirus), puede ser posible reducir la exposición y la tasa de transmisión sustituyendo los antiguos procesos de trabajo por otros nuevos (por ejemplo, aplicando modalidades de trabajo desde casa).

Controles de ingeniería. En los lugares de trabajo en que pueden aplicarse, los controles de este tipo reducen la exposición a los peligros sin depender del comportamiento de los trabajadores y pueden ser la solución más rentable de aplicar. Los controles de ingeniería incluyen, por ejemplo:

- mejorar la ventilación, por ejemplo aumentando las tasas de ventilación en el medio ambiente de trabajo; instalando filtros de aire de alta eficiencia cuando sea necesario; instalando sistemas de ventilación de presión negativa en algunos entornos (como las salas de aislamiento de infecciones transmitidas por el aire en los centros de atención sanitaria y en las salas de autopsia en los depósitos de cadáveres);
- instalando barreras físicas, como protectores de plástico transparente contra estornudos, o
- instalando una ventanilla de servicio al cliente.

Controles administrativos y organizativos. Los controles de este tipo consisten en cambios en la política o los procedimientos de trabajo con el fin de reducir o minimizar la exposición a un peligro. Son medidas que pueden tener diferentes propósitos, entre ellos:

- garantizar el distanciamiento físico (por ejemplo, introduciendo turnos adicionales, haciendo que los trabajadores estén presentes en días alternos y/o distribuyendo las horas de entrada, salida y descanso para reducir el número total de trabajadores en una instalación en un momento dado);
- promover buenas prácticas de higiene, dirigidas tanto a los trabajadores (por ejemplo, promoviendo el lavado de manos frecuente y minucioso, fomentando la etiqueta respiratoria, disuadiendo a los trabajadores de utilizar los teléfonos, escritorios, oficinas u otras herramientas y equipos de trabajo de otros trabajadores, etc.) como al lugar de trabajo (por ejemplo, mejorando la limpieza regular de las instalaciones, incluidas la desinfección rutinaria, etc.);
- la aplicación de prácticas de control de la infección (por ejemplo, el establecimiento de políticas de vigilancia de la salud, la aplicación de procesos de detección, la adopción de medidas de respuesta para los trabajadores enfermos o potencialmente infectados, etc.).

Equipos de protección personal (EPP). Aunque los EPP se consideran generalmente una medida de último recurso, son necesarios para prevenir ciertos tipos de exposición durante la pandemia de COVID-19, en particular para las ocupaciones más peligrosas, como la atención de salud. El uso correcto de los EPP puede ayudar a prevenir la exposición, pero no deben utilizarse en sustitución de otras estrategias de prevención. El empleador debe proporcionar los EPP sin costo alguno para los trabajadores. Para que sean eficaces, los EPP deben seleccionarse en función del peligro al que esté expuesto el trabajador; ajustarse y reajustarse periódicamente; llevarse de forma constante y adecuada cuando se requiera; inspeccionarse, mantenerse y sustituirse periódicamente según sea necesario, y retirarse, limpiarse y almacenarse o eliminarse adecuadamente, según proceda, para evitar contaminar al trabajador, a otras personas o el medio ambiente. Los tipos de EPP necesarios durante la pandemia de COVID-19 se basan en el riesgo de infección mientras se trabaja y en las tareas que pueden llevar a la exposición. Los empleadores deben comprobar regularmente las referencias nacionales para obtener actualizaciones sobre los EPP recomendados.

De acuerdo con las directrices *ILO-OSH 2001*, las medidas de prevención y control deben adaptarse a los peligros y los riesgos a los que se enfrenta la empresa; ser revisadas y modificadas, si es necesario, de forma periódica; cumplir con las leyes y reglamentos nacionales; reflejar las buenas prácticas, y tener en cuenta el estado actual de los conocimientos. En el contexto de la COVID-19, los empleadores deben consultar periódicamente a los servicios de salud en el trabajo (autoridades y organismos nacionales o locales de SST y salud pública), que pueden haber elaborado material informativo para promover la prevención del riesgo de exposición al virus en el lugar de trabajo y otros consejos técnicos.

Las medidas de SST no sólo tienen por objeto proteger la seguridad y la salud de los trabajadores, sino también la de otras personas en el lugar de trabajo, como proveedores, contratistas, clientes y pacientes. Por consiguiente, estas medidas son esenciales para reducir la transmisión comunitaria y proteger la salud de los clientes.



- En Singapur, la adhesión a las normas específicas del sector permite a las empresas recibir la marca de calidad SG Clean (Tan, 2020). Para obtener la certificación, las empresas deben aplicar prácticas de higiene y limpieza, incluidas prácticas específicas al interactuar con proveedores, contratistas y clientes. Los restaurantes han puesto en marcha varias prácticas nuevas para frenar la propagación de la COVID-19 y recibir esta certificación, como el mantenimiento de las distancias físicas entre los clientes, la desinfección de las mesas y los equipos, y el uso de métodos de pago sin contacto.
- En Islandia, los comercios han adoptado medidas para proteger a los clientes. Entre ellas poner a disposición de los clientes un desinfectante para las manos; permitir que los clientes desinfecten sus cestas de la compra; proporcionar guantes a los trabajadores; limitar el número de clientes en la tienda al mismo tiempo; colocar pantallas de plástico protectoras delante de las cajas, y colocar marcas en el suelo para recordar a los clientes el distanciamiento físico (Vinnueftirlitid, 2020).
- En el Reino Unido, los pubs y bares han adoptado medidas como el pedido sin contacto a través de aplicaciones y la comida al aire libre, y solo permiten el servicio sentado (Gobierno del Reino Unido, 2020).

La OIT ha elaborado una serie de herramientas para apoyar a los empleadores y a los trabajadores durante la crisis de COVID-19.

Herramientas de la oit para proteger la seguridad y la salud de los trabajadores durante la crisis de la COVID-19

- Prevención y mitigación de la COVID-19 en el trabajo: LISTA DE COMPROBACIÓN (abril de 2020)
- Frente a la pandemia: Garantizar la Seguridad y Salud en el Trabajo - Informe para el Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo (abril de 2020)
- Un regreso seguro y saludable al trabajo durante la pandemia de COVID-19 – Reseña de políticas (mayo de 2020)
- Regresar al trabajo de forma segura: Diez medidas de acción (mayo de 2020)
- Gestión de los riesgos psicosociales relacionados con el trabajo durante la pandemia de COVID-19 – Material de enseñanza (junio de 2020)
- El teletrabajo durante la pandemia de COVID-19 y después de ella: Guía práctica (julio 2020)
- La COVID-19 y los centros de salud: Lista de medidas para aplicar en los centros de salud (julio de 2020)
- La higiene de las manos en el lugar de trabajo: una medida básica de salud y seguridad en el trabajo para la prevención y el control de la COVID-19 – Nota informativa (septiembre de 2020)
- Prevención y mitigación de COVID-19 en el trabajo para Pequeñas y Medianas Empresas: LISTA DE COMPROBACIÓN Y MANUAL DE ACCIÓN (agosto de 2020)

La OIT ha elaborado una serie de notas informativas sectoriales que incluyen secciones centradas en cuestiones de SST. Estas y otras herramientas y recursos elaborados por la OIT, otras organizaciones internacionales, organismos regionales y nacionales, y los interlocutores sociales, se enumeran en los anexos al presente informe.

Gestión del cambio durante la crisis de la COVID-19

En tiempos de crisis como el de la pandemia de COVID-19, la gestión del cambio es una cuestión esencial que debe tenerse en cuenta en la prevención y el control de los peligros y los riesgos de SST. De acuerdo con las Directrices ILO-OSH de 2001, existe un impacto en materia de SST debido a los cambios internos (como los que se producen en la dotación de personal o debido a nuevos procesos, procedimientos de trabajo, estructuras organizativas o adquisiciones) y a los cambios externos (por ejemplo, como resultado de las modificaciones de la legislación nacional, las fusiones, y la evolución de los conocimientos y la tecnología en materia de SST). Este impacto potencial en materia de SST debería evaluarse y deberían adoptarse las medidas de prevención adecuadas antes de introducir los cambios. Los mismos principios deben aplicarse cuando los cambios, bruscos y repentinos están relacionados con una situación de emergencia como la de la pandemia de COVID-19.

Tendría que procederse a una identificación de los peligros y a una evaluación de los riesgos antes de introducir cualquier cambio, o de utilizar métodos, materiales, procesos o maquinaria nuevos. Dicha evaluación debe tener como objetivo evitar que las medidas aplicadas, en el caso de COVID-19 para prevenir la exposición al virus, creen nuevas fuentes de riesgo. Por ejemplo, el personal sanitario puede enfrentarse a riesgos derivados del uso de EPP pesados, como marcas físicas en la cara, estrés térmico y deshidratación. Los trabajadores que deben trabajar desde casa pueden verse expuestos a riesgos psicosociales y ergonómicos específicos. Por lo tanto, es necesario un seguimiento continuo de las condiciones de SST y una evaluación de los riesgos adecuada para reducir, en la medida de lo posible, los nuevos peligros y los posibles efectos negativos derivados de las medidas de control relacionadas con el riesgo de contagio.

Tratamiento de los riesgos psicosociales durante la pandemia de COVID-19

La pandemia de COVID-19 ha inducido un grado considerable de miedo, preocupación y inquietud en la población en general y en el mundo del trabajo. Tanto los trabajadores como los empleadores se han enfrentado a la ansiedad producida por los riesgos sanitarios de la COVID-19, a la incertidumbre sobre la duración de la crisis y a la posibilidad de perder sus puestos de trabajo o verse obligados a cerrar sus empresas.

Durante la pandemia, se han impuesto cambios radicales en los procesos de trabajo en términos de organización, métodos, condiciones y riesgos.

Algunas categorías de trabajadores se han visto más afectadas que otras, como los trabajadores de primera línea (incluidos los sanitarios y los de emergencias), los trabajadores que participan en la producción de bienes esenciales, los trabajadores que se dedican al reparto y al transporte, o los trabajadores encargados de garantizar la seguridad de la población. En muchos casos, estos trabajadores han tenido que enfrentarse a múltiples dificultades como la preocupación de infectarse y transmitir el virus a sus familias; un aumento de la carga de trabajo, y la incomodidad de llevar el EPP durante largas jornadas laborales. Los trabajadores migrantes también se han enfrentado a un mayor estigma y discriminación, ya que la retórica y los temores en torno al virus que cruza las fronteras han alimentado los sentimientos xenófobos (OIM, 2020).

Muchos trabajadores se han encontrado, de un día para otro, trabajando desde casa y expuestos a riesgos psicosociales específicos, como el aislamiento, la prolongación de la jornada laboral, la falta de un espacio de trabajo adecuado y equipado, y un posible solapamiento de las obligaciones profesionales y familiares.

Según una encuesta reciente llevada a cabo por la Sociedad para la Gestión de Recursos Humanos (SHRM), alrededor del 71 por ciento de los empleadores informaron de que habían tenido problemas para adaptarse al trabajo a distancia, y el 65 por ciento de las empresas informaron de que el estado de ánimo de los trabajadores era difícil de mantener durante el teletrabajo (OIT, 2020w).

En este contexto, es importante recordar que los empleadores tienen la responsabilidad, en consulta con los trabajadores, de tomar medidas para gestionar los riesgos psicosociales que puedan surgir debido a las nuevas condiciones de trabajo. Puede ser un reto para los empleadores garantizar que sus trabajadores adopten y apliquen una SST adecuada en su entorno doméstico, que presenta una serie de variables y riesgos desconocidos. Por lo tanto, la colaboración y la comunicación entre empleadores y trabajadores es vital, ya que los empleadores pueden cumplir su deber de garantizar la seguridad y la salud de sus trabajadores facilitando información actualizada y listas de comprobación para la evaluación de los riesgos y, entre otras cosas, realizando consultas ergonómicas virtuales.

La guía de la OIT Gestión de los riesgos psicosociales relacionados con el trabajo durante la pandemia de COVID-19 ofrece a los empleadores y a los directivos elementos clave que deben tener en cuenta a la hora de evaluar los riesgos psicosociales y aplicar medidas de prevención para proteger el bienestar de sus trabajadores durante la pandemia de COVID-19. La guía contempla diez áreas de actuación²⁴ a nivel del lugar de trabajo relevantes para la prevención del estrés relacionado con el trabajo y la promoción de la salud y el bienestar, tanto en los momentos de confinamiento como en las siguientes fases de vuelta al trabajo (OIT, 2020y).

La violencia y el acoso (tanto físico como psicológico) también deben incluirse en el proceso de evaluación de los riesgos.²⁵

Durante la pandemia, muchos trabajadores son objeto de violencia y acoso, especialmente los de primera línea y los esenciales.

24 Como el medio ambiente y equipo de trabajo; la carga de trabajo, el ritmo de trabajo y el horario de trabajo; la violencia y el acoso; el equilibrio entre la vida laboral y la personal; la seguridad en el empleo; el liderazgo en la gestión; la comunicación, la información y la formación; la promoción de la salud y la prevención de los comportamientos negativos para afrontar la pandemia; el apoyo social, y el apoyo psicológico.

25 Tal y como establece el Convenio sobre la violencia y el acoso, 2019 (núm. 190), concretamente en el artículo 4, los Estados Miembros deben prohibir legalmente la violencia y el acoso, establecer mecanismos de control de la aplicación y de seguimiento o fortalecer los mecanismos existentes, y adoptar una estrategia integral a fin de aplicar medidas para prevenir y combatir la violencia y el acoso. De acuerdo con el artículo 9, los empleadores deben tomar medidas apropiadas y acordes con su grado de control para prevenir la violencia y el acoso en el mundo del trabajo



- Un conductor de autobús en Bayona, Francia, fue asesinado después de pedir a tres hombres que se pusieran mascarillas, que eran obligatorias en todo el transporte público en Francia (BBC, 2020).
- Los mineros de Polonia, que tenían tasas desproporcionadas de infección por COVID-19, se enfrentaron a la culpa y al abuso por parte de la comunidad, ya que en las redes sociales se culpaba a los mineros del aumento de las infecciones. Esto llevó a la empresa polaca JSW, el mayor productor de carbón de coque de Europa, a lanzar una campaña en defensa de los mineros y sus familias (Reuters, 2020).
- En los Estados Unidos se han registrado muchos casos de trabajadores que han sufrido agresiones. Por ejemplo, un trabajador de un restaurante de Louisiana fue agredido después de decir a los clientes que no podían sentarse en un grupo de 13 personas en el restaurante debido a los requisitos de distanciamiento físico. Un trabajador de una aerolínea en el estado de Arizona también fue golpeado por una mujer a la que se le negó la entrada en el avión porque no quería ponerse una mascarilla (Porterfield, 2020). En Maryland, dos mujeres que trabajaban en una heladería fueron brutalmente agredidas tras pedir a dos clientes que se pusieran mascarillas dentro del establecimiento, les rompieron huesos y una de ellas tuvo que ser operada de los ojos (Stone, 2020).
- En México, la Secretaría de Gobernación ha documentado decenas de casos de agresiones hacia el personal sanitario, el 70 por ciento de ellos contra mujeres (Secretaría de Gobernación, México, 2020). Una enfermera denunció que le habían lanzado cloro mientras caminaba por la calle (Semple, 2020). Varias ciudades han establecido servicios de transporte exclusivos para el personal sanitario después de que muchos operadores de autobuses públicos se negaran a dejarlos subir (OMS, 2020a).
- El Hospital Civil de Karachi, en Pakistán, estalló en violencia en mayo de 2020, cuando 70 personas irrumpieron en el hospital y atacaron al personal sanitario porque un familiar había muerto de COVID-19 (Ali, 2020).

Durante la segunda ola de COVID-19, algunos países han observado un aumento de la intolerancia de la población contra los trabajadores de primera línea, esos mismos trabajadores que en la primera ola habían sido considerados “ángeles” o “héroes”. Se ha registrado un aumento de los actos de violencia verbal y física.



- Durante la segunda ola en Italia, los trabajadores sanitarios han experimentado un cambio en la opinión pública hacia un creciente enfado y la creencia de que podrían ser los culpables de las restricciones en la economía (Berardi, 2020). Este cambio en la opinión pública, unido al estrés del propio trabajo, ha hecho que muchos trabajadores sanitarios se sientan agotados. Una nueva ley, promulgada en septiembre de 2020, aspira a hacer frente a la violencia contra los profesionales sanitarios y sociosanitarios mediante medidas de prevención, cursos de formación y el seguimiento de los episodios de violencia.²⁶

Los confinamientos durante la pandemia, que han hecho que muchos trabajadores trabajen desde sus casas, han provocado que más personas, especialmente mujeres, estén sometidas a un mayor riesgo de sufrir violencia doméstica (tanto física como psicológica). El Convenio sobre la violencia y el acoso, 2019 (núm. 190) incluye disposiciones para que los Estados miembros mitiguen, en la medida en que sea razonable y factible, el impacto de la violencia doméstica en el mundo del trabajo.²⁷ Debido a la carga económica del virus, muchos recursos que antes se centraban en la lucha contra la violencia doméstica también se han desviado para atender las necesidades inmediatas derivadas de la COVID-19 (ONU Mujeres, 2020a).

²⁶ Ley núm. 113 de 14 de agosto de 2020.

²⁷ Véase el *Convenio sobre la violencia y el acoso, 2019 (núm. 190)*, art. 10,f).



- ▶ Un estudio realizado en la Argentina ha puesto de manifiesto un aumento del 32 por ciento en las llamadas a una línea de atención a la violencia doméstica en Buenos Aires durante el confinamiento, y otro estudio ha revelado una relación similar entre las órdenes de permanencia en el hogar y el aumento de la violencia doméstica (Pérez-Vincent y otros autores, 2020).
- ▶ Otra encuesta realizada a 15.000 mujeres en Australia ha revelado que el 4,6 por ciento de las mujeres ha sufrido agresiones físicas o sexuales por parte de su pareja, y dos tercios de las que han sufrido violencia dijeron que ésta había comenzado tras el inicio de la pandemia (Boxall y otros autores, 2020).
- ▶ Varios organismos han elaborado orientaciones para los empleadores sobre cómo abordar la violencia doméstica durante la COVID-19. La OMS ha elaborado una guía para prevenir y responder a la violencia contra las mujeres durante la pandemia (OMS, 2020c). En el Reino Unido, una red de empleadores ha elaborado una serie de herramientas contra el maltrato doméstico para los empleadores en las que se señala el estado del problema y se proponen medidas para apoyar a los trabajadores (The Prince's Responsible Business Network, 2020).

Prevención, preparación y respuesta respecto de situaciones de emergencia

Un buen sistema de gestión de la SST debe incluir la adopción y el mantenimiento de disposiciones de prevención, preparación y respuesta respecto de situaciones de emergencia. Según las Directrices ILO-OSH de 2001, estas disposiciones

- deberían determinar los accidentes y situaciones de emergencia que puedan producirse, y tendrían que referirse también a la prevención de los riesgos para la SST que derivan de los mismos;
- adecuarse al tamaño de la organización y a la naturaleza de sus actividades;
- garantizar que se ofrecen la información, los medios de comunicación interna y la coordinación necesarios a todas las personas en situaciones de emergencia en el lugar de trabajo;
- proporcionar información y comunicarse a las autoridades competentes interesadas, la vecindad y los servicios de intervención en situaciones de emergencia;
- ofrecer servicios de primeros auxilios y asistencia médica, de extinción de incendios y de evacuación a todas las personas que se encuentren en el lugar de trabajo;
- ofrecer información y formación pertinentes a todos los miembros de la organización, y
- establecerse en colaboración con los servicios exteriores de emergencia y otros organismos, de ser posible

Si una empresa cuenta con un plan integral de preparación para situaciones de emergencia en el lugar de trabajo en caso de crisis sanitarias y pandemias, estará en mejores condiciones de organizar una respuesta rápida, coordinada y eficaz cuando se enfrente a una situación imprevista, incluida una crisis como la de la COVID-19. Asimismo, le será más fácil adaptar las medidas ya previstas en el plan a la situación de emergencia concreta que se produzca.

Un plan de emergencia en el lugar de trabajo para hacer frente a la COVID-19 tiene que considerar todas las áreas de trabajo dentro de la empresa y las actividades realizadas por los trabajadores. También tiene que identificar las posibles fuentes de exposición y tomar las medidas necesarias para prevenir y gestionar la pandemia, de acuerdo con la legislación y las medidas definidas a nivel nacional por el gobierno, y en coordinación con los interlocutores sociales. De igual modo debe prever procedimientos específicos sobre la forma de tratar a los trabajadores que contraigan la COVID-19 en el trabajo o fuera de él, incluida la cuarentena para los casos de contacto, las pruebas y la vigilancia, etc. Estos procedimientos también deben tener en cuenta la privacidad y la confidencialidad de los trabajadores.



- En el Canadá, los empleadores han elaborado planes en el lugar de trabajo en consulta con los trabajadores, que incluyen medidas de reducción de los riesgos como la detección de la COVID-19 en los trabajadores al comienzo de cada turno y la implementación del rastreo de los contactos, por el que se informa a los trabajadores de las posibles exposiciones sin proporcionar ninguna información identificativa sobre el contacto (gobierno de Ontario, 2020a).
- En Nueva Zelanda, se ha exigido a los lugares de trabajo que lleven a cabo el rastreo de los contactos de los trabajadores y los clientes, cuando sea pertinente (Gobierno de Nueva Zelanda, 2020).

► 6.3 Mecanismos de apoyo para la mejora progresiva de las condiciones de SST en las MIPYMEs y en la economía informal

Las micro empresas y las pequeñas y medianas empresas (MIPYMEs) y la economía informal se han visto especialmente afectadas por los efectos de la pandemia. Muchas de ellas carecen de recursos para invertir en SST, especialmente cuando se enfrentan a un aumento de los riesgos debido al virus, y un número considerable de sus trabajadores ya corre un mayor riesgo de sufrir accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, lo que pone en peligro tanto a las empresas como a los trabajadores.

Llegar a los empleadores y a los trabajadores de las MIPYMEs y de la economía informal es quizá el reto más difícil para los sistemas de SST. Las MIPYMEs suelen tener dificultades para cumplir los requisitos oficiales en materia de SST y las nuevas normas de SST adoptadas para reducir la transmisión de la COVID-19 en el lugar de trabajo.

En los últimos años, los países han diseñado iniciativas especiales para hacer frente a esta situación, por ejemplo, reforzando las alianzas con los interlocutores sociales, apoyando la creación de alianzas estratégicas (por ejemplo, con los sistemas públicos de salud, las instituciones de seguridad social, las ONG y las instituciones educativas), y promoviendo la tutoría de los grandes empleadores y las asociaciones entre las grandes empresas y las MIPYMEs. También se ha recurrido a una serie de estrategias para fomentar las buenas prácticas de SST en las MIPYMEs, como el desarrollo de redes de MIPYME, la participación conjunta de los trabajadores y la dirección en un enfoque integrador, y el fomento de la confianza entre otras partes interesadas y las MIPYMEs (Treutlein, 2009).



Seminarios web para promover la prevención de la COVID-19 en las MIPYMEs y en los lugares de trabajo informales

La oficina de país de la OIT en Nueva Delhi (India) ha organizado una serie de seminarios web para aplicar medidas de prevención y apoyar a los trabajadores de las MIPYMEs y de la economía informal en el sur de Asia.

Los seminarios web se han celebrado para una serie de partes interesadas, como funcionarios gubernamentales y representantes de organizaciones de empleadores y de trabajadores. Se han organizado seminarios web específicos dirigidos a los trabajadores de las MIPYMEs y a los trabajadores de la economía informal.

Los seminarios web se han basado en la experiencia de la OIT en la región y han recurrido a un enfoque de formación participativa orientada a la acción. Han alentado a los participantes a compartir buenas prácticas sobre medidas funcionales para prevenir la COVID-19 en el lugar de trabajo, centrándose en el distanciamiento físico, la higiene de los trabajadores, los autocontroles de salud y las evaluaciones conjuntas de los riesgos.



Protección y apoyo a los trabajadores del sector del café en Colombia durante la COVID-19

La Federación Nacional de Cafeteros y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Colombia han elaborado conjuntamente un protocolo para mitigar el riesgo de transmisión de la COVID-19 en el sector cafetero. Este protocolo ofrece medidas y orientaciones específicas para las pequeñas explotaciones, así como información adaptada para quienes trabajan en explotaciones medianas y grandes.

Además, los Comités Departamentales de Cafeteros también han formulado una estrategia que incluye “cuarteles o cuartos de aislamiento” para los recolectores que no tengan alojamiento o residencia en su zona de trabajo, a fin de que puedan hacer cuarentena y recuperarse si presentan síntomas o dan positivo.

La economía informal

Los riesgos asociados a la COVID-19 están agravando las vulnerabilidades existentes de los trabajadores pobres de la economía informal. Las medidas de confinamiento total o parcial aplicadas en muchos países, que afectan a unos 5.000 millones de personas en todo el mundo, han tenido una serie de efectos perjudiciales para unos 1.600 millones de trabajadores informales, que trabajan en sectores como los servicios de alojamiento y alimentación, la industria manufacturera, el comercio mayorista y minorista, y la agricultura. Cabe señalar asimismo que las mujeres están sobrerrepresentadas en los sectores más afectados (OIT, 2020d).

Los trabajadores de la economía informal, especialmente en los países en desarrollo, simplemente tienen que trabajar, a pesar de las restricciones de movimiento e interacción social, los confinamiento y otras medidas. A menudo no tienen acceso a protecciones sociales como la licencia por enfermedad o el subsidio de enfermedad. Además, en el hogar, las condiciones de vida hacinadas e insalubres hacen casi imposible el distanciamiento físico. El hecho de no poder cumplir con las precauciones exigidas por las autoridades sanitarias puede contribuir a la tensión social y a las prácticas y comportamientos transgresores, que ponen en peligro los esfuerzos de los gobiernos por proteger a la población y luchar contra la pandemia. Los trabajadores informales no suelen tener acceso a EPP, desinfectantes o estaciones de lavado de manos, lo que les expone a un mayor riesgo de infección (OIT, 2020d).

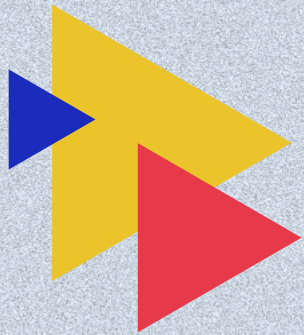


- Un estudio de países del continente africano ha analizado las distintas respuestas gubernamentales para apoyar la economía informal y fomentar un comportamiento seguro. Entre ellas se incluyen estrategias como las transferencias de efectivo, la asistencia financiera y otras formas de asistencia social (Schwettmann, 2020). En Sudáfrica se han elaborado unas directrices de salud y seguridad COVID-19 que se han difundido entre los trabajadores informales que trabajaban en mercados al aire libre y en puestos callejeros (WIEGO, 2020).
- Los recicladores informales de Curitiba, Brasil, han recibido EPP y formación sobre cómo prevenir la transmisión de la COVID-19 (C40 Knowledge Hub, 2020).
- Zimbabwe ha trabajado para mitigar los efectos de la COVID-19 en la economía informal, específicamente, en los mercados informales de alimentos, participando en consultas con los trabajadores y en la identificación de los peligros (OIT, 2021d).



Mirando hacia el futuro: Sistemas de SST resilientes para afrontar las próximas crisis

La pandemia COVID-19 ha tenido un gran impacto en el mundo del trabajo. Los trabajadores no sólo han tenido que correr el riesgo de contraer el virus en el lugar de trabajo, sino que también se han visto sometidos a restricciones de movilidad. Se ha producido un aumento de las modalidades de teletrabajo y el cierre de muchas actividades comerciales y de manufactura. Los efectos de la crisis, a su vez, han afectado al mercado de trabajo, a las condiciones de trabajo y a los salarios y, en muchos casos, al acceso a protecciones como las licencias por enfermedad y las prestaciones sociales. La pandemia ha mostrado claramente la importancia de reforzar y crear sistemas SST resilientes, una enseñanza que debemos llevar con nosotros en el futuro. La crisis ha revelado la importancia de la SST como actor clave dentro del sistema más amplio de respuesta a las emergencias y de salud pública. La preparación y la respuesta a las emergencias nacionales deberían integrar activamente la preparación en materia de SST en sus planes nacionales de emergencia. Invertir en sistemas de SST no sólo contribuirá a responder a la actual pandemia y a recuperarse más rápidamente evitando nuevos contagios, sino que creará resiliencia para hacer frente a cualquier crisis futura que pueda surgir.



La importancia del **diálogo social** en todos los ámbitos de una respuesta a las crisis también ha sido evidente a lo largo de la pandemia. Es fundamental consultar a los trabajadores y sus representantes y comunicarse con ellos para crear respuestas que tengan en cuenta las necesidades de los trabajadores, los empleadores y la sociedad en su conjunto. Un diálogo social eficaz ayuda a ofrecer las soluciones que mejor se adaptan a las circunstancias imperantes, genera confianza. Un enfoque de diálogo social a varios niveles corresponde al cuarto pilar de la respuesta de la OIT a la crisis de COVID-19.

Las normas internacionales del trabajo son una referencia importante para proteger el trabajo decente en el contexto de las respuestas a las crisis. Las normas relativas a la SST pueden adaptarse a las situaciones relacionadas con la pandemia de COVID-19. El conjunto de normas internacionales del trabajo sobre empleo, protección social, protección salarial, promoción de las MIPYMEs y cooperación en el lugar de trabajo también proporciona orientaciones para hacer frente a las repercusiones socioeconómicas de la pandemia. Los Estados Miembros de la OIT deberían reconocer que la ratificación y aplicación de estas normas los prepara mejor para afrontar cualquier crisis. De hecho, el respeto de las normas internacionales del trabajo contribuye a una cultura de diálogo social y cooperación en el lugar de trabajo que puede ser clave para la recuperación y para evitar una espiral descendente en el empleo y las condiciones de trabajo, tanto durante como después de las crisis.

La Recomendación sobre el empleo y el trabajo decente para la paz y la resiliencia de la OIT, 2017 (núm. 205), esboza un planteamiento estratégico,²⁸ destacando la importancia del diálogo social para responder a las situaciones de crisis.²⁹ También destaca que la respuesta a las crisis debe incluir condiciones de trabajo seguras y decentes.³⁰

En el ámbito de la SST, el [Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 \(núm. 187\)](#) y la [Recomendación \(núm. 197\) que lo acompaña](#), proporcionan un marco coherente y sistemático para promover el desarrollo de una cultura nacional de prevención en materia de seguridad y salud, reconociendo la importancia de los convenios pertinentes de la OIT en materia de SST. Este marco describe los elementos que debe incluir un sistema de SST para mantener la seguridad y la salud de los trabajadores en todo momento, inclusive en la respuesta a las crisis. El [Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 \(núm. 155\)](#) proporciona un marco para las funciones y responsabilidades que tienen los empleadores, los trabajadores y las autoridades nacionales en materia de SST.

Unas políticas y marcos normativos nacionales sólidos en materia de SST contribuyen a que los sistemas de salud y los sistemas de trabajo de los países sean resilientes, preparándolos para responder mejor a las crisis, aumentando sus posibilidades de recuperación o continuidad de las actividades y protegiendo la seguridad y la salud de los trabajadores. Como se describe en el capítulo 1, en muchos países se han adoptado **disposiciones reglamentarias, normas técnicas y/o convenios colectivos** para abordar las condiciones específicas de los distintos sectores, a menudo con procedimientos y protocolos detallados para prevenir y tratar los casos de COVID-19 en el lugar de trabajo. También son necesarias respuestas jurídicas rápidas, adoptadas en consulta con los interlocutores sociales, para hacer frente a otras emergencias y establecer prescripciones que orienten a las personas responsables de la adopción de medidas adecuadas de SST.

Esta situación también ha puesto de manifiesto la necesidad de contar con **sistemas sólidos de inspección del trabajo**, capaces de intervenir a gran escala para asegurarse de que las medidas establecidas, como las puestas en marcha para frenar la propagación del virus, se aplican de forma coherente en todo tipo de empresas. El hecho de que los inspectores del trabajo interactúen constantemente con los lugares de trabajo les sitúa en una posición privilegiada para proporcionar regularmente información fiable sobre las nuevas disposiciones legales aplicables a los empleadores y los trabajadores. Esto puede tener un impacto en el cumplimiento.

²⁸ La Recomendación núm. 205 insta a los Estados miembros a que reconozcan la función esencial que incumbe a las organizaciones de empleadores y de trabajadores en las respuestas a las crisis, teniendo en cuenta el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87) y el Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98).

²⁹ Recomendación núm. 205, párrs. 7, k) y 8, i).

³⁰ Recomendación núm. 205, párrs. 9, d).

La crisis de la COVID-19 también pone de relieve la necesidad de un **marco institucional nacional de SST** sólido, con una autoridad competente en materia de SST que participe de forma proactiva en las consultas a nivel nacional. Una **autoridad nacional en materia de SST** que ejerza el liderazgo y actúe como organismo de confianza en una crisis tiene más posibilidades de producir respuestas más coordinadas y rápidas, así como de aumentar los niveles de confianza de la población. Esto, a su vez, puede influir en los comportamientos para acatar mejor la normativa con las orientaciones proporcionadas.

El diálogo social es esencial para decidir las medidas apropiadas en materia de SST que tengan en cuenta las complejas necesidades de los trabajadores, los empleadores y los gobiernos y desarrollen soluciones apropiadas y sostenibles; el marco institucional para este diálogo suele ser el **órgano consultivo tripartito nacional de SST**.

La pandemia de COVID-19 ha puesto de manifiesto la necesidad de que **los servicios de salud en el trabajo** actúen como puente entre los sistemas de salud pública y el lugar de trabajo. Los servicios que se prestan pueden ser variados, como el asesoramiento, la consulta, la educación y la formación; el seguimiento de los casos, y la notificación a las autoridades sanitarias y de la seguridad social.

También existe una gran necesidad de comunicación e información efectiva y coordinada para promover el cumplimiento y la posterior adopción de medidas adecuadas de SST en el lugar de trabajo, lo que puede incluir la **sensibilización, la información, los servicios de asesoramiento y la formación en materia de SST**. Se necesitan sistemas de comunicación rápida para difundir la información rápidamente, que sigan de cerca las tendencias de la pandemia y las medidas adoptadas a nivel gubernamental para frenarla.

Los datos sobre SST son esenciales para desarrollar políticas, leyes y reglamentos, estrategias y medidas documentadas sobre SST, especialmente en contextos de emergencia, en los que las autoridades públicas necesitan evaluar regularmente la situación y tomar decisiones documentadas y basadas en pruebas empíricas. Durante la pandemia de COVID-19, la **recopilación de datos** y las **investigaciones sobre SST** pueden ayudar a identificar los grupos de mayor riesgo (para tomar medidas específicas), así como las principales fuentes de exposición al virus y otros riesgos relacionados (por ejemplo, los riesgos psicosociales o la exposición a la violencia). En el ámbito de las investigaciones, el intercambio y la cooperación internacionales son un requisito previo para comparar datos, avanzar rápidamente en el análisis e inspirarse en las experiencias de otros países.

A nivel del lugar de trabajo, para garantizar que las soluciones sean sostenibles y adecuadas es decisivo contar con un sistema de gestión de la SST efectivo, con mecanismos que impliquen a los trabajadores en la aplicación de la SST.³¹ Durante la pandemia de COVID-19, los lugares de trabajo han tenido que adoptar nuevos procedimientos y medidas para prevenir el contagio y mitigar otros riesgos que han ido surgiendo, inclusive en relación con los cambios introducidos en las modalidades de trabajo. Para hacer frente a estos nuevos retos, las empresas deben contar con los conocimientos necesarios para llevar a cabo una **evaluación exhaustiva de los riesgos**, que tenga en cuenta el medio ambiente de trabajo, las tareas que estén realizando los trabajadores, las posibles amenazas y las medidas ya disponibles, de modo que puedan identificar y aplicar medidas de prevención, de conformidad con la jerarquía de los controles. También debe prestarse atención a los riesgos psicosociales, incluidos los asociados a la violencia y el acoso. Si una empresa cuenta con un **plan integral de preparación para emergencias** en el lugar de trabajo establecido para hacer frente a crisis sanitarias y pandemias, estará en mejores condiciones, cuando se enfrente a situaciones imprevistas, incluidas crisis como la de la COVID-19, de organizar respuestas rápidas, coordinadas y eficaces.

En definitiva, si bien el sistema de salud pública tiene la responsabilidad de prevenir la propagación de la COVID-19 y otras amenazas para la salud pública de toda la población, es esencial contar con sistemas nacionales de SST fuertes y eficaces para salvaguardar la vida y la salud de los trabajadores, y para ello deben estar dotados de recursos humanos, materiales y financieros adecuados. Crisis recientes, como la explosión de nitrato de amonio de 2020 en Beirut y numerosas catástrofes naturales y amenazas para la salud pública como las epidemias de ébola y la catástrofe nuclear de Fukushima, han puesto a prueba la solidez de los sistemas de respuesta a las crisis y han tenido fuertes implicaciones para la seguridad y la salud de los trabajadores. Si bien el fortalecimiento de los sistemas de SST en respuesta a la COVID-19 ayudará a los gobiernos, los empleadores y los trabajadores a salvaguardar la salud en el lugar de trabajo, la creación de estos sistemas resilientes también proporcionará una base para responder a otros acontecimientos y crisis imprevistos que puedan producirse en el futuro.

31 Véase: [Recomendación sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 \(núm. 197\)](#)



► Bibliography

- Ali, I. 2020. Mob vandalizes Karachi's Civil Hospital after 'delay in handing over body' of COVID-19 patient, Dawn.com. Actualizado el 30 de mayo de 2020, disponible en: <https://www.dawn.com/news/1560400>
- Alici, N.S, Beyan, A.C., Simsek, C. 2020. "COVID-19 as an occupational disease", en Eurasian J Pulmonol, vol. 22, págs. 90-100.
- AlTaher, N. 2020. "Saudi Arabia to compensate families of medical workers killed by coronavirus", en The National, United Arab Emirates, 28 de octubre de 2020, disponible en: <https://www.thenationalnews.com/world/gcc/saudi-arabia-to-compensate-families-of-medical-workers-killed-by-coronavirus-1.1101043>
- AMMA (Grupo Australiano de Recursos y Energía). 2020. COVID-19: Safe Workplace Principles + New IR Taskforce, 28 de abril 2020, disponible en: <https://www.amma.org.au/news-media/media-center/covid-19-safe-workplace-principles-new-ir-taskforce/>
- Amnistía Internacional. 2020a. Global: Amnesty analysis reveals over 7,000 health workers have died from COVID-19, 3 de septiembre de 2020.
- 2020b. Global: Health workers silenced, exposed and attacked, 13 de julio de 2020, disponible en: <https://www.amnesty.org/en/latest/news/2020/07/health-workers-rights-covid-report/>
- Asanati, K., Pahl, N. 2020. How COVID-19 has made Occupational Health services indispensable, Royal College of Physicians, 6 de octubre de 2020, disponible en: <https://www.rcplondon.ac.uk/news/how-covid-19-has-made-occupational-health-services-indispensable>
- Organismo de Desarrollo de la Unión Africana (AUDA-NEPAD) 2020. COVID-19 Workplace Response Training, disponible en: <https://www.nepad.org/publication/covid-19-workplace-response-training-call-applications-occupational-safety-health>
- BAG Suiza. 2020. Carteles Coronavirus, Oficina Federal de Salud Pública, última actualización: 29 octubre de 2020, disponible en: <https://foph-coronavirus.ch/downloads/#pictos>
- BBC. 2020. France: Bus driver dies after "attack over face masks" in Bayonne, BBC News, 10 de julio de 2020, disponible en: <https://www.bbc.com/news/world-europe-53367432>
- BCA. 2020. Workflow of COVID-Safe Training for Workers, Building and Construction Authority, Singapore, actualizado el 18 de junio de 2020, disponible en: <https://www1.bca.gov.sg/COVID-19/faqs/construction-sector/covid-safe-training/workers>
- Berardi, F. 2020. "Italy's Doctors were praised for their COVID-19 Response in the spring. Now they are burning out", en Time Magazine, 19 de noviembre de 2020, disponible en: <https://time.com/5913842/italy-covid-19-doctors-second-wave/>
- BetterWork. 2020. Social Media Campaign to Promote Social Dialogue and OSH during COVID-19, Yakarta, Indonesia, 17 de junio de 2020, disponible en: <https://betterwork.org/2020/08/31/social-media-campaign-to-promote-social-dialogue-and-osh-in-the-garment-industry-during-the-covid-19-pandemic/>
- Bhuiyan y otros autores, 2020. "COVID-19 related suicides in Bangladesh due to lockdown and economic factors: Case study evidence from media reports", en International Journal of Mental Health and Addiction, 15 de mayo de 2020, disponible en: <https://link.springer.com/content/pdf/10.1007/s11469-020-00307-y.pdf>
- Boxall, H., Morgan, A., Brown R. 2020. «The prevalence of domestic violence among women during the COVID-19 pandemic», en Australasian Policing, vol. 12, núm. 3, septiembre de 2020, disponible en: <https://search.informit.com.au/documentSummary;dn=435862482298266;res=IELHSS>
- BW Businessworld. 2020. New Research Points to Low Risk for Covid-19 Transmission Inflight: IATA, Ginebra, Suiza, 9 de octubre de 2020, disponible en: <http://www.businessworld.in/article/New-research-points-to-low-risk-for-Covid-19-transmission-inflight-IATA/09-10-2020-329749/>
- ICM 2020. Guía Práctica de Salud y Seguridad para Sindicatos durante la Pandemia de COVID-19, disponible en: <https://www.bwint.org/web/content/cms.media/2472/datas/TUGuideCovid-ES.pdf>
- C40 Knowledge Hub. 2020. How to support informal workers and economies in a green and just recovery, Implementation Guide, jullio de 2020, disponible en: https://www.c40knowledgehub.org/s/article/How-to-support-informal-workers-and-economies-in-a-green-and-just-recovery?language=en_US
- Caluori, A. 2020. "The role of OH services in the prevention of COVID-19", en Occupational Medicine, disponible en: <https://www.som.org.uk/role-oh-services-prevention-covid-19>
- CCS. 2020. Actos Administrativos COVID-19, Consejo Colombiano de Seguridad), disponible en: <https://ccs.org.co/coronavirus-covid-19/>
- CDC. 2020a. COVID-19. Employees: How to cope with job stress and build resilience during the COVID-19 pandemic, United States Centers for Disease Control and Prevention, disponible en: <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/mental-health-non-healthcare.html>
- CDC. 2020b. COVID-19: People with certain medical conditions, updated 3 February 202, disponible en: <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/need-extra-precautions/people-with-medical-conditions.html>
- CDC 2020c. Efectos a largo plazo del COVID-19. Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades de los Estados Unidos. Actualizado el 13 de noviembre de 2020, disponible en: <https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/long-term-effects.html>

CGECI. 2020. Coronavirus : Prevention en milieu de travail face à Covid-19. Poster, Confédération Générale des Entreprises de Côte d'Ivoire (CGECI), disponible en: https://www.ioe-emp.org/fileadmin/user_upload/COVID-19/20200406_Campagne_de_prevention_du_coronavirus.pdf

De Florival, G., Lanson, S., Martin, O., Salem, N., Rivalain, JP., Balcells, JA., Cordier, J. 2021. "Covid-19: les médecins du travail pourront vacciner les salariés", France TV Info, 24 de febrero de 2021, disponible en: https://www.francetvinfo.fr/economie/emploi/carriere/vie-professionnelle/sante-au-travail/covid-19-les-medecins-du-travail-pourront-vacciner-les-salaries_4309311.html#xtor=CS2-765-%5Bautres%5D-

Deloitte. 2020. Global Report of COVID-19 Supportive Measures: Global Investment and Innovation Incentives, 2 de abril de 2020.

DOL. 2020. COVID-19 Preguntas frecuentes, Departamento de Trabajo de los Estados Unidos. Administración de Seguridad y Salud Ocupacional, disponible en: <https://www.osha.gov/coronavirus/faqs>

Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (ECDC). 2020. Risk factors and risk groups, actualizado el 16 de noviembre de 2020, disponible en: <https://www.ecdc.europa.eu/en/covid-19/latest-evidence/epidemiology>

Comisión de Inversiones de Etiopía. 2020. Movement of People and Goods, Transporte Público, Ministerio de Transporte, disponible en: <http://www.investethiopia.gov.et/index.php/covid-19/useful-information/128-covid-19/government-measures.html>

CES 2020. Limited recognition of Covid-19 as an occupational illness in France, Confederación Europea de Sindicatos, 29 de septiembre de 2020, disponible en: <https://www.etui.org/news/limited-recognition-covid-19-occupational-illness-france>

EU OSHA. 2020. Bélgica – Recognition of Covid-19 as an occupational disease extended to workers in essential services, OSH News, 23 de junio de 2020,

— 2021. Informes de seminarios: Economic Incentives to improve OSH, Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo, disponible en <https://osha.europa.eu/es/tools-and-resources/seminars/economic-incentives-improve-osh>

Eun-A Kim. 2020. "Social distancing and public health guidelines at workplaces in Korea: Responses to Coronavirus Disease-19", en Safety and Health at Work, vol. 11, núm. 3, págs. 275-283.

Eurofound. 2020. COVID-19: Policy responses across Europe, Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, Luxemburgo, 24 de junio de 2020, disponible en: <https://www.eurofound.europa.eu/es/publications/report/2020/covid-19-policy-responses-across-europe>

Eurostat. 2020. Guidance on statistical processing for health and safety at work (ESAW and EODS Data collections) in the context of the COVID-19 crisis, Directorate F, Unit F5, Education, Health and Social Protection, 20 de mayo de 2020, disponible en: https://ec.europa.eu/eurostat/documents/10186/10693286/ESAW_EODS_Guidance_note.pdf

FAO. 2020. The impact of COVID-19 on food and agriculture in Asia and the Pacific and FAO's response, Conferencia Regional de la FAO para Asia y el Pacífico, 35o período de sesiones, 1-4 de septiembre de 2020, disponible en: <http://www.fao.org/3/nd476en/nd476en.pdf>

FranceInfo. 2021. Covid-19: six questions sur la vaccination en entreprise pour certaines personnes vulnérables. News, 25 de febrero 2021, disponible en: https://www.francetvinfo.fr/sante/maladie/coronavirus/vaccin/covid-19-six-questions-sur-la-vaccination-en-entreprise-de-certaines-personnes-vulnerables_4309353.html#xtor=CS2-765-%5Bautres%5D-

Gold, J. 2020. "Work related stress can worsen existing conditions and crisis intervention might not suffice", en The BMJ, 5 de mayo de 202, disponible en: https://www.bmj.com/content/369/bmj.m1815.abstract?casa_token=xFaaRGnukegAAAAA:1yB7JP6Y5pR4qog5WUG38ZyWzCsPOHkksNxbG5fF83MBC6HTI_dWI07GgtN8exgg47KZayfIrA

Gobierno de Alberta, Canadá. 2020. COVID-19 leave, disponible en: <https://www.alberta.ca/covid-19-leave.aspx>

Gobierno del Canadá. 2020. Canada's COVID-19 Economic Response Plan, disponible en: https://www.canada.ca/en/departement-finance/economic-response-plan.html#new_canada_emergency_response_benefit

Gobierno de Colombia 2020. COVID-19 sera declarado como enfermedad orden profesional si los trabajadores, disponible en: <https://id.presidencia.gov.co/Paginas/prensa/2020/Ministro-Salud-anuncia-que-coronavirus-COVID-19-sera-declarado-como-enfermedad-orden-profesional-si-los-trabajadores-200327.aspx>

Gobierno de Chipre. 2020. New Coronavirus disease (COVID-19): General information, disponible en: <https://www.pio.gov.cy/coronavirus/eng>

Gobierno de Nueva Zelandia. 2020. Contact tracing at your workplace, disponible en: <https://covid19.govt.nz/business-work-and-money/business/contact-tracing/>

Gobierno de Ontario. 2020a. Develop your COVID-19 workplace safety plan, disponible en: <https://www.ontario.ca/page/develop-your-covid-19-workplace-safety-plan>

— 2020b. Resources to prevent COVID-19 in the workplace, disponible en: <https://www.ontario.ca/page/resources-prevent-covid-19-workplace#section-4>

Gobierno de Ontario, Sala de prensa, 2020. Ontario set to employ the largest number of labour inspectors in provincial history, comunicado de prensa, disponible en: <https://news.ontario.ca/en/release/58482/ontario-set-to-employ-the-largest-number-of-labour-inspectors-in-provincial-history>

Gobierno del Reino Unido. 2020. Working safely during coronavirus (COVID-19), actualizado el 9 de noviembre de 2020, disponible en: <https://www.gov.uk/guidance/working-safely-during-coronavirus-covid-19/offices-and-contact-centres>

Red de expertos en seguridad y salud en el trabajo (SST) del G20. 2021. Mitigating the Impacts of COVID-19 on OSH, Country Responses Survey Report, G20 OSH Experts Network Campaign, 2020-2021, available at: <https://www.ailevecalisma.gov.tr/media/74298/g20-osh-experts-network-campaign-survey-report.pdf>

- Halpern, S. J., Elkayam, L. A. 2020. «California Law Expands Presumption for COVID-19 Workers' Compensation Claims», en *National Law Review*, vol. X, núm. 283, disponible en: <https://www.natlawreview.com/article/california-law-expands-presumption-covid-19-workers-compensation-claims>
- Hamada, M. y Matsumoto. 2020. Updates on the measures relating to COVID-19 publicado por el Ministerio de Trabajo, Inmigración y Población (MOLIP), Myanmar Legal MHM Newsletter, 1 de junio de 2020, disponible en: <https://www.lexology.com/library/detail.aspx?g=d94e5cd0-fc58-446e-9260-96025878db47>
- Harter y otros autores., 2020. The Relationship Between Engagement at Work and Organizational Outcomes. Gallup Q12 Meta-Analysis, décima edición
- HASANZ (Asociación de Salud y Seguridad de Nueva Zelanda). 2020. Getting help from health and safety professionals at COVID-19 alert levels, disponible en: <https://register.hasanz.org.nz/getting-help-from-health-and-safety-professionals-at-covid-19-alert-levels/>
- Gobierno del Reino Unido: 2020. Keeping workers and customers safe during COVID-19 in restaurants, pubs, bars and takeaway services: COVID-19 secure guidance for employers, employees and the self-employed, Reino Unido, 9 de noviembre de 2020, disponible en: <https://assets.publishing.service.gov.uk/media/5eb96e8e86650c278b077616/working-safely-during-covid-19-restaurants-pubs-takeaway-services-091120.pdf>
- HSA, 2020. HSA Return to Work Safely Online Courses, Autoridad de Salud y Seguridad, Irlanda, disponible en: https://www.hsa.ie/eng/topics/covid-19_coronavirus_information_and_resources/covid-19_business_supports/business_supports/work_safely_online_courses/
- HSE (Dirección de Salud y Seguridad). 2020a. Coronavirus (COVID-19): working safely, Reino Unido, disponible en: <https://www.hse.gov.uk/coronavirus/index.htm>
- 2020b. Protect home workers. Workstation checklist, disponible en: <https://www.hse.gov.uk/toolbox/workers/home.htm>
- HSENI, 2020. Reporting cases of COVID-19 to persons at work, Dirección de Salud y Seguridad de Irlanda del Norte, Departamento de Economía, Irlanda del Norte, Reino Unido, disponible en <https://www.hseni.gov.uk/articles/reporting-cases-covid-19-persons-work>
- Chi, H., Vu, T-V., Vo-Thanh, T., Phong Nguyen, N., Van Nguyen, D. 2020. "Workplace health and safety training, employees' risk perceptions, behavioral safety compliance, and perceived job insecurity during COVID-19: Datos de Vietnam», en *Data in Brief*, vol. 33.
- Hu, X., Yan H, Casey, T., Wu, C. 2020. "Creating a safe haven during the crisis: How organizations can achieve deep compliance with COVID-19 safety measures in the hospitality industry», en *International Journal of Hospitality Management*, vol. 92, enero de 2021.
- Hwang y otros autores. 2020. "Responding to the COVID-19 pandemic: The role of occupational health services in a tertiary hospital", en *Singapore Journal of Occupational Health*, vol. 62 (1).
- IHME (Instituto de Métrica y Evaluación Sanitaria). 2020. Global Burden of Disease 2019. Viz Hub, Universidad de Washington, disponible en: <https://vizhub.healthdata.org/gbd-compare/>
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). 1998. Principios directivos técnicos y éticos relativos a la vigilancia de la salud de los trabajadores (Serie Seguridad y Salud en el Trabajo, núm. 72) (Ginebra: 1998), disponible en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_publ_9223108284_es.pdf
- 2012. Plan de Formación sobre Desarrollo de un Programa Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, OIT. Módulo 2. Introducción al Sistema Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (Ginebra), disponible en https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---protrav/---safework/documents/instructionalmaterial/wcms_234103.pdf
- 2020a. La negociación entre empleadores y trabajadores de medidas para evitar la propagación de la COVID-19, proteger los medios de vida e impulsar la recuperación: Un examen de las prácticas, Nota de la OIT, julio de 2020, disponible en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---protrav/---travail/documents/briefingnote/wcms_751993.pdf
- 2020b. El teletrabajo durante la pandemia de COVID-19 y después de ella: Guía práctica, disponible en: https://www.ilo.org/global/publications/WCMS_758007/lang-es/index.htm
- 2020c COVID-19 y el mundo del trabajo, Respuestas políticas nacionales: Côte d'Ivoire, 2 junio de 2020, disponible en: <https://www.ilo.org/global/topics/coronavirus/regional-country/country-responses/lang-es/index.htm#CI>
- 2020d. Nota informativa de la OIT La crisis de COVID-19 y la economía informal: respuestas inmediatas y desafíos de política, mayo de 2020, disponible en: https://www.ilo.org/global/topics/employment-promotion/informal-economy/publications/WCMS_745450/lang-es/index.htm
- 2020d, COVID-19 y el mundo del trabajo: Respuestas políticas nacionales: Congo, 30 abril de 2020, disponible en: <https://www.ilo.org/global/topics/coronavirus/regional-country/country-responses/lang-es/index.htm#CG>
- 2020f. Un regreso seguro y saludable al trabajo durante la pandemia de COVID-19, Reseña de políticas, 21 de mayo de 2020, disponible en: https://www.ilo.org/global/topics/safety-and-health-at-work/resources-library/publications/WCMS_747910/lang-es/index.htm
- 2020g. COVID-19 y el mundo del trabajo, Respuestas políticas nacionales: República Democrática del Congo, 14 de abril de 2020, disponible en: <https://www.ilo.org/global/topics/coronavirus/regional-country/country-responses/lang-es/index.htm#CD>
- 2020h. Observatorio de la OIT: El COVID-19 y el mundo del trabajo, segunda edición, estimaciones actualizadas y análisis, 7 de abril de 2020, disponible en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/briefingnote/wcms_740981.pdf
- 2020i. COVID-19 y el mundo del trabajo: Respuestas políticas nacionales. Países Bajos, 5 octubre de 2020, disponible en: <https://www.ilo.org/global/topics/coronavirus/regional-country/country-responses/lang-es/index.htm#NL>

- 2020j. COVID-19 y el mundo del trabajo: Respuestas políticas nacionales. Australia, 2 julio de 2020, disponible en: <https://www.ilo.org/global/topics/coronavirus/regional-country/country-responses/lang--es/index.htm#AU>
- 2020k. COVID-19 y el mundo del trabajo: Respuestas políticas nacionales. Viet Nam, actualizado: 2 septiembre de 2020, disponible en: <https://www.ilo.org/global/topics/coronavirus/regional-country/country-responses/lang--es/index.htm#VN>
- 2020l. COVID-19 y el mundo del trabajo: Respuestas políticas nacionales. Emiratos Árabes Unidos, 12 de agosto de 2020, disponible en: <https://www.ilo.org/global/topics/coronavirus/regional-country/country-responses/lang--es/index.htm#AE>
- 2020m. La COVID-19 y el mundo del trabajo: Respuestas políticas nacionales. Canadá, 22 abril de 2020, disponible en: <https://www.ilo.org/global/topics/coronavirus/regional-country/country-responses/lang--es/index.htm#CA>
- 2020n. La COVID-19 y el mundo del trabajo: Respuestas políticas nacionales. Dinamarca, 5 de noviembre de 2020, disponible en: <https://www.ilo.org/global/topics/coronavirus/regional-country/country-responses/lang--es/index.htm#DK>
- 2020o. La COVID-19 y el mundo del trabajo: Respuestas políticas nacionales. Finlandia. Última actualización: 13 de noviembre de 2020, disponible en: <https://www.ilo.org/global/topics/coronavirus/regional-country/country-responses/lang--es/index.htm#FI>
- 2020p La COVID-19 y el mundo del trabajo: Respuestas políticas nacionales. Botswana, 14 de julio 2020, disponible en: <https://www.ilo.org/global/topics/coronavirus/regional-country/country-responses/lang--es/index.htm#BW>
- 2020q. La COVID-19 y el mundo del trabajo: Respuestas políticas nacionales. Alemania, 23 de noviembre de 2020, disponible en: <https://www.ilo.org/global/topics/coronavirus/regional-country/country-responses/lang--es/index.htm#DE>
- 2020r. La COVID-19 y el mundo del trabajo: Respuestas políticas nacionales, disponible en: <https://www.ilo.org/global/topics/coronavirus/regional-country/country-responses/lang--es/index.htm>
- 2020s. Observatorio de la OIT: COVID-19 y el mundo del trabajo, sexta edición, 23 de septiembre de 2020, disponible en: https://www.ilo.org/global/topics/coronavirus/impacts-and-responses/WCMS_755917/lang--es/index.htm
- 2020t. National qualification of a work-related infection of COVID-19, última actualización 12 de mayo de 2020, disponible en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---emp_ent/documents/publication/wcms_741360.pdf
- 2020u. Prevención y mitigación del COVID-19 en el trabajo. LISTA DE COMPROBACIÓN. Material de enseñanza, 16 de abril de 2020, disponible en: https://www.ilo.org/global/topics/safety-and-health-at-work/resources-library/publications/WCMS_741818/lang--es/index.htm
- 2020v. Regresar al trabajo de forma segura: 10 medidas de acción, ;Material de enseñanza.. 21 octubre de 2020, disponible en: https://www.ilo.org/global/topics/safety-and-health-at-work/resources-library/publications/WCMS_759970/lang--es/index.htm
- .2020w. Guía para empleadores sobre el trabajo desde casa en respuesta al brote de la COVID-19 (Ginebra), disponible en: https://www.ilo.org/actemp/publications/WCMS_747014/lang--es/index.htm
- 2020x. Las normas de la OIT y el COVID-19. Disposiciones fundamentales de las normas internacionales del trabajo pertinentes en el contexto del brote de COVID-19, disponible en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---normes/documents/publication/wcms_739939.pdf
- 2020y. Gestión de los riesgos psicosociales relacionados con el trabajo durante la pandemia de COVID-19, disponible en: https://www.ilo.org/global/topics/safety-and-health-at-work/resources-library/publications/WCMS_763314/lang--es/index.htm
- 2020z. El diálogo social sobre la seguridad y salud en el trabajo en el contexto de la pandemia de la COVID-19. Garantizar un retorno seguro al trabajo, Nota de la OIT, disponible en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_dialogue/---dialogue/documents/briefingnote/wcms_762574.pdf
- 2020z(i). COVID-19 y el mundo del trabajo: Respuestas políticas nacionales. Finlandia, 13 de julio 2020, disponible en: <https://www.ilo.org/global/topics/coronavirus/regional-country/country-responses/lang--es/index.htm#FI>
- 2020z(ii). La OIT advierte de una crisis en relación con los migrantes dentro de la crisis de la COVID-19, 24 de junio de 2020, disponible en: https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_749000/lang--es/index.htm
- 2021a. Observatorio de la OIT: La COVID -19 y el mundo del trabajo. Séptima edición. Estimaciones actualizadas y análisis. 25 de enero de 2021, disponible en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/briefingnote/wcms_767045.pdf
- 2021b. Working from home: From invisibility to decent work, disponible en: https://www.ilo.org/global/publications/books/forthcoming-publications/WCMS_765806/lang--en/index.htm#:~:text=With%20the%20spread%20of%20the,working%20from%20home%20for%20deca-2021c.
- 2021c. Belize COVID-19 OSH Campaign, News, 21 de enero de 2021, disponible en: https://www.ilo.org/caribbean/newsroom/WCMS_766746/lang--en/index.htm
- 2021d. ILO teams up with NSSA to mitigate the effects of COVID-19 on informal economy work spaces, News, 22 de febrero de 2021, disponible en: https://www.ilo.org/africa/countries-covered/zimbabwe/WCMS_773093/lang--en/index.htm
- OIT y OMS 2021d). Preventing and Mitigating clusters of COVID-19 at Work. Organización Mundial de la Salud y Organización Internacional del Trabajo, Reseña de políticas, de próxima aparición.
- OIT, Consejo de Administración, 2014. Seguimiento de la Reunión de expertos sobre la inspección del trabajo y la función de las iniciativas privadas de cumplimiento de la legislación, 322a reunión, Ginebra, doc.GB.322/POL/5, disponible en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms_310624.pdf

— 2020. Seguimiento de la Resolución sobre la Declaración del Centenario de la OIT para el Futuro del Trabajo, 340ª reunión, Ginebra, doc. GB 340/INS/4.

OIT-ACT/EMP 2020. Regresar al trabajo de forma segura: Guía para los empleadores sobre la prevención de la COVID-19. Oficina de Actividades para los Empleadores de la Organización Internacional del Trabajo, 7 de mayo de 2020, disponible en: https://www.ilo.org/actemp/publications/WCMS_744784/lang-es/index.htm

OIT-ACT/EMP y OIE. 2020. Encuesta mundial de las organizaciones empresariales y de empleadores: Repercusiones internas y respuestas a la COVID-19, Oficina de Actividades para los Empleadores de la Organización Internacional del Trabajo y Organización Internacional de Empleadores, disponible en: https://www.ilo.org/actemp/publications/WCMS_751719/lang-es/index.htm

INAIL. 2020. Infortuni e malattie professionali, online gli open data Inail dei primi 10 mesi del 2020, Istituto Nazionale Assicurazione contro gli Infortuni sul Lavoro, página web actualizada en diciembre de 2020, disponible en: <https://www.inail.it/cs/internet/comunicazione/sala-stampa/comunicati-stampa/com-stampa-open-data-ottobre-2020.html>

OIE 2020. Orientaciones de la OIE sobre el teletrabajo en tiempos del COVID-19, Organización Internacional de Empleadores (OIE), abril de 2020, disponible en: <https://www.ioe-emp.org/index.php?eID=dumpFile&t=f&f=146663&token=c0e8becb0403b400a5d92dec62176c337d67b376>

OIM. 2020. Quarantined! Xenophobia and migrant workers during the COVID-19 pandemic, Organización Internacional para las Migraciones, disponible en: <https://publications.iom.int/system/files/pdf/quarantined.pdf>

CSI 2020a. Guía jurídica de la CSI sobre el teletrabajo, Confederación Sindical Internacional, disponible en: https://www.ituc-csi.org/IMG/pdf/ituc_legal_guide_telework_en.pdf

— 2020b. ITUC Global COVID-19 Survey: Global gaps in adequate provision of PPE and preparation of safe workplace to protect workers from spread of Covid-19 in spotlight, 28 de abril de 2020, disponible en: [https://www.ituc-csi.org/ituc-global-covid-19-survey-20april#:~:text=The%20ITUC%20Global%20Covid%2D19,20th%20April%20%E2%80%93%2023%20April%20found%3A&text=Just%20over%20half%20\(51%25%20or,employers%20are%20responding%20very%20badly](https://www.ituc-csi.org/ituc-global-covid-19-survey-20april#:~:text=The%20ITUC%20Global%20Covid%2D19,20th%20April%20%E2%80%93%2023%20April%20found%3A&text=Just%20over%20half%20(51%25%20or,employers%20are%20responding%20very%20badly)

Ius Laboris 2020a. COVID-19 as an occupational illness: the position for employers in Brazil and beyond, disponible en: <https://iuslaboris.com/insights/covid-19-as-an-occupational-illness-the-position-for-employers-in-brazil-and-beyond/>

— 2020b. Illness from coronavirus can be an occupational injury in Denmark: new guidance, 14 de mayo de 2020, disponible en: <https://iuslaboris.com/insights/illness-from-coronavirus-can-be-an-occupational-injury-in-denmark-new-guidance/>

Jones, E. 2020. Official Gazette, April 14, 2020 – Part A – No. 38, Servicio de Información del Gobierno de Barbados, disponible en: <https://gisbarbados.gov.bb/download/official-gazette-april-14-2020-part-a-no-38/>

Kim, V., Coghlan, A. 2020. Measuring the factors of teleworking productivity and engagement in a new reality of COVID-19: The case of Austria, Germany and Russia, Tesis, Viena, 5 de julio de 2020, disponible en: <https://repositum.tuwien.at/handle/20.500.12708/15211>

Semple, K. 2020. “‘Afraid to Be a Nurse’: Health Workers Under Attack”, en New York Times, 27 de abril de 2020, disponible en: <https://www.nytimes.com/2020/04/27/world/americas/coronavirus-health-workers-attacked.html>

Knox, C.A., Marks, F.L., Hao, S. 2020. “Global Solutions Episode 2: What’s up, Doc? Designated Occupational Medical Providers’ Roles in Reopening During COVID-19”, en National Law Review, vol. X, núm. 43, disponible en: <https://www.natlawreview.com/article/global-solutions-episode-2-what-s-doc-designated-occupational-medical-providers>

L & E Global. 2020a. Labor Regulations Regarding Coronavirus (COVID-19 in Argentina, Resolution 21/20, actualizada el 18 de marzo de 2020, disponible en: <https://knowledge.leglobal.org/corona/country/argentina/labor-regulations-regarding-coronavirus-covid-19-in-argentina/>

— 2020b. Mexico: Extraordinary inspections regarding labour matters derived from COVID-19 pandemic, 16 de julio de 2020, disponible en: <https://knowledge.leglobal.org/corona/country/mexico/mexico-extraordinary-inspections-regarding-labor-matters-derived-from-covid-19-pandemic/>

Gobierno de Italia. 2020. Ley núm. 113 de 14 de agosto de 2020, disponible en: <https://perma.cc/6996-GM5Y>

Biblioteca del Congreso 2020. Argelia: Presidential Order Amends Penal Code to Add New Strict Penalties for Attacks on Healthcare Workers amid COVID-19 Pandemic, Global Legal Monitor, 21 de septiembre de 2020, disponible en: <https://www.loc.gov/law/foreign-news/article/algeria-presidential-order-amends-penal-code-to-add-new-strict-penalties-for-attacks-on-healthcare-workers-amid-covid-19-pandemic/>

Local fr. 2020. Coronavirus: What are the rules for sick leave and working from home in France, 2 de marzo de 2020, disponible en: <https://www.thelocal.fr/20200302/coronavirus-what-are-the-rules-for-sick-leave-and-working-from-home-in-france>

Makino, M., Kanie, A., Nakajima, A., Takebayashi, Y. 2020. “Mental health crisis of Japanese health care workers under COVID-19”, en Psychological Trauma: Theory, Research, Practice, and Policy, 12(S1), S136-S137.

Comisión de Salud Mental de Canadá (MHCC). 2020. MHCC focus areas relevant to COVID-19, disponible en: <https://www.mentalhealthcommission.ca/English/mhcc-focus-areas-relevant-covid-19>

Ministerio de Trabajo, Empleo e Inclusión, Francia. 2020a. Des Services de Santé au Travail pleinement mobilisés pendant la pandémie, comunicado de prensa, 11 de noviembre de 2020, disponible en: <https://travail-emploi.gouv.fr/actualites/presse/communiqués-de-presse/article/des-services-de-sante-au-travail-pleinement-mobilises-pendant-la-pandemie>

— 2020b. Servicios de salud en el trabajo, 17 de abril de 2020, disponible en <https://travail-emploi.gouv.fr/le-ministere-en-action/coronavirus-covid-19/questions-reponses-par-theme/article/services-de-sante-au-travail>

Ministerio de Salud y Bienestar de la Familia, India 2020. How to communicate with COVID-19 suspected and confirmed cases, Gobierno de la India, disponible en: <https://www.mohfw.gov.in>

- Ministerio de Sanidad, Ghana. 2020. El Gobierno ofrece transporte gratuito a los trabajadores sanitarios, comunicado de prensa, disponible en: www.moh.gov.gh
- Ministerio de Sanidad, Malasia. 2020. COVID-19 Malasia (Anexo 33), disponible en: <http://covid-19.moh.gov.my/garis-panduan/garis-panduan-kkm>
- Ministerio del Trabajo, Colombia. 2020. Circular 0064 de 7 de octubre de 2020, disponible en: <https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/0/Circular+0064.PDF/a3370954-2e5c-72fd-0801-f359a91ba67c?t=1602107574701#:~:text=El%20trabajo%20en%20casa%20debe,horas%20diarias%20y%2012%20semanales>.
- Ministerio de Trabajo, República Dominicana. 2020. Resolución núm. 007/ 2020 de 2020, disponible en: <https://www.mt.gov.do/images/docs/RESOLUCION--07-2020.pdf>
- Ministerio de Trabajo, Sudáfrica 2020. Occupational Health and Safety Act: Regulations for Hazardous Biological Agents, directrices del Departamento de Trabajo y Empleo para abordar la COVID-19 en los lugares de trabajo, publicado el 17 de marzo de 2020, disponible en: <https://www.gov.za/documents/occupational-health-and-safety-act-regulations-hazardous-biological-agents>
- Ministerio de Trabajo y Economía Social, España. 2020. Criterio Operativo 102/2020, disponible en: https://ceoe-statics.s3-eu-west-1.amazonaws.com/CEOE/var/pool/pdf/criterio_itss_covid.pdf
- Ministro de Trabajo, Singapur 2020. Avisos sobre la COVID-19, disponibles en: <https://www.mom.gov.sg>
- Gobierno de México, Secretaría de Gobernación, 2020. Observaciones sobre Violaciones a Derechos Humanos durante la Contingencia Sanitaria por COVID-19, 28 de abril de 2020, consultado el 12 de mayo de 2020 en: <https://www.gob.mx/conavim/documentos/observaciones-sobre-violaciones-a-derechos-humanos-durante-la-contingencia-sanitaria-por-covid-19-241321>
- Morriss, E. 2020. Mobile coronavirus testing units for frontline workers, Pharmafield UK, 27 de abril de 2020, disponible en: <https://pharmafield.co.uk/healthcare/mobile-coronavirus-testing-units-for-frontline-workers/>
- Mutti, A. 2020. Occupational medicine in the time of COVID-19, en Medicina del Lavoro, Vol. 111, núm. 2, págs. 83-86, disponible en: <https://www.mattioli1885journals.com/index.php/lamedicinadellavoro/article/view/9546>
- NCCC (Comisión Nacional de Coordinación de la COVID-19). 2020. NCCC sets up expert group to help keep workplaces safe through COVID-19, Gobierno de Australia, Departamento del Primer Ministro y Gabinete, 21 de abril de 2020, disponible en: <https://pmc.gov.au/ncc/news/nccc-sets-expert-group-help-keep-workplaces-safe-through-covid-19>
- NCSL (Conferencia Nacional de Legislaturas Estatales). 2020. COVID-19: Workers' Compensation, 28 de agosto de 2020, disponible en: <https://www.ncsl.org/research/labor-and-employment/covid-19-workers-compensation.aspx>
- Neustaeter, B. 2020. Occupational health nurses to become new front line as Ontario reopens, advocate says, CTV News, Canadá, 18 de junio de 2020, disponible en: <https://www.ctvnews.ca/health/coronavirus/occupational-health-nurses-to-become-new-front-line-as-ontario-reopens-advocate-says-1.4989623?cache=%3FclipId%3D104070>
- NIEHS NIH 2020. COVID-19, Instituto Nacional de Ciencias de Salud Ambiental, Estados Unidos, disponible en: <https://tools.niehs.nih.gov/wetp/covid19worker/index.cfm#Essential>
- Nishiura, H., Oshitani, H., Kobayashi, T., Saito, T., Sunagawa, T., Matsui, T. y otros autores. 2020. "Closed environments facilitate secondary transmission of coronavirus disease 2019 (COVID-19)", en medRxiv [Internet], 2020.02.28.20029272.
- OCDE. 2020. Covid-19 Employment and Social Policy Response, disponible en: https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKewicgPTNp7ztAhUO_aQKHQ2qBbwQFjABegQIARAC&url=http%3A%2F%2Fwww.oecd.org%2Fsocial%2FCovid-19-Employment-and-Social-Policy-Responses-by-Country.xlsx&usq=AOvVaw2bOrZVNVQbZ2T61r2IrBma
- Ogolodom, y otros autores. 2020. "Knowledge, Attitudes and Fears of HealthCare Workers toward the CoronaVirus Disease (COVID-19) Pandemic in South-South, Nigeria", en Health Science Journal, disponible en: https://www.researchgate.net/profile/Ogolodom_Mp/publication/341552681_Knowledge_Attitudes_and_Fears_of_HealthCare_Workers_towards_the_Corona_Virus_Disease_COVID-19_Pandemic_in_South-South_Nigeria/links/5ec6bdd692851c11a87d8d97/Knowledge-Attitudes-and-Fears-of-HealthCare-Workers-towards-the-Corona-Virus-Disease_COVID-19-Pandemic-in-South-South-Nigeria.pdf
- Organización Panamericana de la Salud (OPS). 2020. Cerca de 570.000 trabajadores de la salud se han infectado y 2.500 han muerto por COVID-19 en las Américas, dice la Directora de la OPS, 2 de septiembre de 2020, disponible en: <https://www.paho.org/es/noticias/2-9-2020-cerca-570000-trabajadores-salud-se-han-infectado-2500-han-muerto-por-covid-19>
- Perez-Vincent, S. M ; Carreras, E. ; Gibbons, M. A. ; Murphy, T. E. ; Rossi, M. A. 2020. COVID-19 Lockdowns and Domestic Violence: Evidence from Two Studies in Argentina, Banco Interamericano de Desarrollo, disponible en: <https://publications.iadb.org/publications/english/document/COVID-19-Lockdowns-and-Domestic-Violence-Evidence-from-Two-Studies-in-Arentina.pdf>
- Autoridad de la Zona Económica de Filipinas (PEZA). 2020. Memorándum Circular núm. 2020 - 052. Call for Nominations: Special Awards of the 2020 PEZA Excellence Awards, 18 de noviembre de 2020.
- Porterfield, C. 2020. "No-mask attacks: Nationwide, employees face violence for enforcing mask mandates", en Forbes Business, 15 de agosto de 2020, disponible en: <https://www.forbes.com/sites/carlieporterfield/2020/08/15/no-mask-attacks-nationwide-employees-face-violence-for-enforcing-mask-mandates/?sh=b7908960d6ca>
- PSI. 2020. Únete a la campaña de twitter por un mundo de trabajo libre de violencia y acoso, Internacional de Servicios Públicos, 25 de noviembre de 2020, disponible en: <https://publicservices.international/resources/news/join-the-twitter-campaign-brfor-a-world-of-work-free-from-violence-and-harassment?id=11347&lang=es>
- PWC. 2020. COVID-19: Armenia Legal Guidebook. Key issues to consider, disponible en: https://www.pwc.com/am/en/assets/pdf/COVID-19%20_03.04.2020.pdf

Raghavan y otros autores, 2020. Health Workers' Perception Survey on COVID-19: Knowledge, perception, and practice survey of health workers in eight provinces of Afghanistan, abril de 2020, The Johanniter International Assistance, disponible en: <https://reliefweb.int/report/afghanistan/health-worker-s-perception-survey-covid19-knowledge-attitude-and-practice>

Rantanen y otros autores, 2017. "A global survey on occupational health services in selected international commission on occupational health (ICOH) member countries", en BMC Public Health. vol.1, 787, disponible en: <https://bmcpublihealth.biomedcentral.com/articles/10.1186/s12889-017-4800-z>

Ranka, S., Quigley, J., Hussain, T. 2020. «Behaviour of occupational health services during the COVID-19 pandemic», en Occupational Medicine, vol, 70, núm. 5, julio de 2020, págs. 359-363.

República de Turquía. 2020. Governorate of Istanbul Allocated Accommodation Housing 3,151 People For Healthcare Workers, gobierno de Estambul, 2 de abril de 2020, disponible en: <http://en.istanbul.gov.tr/governorate-of-istanbul-allocated-accommodation-housing-3151-people-for-healthcare-workers>

2020b. Ministro Selçuk: «Nuestros trabajadores que se autoaislen por riesgo de COVID-19 recibirán un subsidio por incapacidad sin obligación de acudir al hospital», Ministerio de Familia, Trabajo y Servicios Sociales, 07 de octubre de 2020, disponible en: <https://www.ailevecalisma.gov.tr/en-us/news/minister-selcuk-our-employees-who-self-isolate-due-to-covid-19-risk-will-receive-incapacity-allowance-without-an-obligation-to-go-to-the-hospital/>

Reuters. 2020. Polish coal producer defends miners facing public ire over the coronavirus, Warsaw, 18 de junio de 2020, disponible en: <https://www.devdiscourse.com/article/health/1096266-polish-coal-producer-defends-miners-facing-public-ire-over-the-coronavirus>

Schwettmann, J. 2020. COVID-19 and the informal economy: Impact and response strategies in Sub-Saharan Africa, Friedrich Ebert Stiftung, disponible en: <http://library.fes.de/pdf-files/iez/16414.pdf>

SDA. 2020. Respect our retail workers, comunicado de prensa, 20 de marzo de 2020, disponible en: <https://www.sda.org.au/respect-our-retail-workers/>

Pappa, S., Ntella, V., Giannakas, T., Giannakoulis, V.G., Papoutsis, E., Katsaounou, P. 2020. "Prevalence of depression, anxiety, and insomnia among healthcare workers during the COVID-19 pandemic: A systematic review and meta-analysis" en Brain, Behavior, and Immunity, vol. 88, págs. 901-907.

Stone, S. 2020. Ice Cream Shop Employees Say Couple Violently Attacked Them Over Mask Policy, NBC Washington, 11 de noviembre de 2020, disponible en: <https://www.nbcwashington.com/news/coronavirus/ice-cream-shop-employees-say-couple-violently-attacked-them-over-mask-policy/2469635/>

Sydney y otros autores, 2020. "Preparing Occupational Health Services for Pandemic: Lessons from the Bronx", en Journal of Occupational and Environmental Medicine, agosto de 2020, vol. 62 (8): e473-e474.

Tan, A. 2020. "How Singapore's Restaurants are Adapting to a New World", en Conde Nast Traveler, 8 de septiembre de 2020, disponible en: <https://www.cntraveler.com/story/singapore-restaurants-sg-clean>

Tavares y otros autores, 2020. "Teleworking in Portuguese communities during the COVID-19 pandemic", en Journal of Enterprising Communities: People and Places in the Global Economy, 23 de septiembre de 2020, disponible en: <https://www.emerald.com/insight/content/doi/10.1108/JEC-06-2020-0113/full/html>

The Prince's Responsible Business Network. 2020. COVID-19: Domestic Abuse Toolkit for Employers, disponible en: <https://www.bitc.org.uk/toolkit/covid-19-domestic-abusesupporting-employees/>

The Times of India. 2020. Up to 7 years' jail for attack on health workers: Ordinance (Nueva Delhi), 23 de abril de 2020, disponible en: <https://timesofindia.indiatimes.com/india/up-to-7-years-jail-for-attack-on-health-workers-ordinance/articleshow/75309166.cms>

Thongnoi, J. 2021. "In Thailand, coronavirus outbreak among migrant workers highlights rampant people smuggling", en South China Morning Post, 7 de enero de 2021, disponible en: <https://www.scmp.com/week-asia/health-environment/article/3116773/thailand-outbreak-among-migrant-workers-highlights>

Treutlein, D. 2009. Economic incentive schemes for OSH prevention in enterprises – Literature survey, Workshop, EU-OSHA, Bilbao, 4 de febrero de 2009, disponible en: <https://osha.europa.eu/en/tools-and-resources/seminars/economic-incentives-improve-osh>

TUAC. 2020. Covid19 crisis: Mapping out trade union and social partners' responses, 30 de junio de 2020, disponible en: <https://tuac.org/news/covid19-crisis-mapping-out-trade-union-and-social-partners-responses/>

UAE News 4 U. 2020. Mubadala Healthcare launched holistic occupational health solution, 1 de septiembre de 2020, disponible en: <https://uaenews4u.com/2020/09/01/mubadala-healthcare-launches-holistic-occupational-health-solution/>

ONU Mujeres: 2020a. La pandemia en la sombra: Violencia contra las mujeres en el contexto del COVID-19, disponible en: <https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/in-focus-gender-equality-in-covid-19-response/violence-against-women-during-covid-19>

—2020b. La crisis del COVID-19 y la experiencia española: «Las mujeres necesitan saber que estamos con ellas», Europa y Asia Central 9 de abril de 2020, disponible en: <https://eca.unwomen.org/ru/news/stories/2020/4/covid-19-crisis-and-the-spanish-experience>

2020c. Impact of COVID-19 on violence against women and girls and service provision: UN Women rapid assessment and findings, disponible en: <https://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2020/05/impact-of-covid-19-on-violence-against-women-and-girls-and-service-provision>

UNI Global Union. 2020. COVID-19 Global Survey: Protecting workers' rights in a time of crisis, disponible en: https://uniglobalunion.org/sites/default/files/attachments/pdf/covid-19_global_survey_-_final_2.pdf

- Universidad de Illinois. 2020. NOISH Extramural Centers' COVID-19 Response, Escuela de Salud Pública de la Universidad de Illinois, disponible en: <https://publichealth.uic.edu/niosh-extramural-centers-covid-19-response/>
- Departamento del Trabajo de los Estados Unidos (DOL). 2020a. Temporary Rule: Paid Leave Under the Families First Coronavirus Response Act. 11 de septiembre de 2020, disponible en: <https://www.dol.gov/agencies/whd/ffcr>
- 2020b. COVID-19 Preguntas frecuentes. Administración de Seguridad y Salud Ocupacional del Departamento de Trabajo, disponible en: <https://www.osha.gov/coronavirus/faqs>
- Administración de Seguridad y Salud Ocupacional del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos 2020. COVID-19, nuevo coronavirus, Administración de Seguridad y Salud en el Trabajo, publicaciones de la OSHA, disponible en <https://www.osha.gov/publications/bytopic/covid-19,-novel-coronavirus>
- VBO FEB. 2020. What is social distancing?, Federación de empresas belgas, 30 de marzo de 2020, disponible en: https://www.ioe-emp.org/fileadmin/user_upload/COVID-19/2020-008_FEB-VBO_What_is_social_distancing_EN.pdf
- Vinnueftirlitid. 2020. Measures to combat COVID-19 infection in shops, Islandia, disponible en: <https://www.vinnueftirlit.is/fraedsla/covid-19/measures-to-combat-covid-19-infection-in-shops/>
- Fondo Visión Cero (2020). Safety & Health at Work Campaign, Together we can prevent COVID, Facebook, 4 de mayo de 2020, disponible en: <https://www.facebook.com/TogetherWeCanPreventCOVID/videos/23538290112826>
- Wahab, A. 2020. "The outbreak of Covid-19 in Malaysia: Pushing migrant workers at the margin", en Social Science and Humanities Open, vol. 2, núm. 1, disponible en: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S2590291120300620.2020.100073>.
- Welsh, S, 2020. Emergency COVID-19 law now extends WorkCover payments, RCT Law, 24 de abril de 2020, disponible en: <https://rctlaw.com.au/legal-blog/2020/emergency-covid-19-law-now-extends-workcover-payments>
- Organización Mundial de la Salud (OMS) 2017. Protecting workers' health. Fact Sheet, 30 de noviembre de 2017, disponible en: <https://www.who.int/news-room/fact-sheets/detail/protecting-workers'-health>
- 2020a. Attacks on health care in the context of COVID-19, 30 de julio de 2020, disponible en: <https://www.who.int/news-room/feature-stories/detail/attacks-on-health-care-in-the-context-of-covid-19>
- . 2020b. Coronavirus disease (COVID-19) training: Online training, Organización Mundial de la Salud, disponible en: <https://www.who.int/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/training/online-training>
- 2020c. Preguntas y respuestas: violencia contra la mujer, 15 de abril de 2020, disponible en: <https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/question-and-answers-hub/q-a-detail/violence-against-women-during-covid-19>
- 2020d. OMS: Garantizar la seguridad de los trabajadores de la salud para preservar la de los pacientes . Organización Mundial de la Salud, comunicado de prensa, Ginebra, 17 de septiembre de 2020, disponible en: <https://www.who.int/es/news/item/17-09-2020-keep-health-workers-safe-to-keep-patients-safe-who>
- 2020e. Consideraciones relativas a la discapacidad durante el brote de COVID-19, Organización Mundial de la Salud, 26 de marzo de 2020, disponible en: https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/52026/OPSNMHCOVID19200009_spa.pdf?sequence=5&isAllowed=y
- 2020f. Promoting the health of migrant workers in the WHO European Region during COVID-19. Interim guidance, OMS Europa, 6 de noviembre de 2020, disponible en: <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/336549/WHO-EURO-2020-1384-41134-55925-eng.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- 2020g. WHO-ILO Global Framework for National Occupational Health Programmes for Health Workers, 10 de junio de 2020, disponible en: <https://www.who.int/news/item/10-06-2020-who-ilo-global-framework-for-national-occupational-health-programmes-for-health-workers>
- Organización Mundial de la Salud (OMS) 2021. Brote de enfermedad por coronavirus (COVID-19), disponible en: https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019?gclid=CjwKCAiAkjKCBhAyEiwAKQBCKnBwMs1x-LV7E4NfsCDgTahDRGz8OFm43hB6riS0zxyjHhBd8lqjRoC_HsQAvD_BwE
- OMS AFRO, 2020. Over 10,000 health workers in Africa infected with COVID-19, actualizado el 23 de julio de 2020, disponible en: <https://www.afro.who.int/news/over-10-000-health-workers-africa-infected-covid-19>
- Oficina Regional para Europa de la Organización Mundial de la Salud (OMS/Europa) 2020. Occupational health, acceso 2 de diciembre de 2020, disponible en: <https://www.euro.who.int/en/health-topics/environment-and-health/occupational-health/occupational-health>
- WIEGO. 2020. Recursos: COVID-19 Health Guidelines for Informal Traders, Women in Informal Employment: Globalizing and Organizing, disponible en: <https://www.wiego.org/resources/resources-covid-19-health-guidelines-informal-traders>
- WorkSafe NB. 2020. Working safely from home, Work Safe New Brunswick, disponible en: <https://www.worksafenb.ca/safety-topics/covid-19/working-safely-from-home/>
- WorkSafeBC.. 2020. Mandatory masks in workplaces, disponible en: <https://www.worksafebc.com/en/about-us/covid-19-updates/health-and-safety/mandatory-masks-in-workplaces>
- Yelin y otros autores. 2020. «Long-term consequences of COVID-19: research needs», en The Lancet Infectious Diseases, 1 de septiembre de 2020, disponible en: [https://www.thelancet.com/journals/laninf/article/PIIS1473-3099\(20\)30701-5/fulltext](https://www.thelancet.com/journals/laninf/article/PIIS1473-3099(20)30701-5/fulltext)
- ZCTU. 2020. GBV flyer in the wake of COVID-19. Zimbabwe, 17 de abril de 2020, disponible en: https://www.ituc-csi.org/IMG/pdf/zctu_gbv_flier_in_the_wake_of_covid_-19.pdf

► Anexos

Selección de recursos sobre la COVID-19 y el mundo del trabajo

NOMBRE	ORGANIZACIÓN	DESCRIPCIÓN	ENLACE
Recursos elaborados por la OIT			
Encuesta mundial de las organizaciones empresariales y de empleadores: Repercusiones internas y respuestas a la COVID-19	OIT	Estudio que examina las exigencias y los retos a los que se enfrentan las organizaciones de empleadores y las organizaciones empresariales, incluidos los factores relacionados con la SST.	https://www.ilo.org/actemp/publications/WCMS_751719/lang--es/index.htm
Breve guía de referencia sobre las políticas más frecuentes para responder a la COVID 19	OIT	Guía de referencia que analiza las medidas políticas comunes en respuesta a la pandemia que afectan a las empresas directa o indirectamente. Incluye una sección sobre la mejora de la SST.	https://www.ilo.org/actemp/publications/WCMS_757873/lang--es/index.htm
COVID-19 y el mundo del trabajo	OIT	Portal web que ofrece recursos y noticias sobre cómo está afectando la COVID-19 al mundo del trabajo.	https://www.ilo.org/global/topics/coronavirus/lang--es/index.htm
COVID-19 y el mundo del trabajo: Respuestas políticas nacionales	OIT	Base de datos que recopila las respuestas políticas de los países a la COVID-19 y se actualiza periódicamente, incluidas las políticas sobre SST.	https://www.ilo.org/global/topics/coronavirus/regional-country/country-responses/lang--es/index.htm
Las normas de la OIT y el COVID-19 (coronavirus).	OIT	Enlace de preguntas frecuentes que proporciona disposiciones fundamentales de las normas internacionales del trabajo pertinentes en el contexto del brote de COVID-19.	https://www.ilo.org/global/standards/WCMS_739939/lang--es/index.htm

Encuesta de evaluación de necesidades: Las repercusiones de la COVID-19 en las empresas	OIT	Los resultados de esta encuesta ayudan a los empleadores y a las organizaciones empresariales a evaluar las prioridades y los retos a que se enfrentan las empresas durante la pandemia. Incluye preguntas sobre los riesgos sanitarios.	https://www.ilo.org/actemp/publications/WCMS_754051/lang--es/index.htm
Recursos elaborados por otras organizaciones internacionales			
La COVID-19 y su impacto en los negocios y los trabajadores	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH)	Sitio web que analiza el impacto de la COVID-19 en las empresas y en los trabajadores, en particular en la seguridad y salud de los trabajadores.	https://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=25843&LangID=S
Policy Brief: The World of Work and COVID-19	Naciones Unidas	Informe de políticas que describe las repercusiones de la COVID-19 en el mundo del trabajo, incluida la importancia de los enfoques integrales de la reincorporación al trabajo, en particular la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores.	https://www.ilo.org/employment/Informationresources/covid-19/other/WCMS_748323/lang--en/index.htm
Tracking Public Health and Social Measures: A Global Dataset	Organización Mundial de la Salud (OMS)	Base de datos que incluye políticas sociales y de salud pública de todo el mundo que se han aplicado para frenar o detener la propagación de la COVID-19.	https://www.who.int/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/phsm
Mitigating the impacts of COVID-19 on OSH: Country Responses Survey Report	La Red de Expertos en SST del G20	Esta publicación incluye los resultados de una encuesta realizada en 13 países, que examina los impactos de COVID-19 en el mundo del trabajo.	https://www.ailevecalisma.gov.tr/media/74298/g20-osh-experts-network-campaign-survey-report.pdf

Selección de herramientas y recursos sobre prevención de las infecciones por COVID-19 en el lugar de trabajo

NOMBRE	ORGANIZACIÓN	DESCRIPCIÓN	ENLACE
Recursos elaborados por la OIT			
Herramienta de 10 pasos para un retorno al trabajo seguro y saludable en tiempos de COVID-19	OIT	Herramienta que recomienda los pasos a seguir para una reapertura segura de los lugares de trabajo durante la pandemia.	https://www.ilo.org/americas/publicaciones/WCMS_745842/lang--es/index.htm
Herramienta de encuesta empresarial: Evaluación de las necesidades de formación como consecuencia de la COVID-19	OIT	Herramienta que puede ser utilizada por las organizaciones de empleadores y organizaciones empresariales para evaluar las necesidades de formación, incluidas las centradas en la SST.	https://www.ilo.org/actemp/publications/WCMS_754044/lang--es/index.htm
Prevención y mitigación del COVID-19 en el trabajo LISTA DE COMPROBACIÓN	OIT	Herramienta que ofrece un enfoque sencillo y colaborativo para evaluar los riesgos de la COVID-19 como paso previo a la adopción de medidas para proteger la seguridad y la salud de los trabajadores.	https://www.ilo.org/global/topics/safety-and-health-at-work/resources-library/publications/WCMS_741818/lang--es/index.htm
Regresar al trabajo de forma segura: Guía para los empleadores sobre la prevención de la COVID-19	OIT	Guía que ofrece recomendaciones para las prácticas en materia de SST sobre la prevención de la COVID-19, la salud mental y un regreso al trabajo de forma segura.	https://www.ilo.org/actemp/publications/WCMS_744784/lang--es/index.htm
Regresar al trabajo de forma segura: Diez medidas de acción	OIT	Herramienta que ofrece una lista de medidas de acción preventiva que el empleador, los trabajadores y otras partes pueden adoptar para lograr una vuelta al trabajo saludable.	https://www.ilo.org/global/topics/safety-and-health-at-work/resources-library/publications/WCMS_759970/lang--es/index.htm
Social Dialogue, Skills and COVID-19	OIT	Publicación que analiza la importancia y el papel del diálogo social durante la gestión de la pandemia de COVID-19. Incluye la formación y las consideraciones sobre SST.	https://www.ilo.org/global/publications/books/WCMS_758550/lang--en/index.htm

The New Training Package on Essentials in Occupational Safety and Health (EOSH)	Centro Internacional de Formación de la OIT (CIF-OIT)	Herramienta de formación que incluye módulos sobre la creación de una cultura de la SST, secciones sobre respuestas de emergencia, y una sección dedicada a la COVID-19. <i>Disponible previo pago de una cuota.</i>	https://www.itsilo.org/projects/new-training-package-essentials-occupational-safety-and-health-eosh
---	---	---	---

Recursos elaborados por otras organizaciones internacionales

Infographics on public health, environmental and social determinants of health	OMS	Infografía que ofrece consejos sencillos y fáciles de entender para mantener la seguridad de los trabajadores en el lugar de trabajo.	https://www.who.int/phe/infographics/en/
Preventing and mitigating clusters of COVID-19 at work	OMS	Nota de políticas, elaborada por la OMS, basada en investigaciones sobre la propagación de la COVID-19 en el trabajo y cómo prevenirla.	Enlace aún no disponible, aún no publicado.
WHO resources for non-healthcare workplaces	OMS	Sitio web que incluye recursos de la OMS relacionados con la protección de los trabajadores y los clientes en los lugares de trabajo durante la pandemia de COVID-19.	https://www.who.int/news/item/09-03-2020-covid-19-occupational-health

Recursos elaborados por organismos regionales y nacionales

Guía de acción para los centros de trabajo ante el COVID-19	Gobierno de México	Guía de acción que describe medidas que los centros de trabajo pueden adoptar para evitar la propagación, en particular en relación con la formación, la planificación y el seguimiento.	https://www.gob.mx/stps/documentos/guia-de-accion-para-los-centros-de-trabajo-ante-el-covid-19
Clinical Occupational Health Guidelines	Unión Africana	Documento que describe las medidas de SST que deben adoptarse para reducir el riesgo de contagio.	https://www.nepad.org/sites/default/files/resourcefiles/Volume%206_AU%20COVID-19_OSH%20Guidelines%20Series_Clinical%20Occupational%20Health_EN_Final%282%29.pdf

Coronavirus: orientaciones de la UE para un retorno seguro al lugar de trabajo	Comisión Europea	Publicación que analiza las medidas para una reapertura segura y saludable de los centros de trabajo.	https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/ip_20_729
Coronavirus information	Institution of Occupational Safety and Health	Centro de recursos que incluye enlaces a orientaciones sobre la prevención de la COVID-19, lugares de trabajo saludables y otras consideraciones de seguridad.	https://iosh.com/coronavirus/#
Coronavirus: medidas de prevención en el trabajo	Gobierno del Perú	Sitio web que ofrece recomendaciones para que los trabajadores eviten la exposición a la COVID-19 en el trabajo.	https://www.gob.pe/8737-ministerio-de-salud-coronavirus-medidas-de-prevencion-en-el-trabajo
Coronavirus: Resources for Workers	Consejo Nacional para la Salud y Seguridad Laboral, Estados Unidos	Página web que proporciona recursos, como hojas informativas e información específica del sector y de la profesión.	https://coshnetwork.org/coronavirus
COVID-19 Health and Safety Resources	Canadian Centre for Occupational Health and Safety	Página web que incluye hojas de consejos y orientaciones sobre la prevención de la COVID-19 en el trabajo.	https://www.ccohs.ca/products/publications/covid19-tool-kit/
COVID-19 Posters for the workplace	Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (OSHA), Estados Unidos	Carteles sobre la COVID-19 para colocar en el lugar de trabajo	https://www.osha.gov/publications/bytopic/covid-19,-novel-coronavirus
COVID-19 Resources	Gobierno de Singapur	Página web que contiene una serie de recursos, como carteles, vídeos y orientaciones sobre la COVID-19.	https://www.gov.sg/article/covid-19-resources
COVID-19 Safety in the workplace	Gobierno de Sudáfrica	Página web que incluye información sobre la apertura de los centros de trabajo, incluida información específica para las pequeñas empresas, el control y la aplicación, directrices sectoriales, entre otra información sobre seguridad y salud.	https://www.gov.za/covid-19/companies-and-employees/safety-workplace

COVID-19: Regreso al lugar de trabajo: Adaptación de los lugares de trabajo y protección de los trabajadores	OSH WIKI EU	Sitio web que ofrece orientaciones sobre las prácticas seguras en el lugar de trabajo durante la COVID-19.	https://oshwiki.eu/wiki/COVID-19:_Regreso_al_lugar_de_trabajo_-_Adaptaci%C3%B3n_de_los_lugares_de_trabajo_y_protecci%C3%B3n_de_los_trabajadores
Epidemics and the workplace	Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU-OSHA).	Sitio web que describe los riesgos y peligros presentes durante las epidemias que afectan al lugar de trabajo, la prevención y el control de las infecciones. Incluye otros recursos y referencias.	https://oshwiki.eu/wiki/Epidemics_and_the_Workplace
Face coverings and face masks at work during the coronavirus (COVID-19) pandemic	Dirección de Salud y Seguridad, Reino Unido	Página web donde se analizan los diferentes tipos de protectores faciales y cómo utilizarlos correctamente en el lugar de trabajo para reducir el riesgo de transmisión.	https://www.hse.gov.uk/coronavirus/ppe-face-masks/face-coverings-and-face-masks.htm
Guidance for workplace preparedness for COVID-19	Ministerio de Salud y Servicios Médicos Indígenas, Sri Lanka	Documento en el que se describen los pasos clave que deben dar los centros de trabajo para mitigar los riesgos asociados a la pandemia.	https://www.epid.gov.lk/web/images/pdf/Circulars/Coronavirus/guidance%20for%20workplace%20preparedness%20for%20covid%20version%202.pdf
Guía sobre la Preparación de los Lugares de Trabajo para el virus COVID-19	Administración de Seguridad y Salud Ocupacional del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos (OSHA)	Documento que ofrece recomendaciones y descripciones de las normas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.	https://www.osha.gov/sites/default/files/publications/OSHA3992.pdf
Guidelines for Workplaces to Prevent Coronavirus Infection	Instituto Finlandés de Salud en el Trabajo	Sitio web que ofrece enlaces a recursos sobre directrices para garantizar la SST durante la pandemia.	https://www.ttl.fi/en/fioh-coronavirus-instructions/
Occupational Hygiene Resources	Red Europea de Educación y Formación sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (ENETOSH)	Página de recursos que proporciona enlaces a publicaciones y recursos sobre SST y sobre la COVID-19.	https://www.enetosh.net/webcom/show_article.php/_c-178/_nr-19/i.html

Prevention measures for COVID-19	Agencia de Seguridad y Salud en el Trabajo de Corea (KOSHA)	Sitio que web incluye una serie de publicaciones sobre medidas de SST para diferentes sectores.	https://www.kosha.or.kr/english/news/COVID-19.do
Protect vulnerable workers during the coronavirus (COVID-19) pandemic	Dirección de Salud y Seguridad, Reino Unido	Página web sobre la protección de los trabajadores que pertenecen a grupos de alto riesgo en lo que respecta a las complicaciones derivadas de la COVID-19.	https://www.hse.gov.uk/coronavirus/working-safely/protect-people.htm
Returning to work safely	Dirección del Servicio de Salud, Irlanda	Página web que describe las mejores prácticas para volver al trabajo durante la COVID-19.	https://www2.hse.ie/conditions/coronavirus/returning-to-work-safely.html
Risk assessment during the coronavirus (COVID-19) pandemic	Dirección de Salud y Seguridad, Reino Unido	Página web donde se describen los pasos para realizar una evaluación del riesgo de contraer la COVID-19 en el lugar de trabajo.	https://www.hse.gov.uk/coronavirus/working-safely/risk-assessment.htm
Todo sobre el COVID-19	Gobierno de México	<i>Página web que incluye información y directrices sobre la COVID-19, así como material de formación y recursos dirigidos a los trabajadores.</i>	https://coronavirus.gob.mx/
Ventilation and air conditioning during the coronavirus (COVID-19) pandemic	Dirección de Salud y Seguridad, Reino Unido	Página web donde se examina la importancia de una buena ventilación y de cómo mejorarla, así como de los distintos tipos de sistemas.	https://www.hse.gov.uk/coronavirus/equipment-and-machinery/air-conditioning-and-ventilation.htm
What to include in your COVID-19 risk assessment	Dirección de Salud y Seguridad, Reino Unido	Documento que describe los pasos para realizar una evaluación del riesgo de contraer la COVID-19 en el lugar de trabajo.	https://www.hse.gov.uk/coronavirus/assets/docs/risk-assessment.pdf

Recursos elaborados por los interlocutores sociales (sindicatos y organizaciones de empleadores)

Coronavirus Updates – Workers' Rights, Tools & Resources for dealing with COVID-19	Consejo Australiano de Sindicatos (ACTU)	Página web que funciona como centro de recursos sobre la COVID-19 para los trabajadores. Incluye recursos como hojas informativas, listas de comprobación y orientaciones específicas del sector.	https://www.actu.org.au/coronavirus
COVID-19	IndustriALL	Página web de enlaces de notas informativas, carteles, vídeos e informes sobre las medidas que deben adoptarse en el lugar de trabajo.	http://www.industriall-union.org/covid-19
COVID-19 Coronavirus – Guidance for unions	TUC	Centro de recursos que ofrece una orientación completa y actualizada para los sindicatos y los trabajadores sobre las medidas para proteger la seguridad y la salud de los trabajadores.	https://www.tuc.org.uk/resource/covid-19-coronavirus-guidance-unions-updated-04-jan-2021
COVID-19 Pandemic Resources	AFL-CIO	Página web que incluye enlaces a orientaciones generales sobre la COVID-19 en el lugar de trabajo.	https://aflcio.org/covid-19
COVID-19 Your Rights at Work	Consejo de sindicatos de Nueva Zelandia	Sitio web que recopila hojas informativas y preguntas frecuentes sobre la COVID-19 en el lugar de trabajo.	https://www.union.org.nz/covid19/
Orientaciones de la OIE para sobrevivir al COVID-19 y salir fortalecidos	OIE	Documento en el cual se enumeran las medidas que pueden tomar las empresas durante la pandemia para proteger a los trabajadores.	https://www.ioe-emp.org/index.php?eID=dumpFile&t=f&f=146752&token=f6d93d151a6deed558e06669d87df2b9bfce8137

IOE Paper on diverse labour measures implemented by employers in response to COVID-19	OIE	Documento que proporciona ejemplos de las medidas adoptadas por diferentes empleadores de todo el mundo en respuesta a la pandemia en ámbitos como la licencia por enfermedad, el teletrabajo, el horario de trabajo y el distanciamiento social, entre otros.	https://www.ioe-emp.org/index.php?eID=dumpFile&t=f&f=146872&token=1cc322eba7d7bf815e77d1cb499edd289eb859df
Key issues on the return to work	ITUC CSI IGB	Documento en el que se abordan cuestiones clave de la reincorporación al trabajo, como la seguridad y la salud en el trabajo.	https://www.ituc-csi.org/IMG/pdf/ituc_-_key_issues_on_the_return_to_work.pdf
Return to work during COVID-19	OIE Y SHRM	Guía que incluye preguntas y recursos clave que las empresas deben tener en cuenta a la hora de aplicar los planes de reincorporación al trabajo.	https://www.ioe-emp.org/index.php?eID=dumpFile&t=f&f=146927&token=95f77af25c3b311556866b99e6a4e72ea047b277
Safe at work: generic guide for combatting the spread of COVID-19 at work	OIE y VBO	Guía sobre las medidas generales que deben adoptarse en el lugar de trabajo, así como sobre las medidas específicas para los distintos sectores y tipos de trabajadores.	https://www.ioe-emp.org/index.php?eID=dumpFile&t=f&f=146953&token=e272cd777b821e33d6ccbd572888a1b413245bff

Selección de herramientas y recursos sobre el trabajo desde casa

NOMBRE	ORGANIZACIÓN	DESCRIPCIÓN	ENLACE
Recursos elaborados por la OIT			
Guía para empleadores sobre el trabajo desde casa en respuesta al brote de la COVID-19	OIT	Guía que ofrece orientación a las empresas miembros que han implantado protocolos de "trabajo desde casa".	https://www.ilo.org/actemp/publications/WCMS_747014/lang-es/index.htm
Claves para un teletrabajo eficaz durante la pandemia del COVID-19	OIT	Sitio web que incluye consejos para un teletrabajo que funcione.	https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_740038/lang-es/index.htm

El teletrabajo durante la pandemia de COVID-19 y después de ella: Guía práctica	OIT	Guía que ofrece recomendaciones para un teletrabajo eficaz durante la pandemia y después.	https://www.ilo.org/global/publications/WCMS_758007/lang-es/index.htm
Recursos elaborados por otras organizaciones internacionales			
Telecommuting tips	Naciones Unidas	Página web que incluye consejos para un teletrabajo seguro y saludable.	https://www.un.org/en/coronavirus/telecommuting-tips
Resources developed by regional and national bodies			
Health and safety responsibilities when working from home	Work Safe BC, Canadá	Página web que ofrece recomendaciones sobre cómo mantener la seguridad y la salud de los trabajadores durante el teletrabajo.	https://www.worksafebc.com/en/about-us/news-events/announcements/2020/March/health-safety-responsibilities-when-working-from-home
How do I set up a workstation at home?	SafeWork Australia	Hoja informativa que describe con diagramas cómo instalar un buen puesto de trabajo en casa.	https://www.safeworkaustralia.gov.au/sites/default/files/2020-05/Working_from_home_Workstation_Setup_%20Guide-COVID-19.pdf
Protect home workers	Dirección de Salud y Seguridad, Reino Unido	Página web que describe cómo los empleadores pueden apoyar a los trabajadores a domicilio e incluye información sobre gestión, ergonomía y salud mental.	https://www.hse.gov.uk/toolbox/workers/home.htm
Doce consejos de Ergonomía/ Factores Humanos (E/FH) para realizar	International Ergonomics Association	This publication discusses practical tips for appropriate ergonomics with considerations for the COVID-19 pandemic.	https://m4v.211.myftpupload.com/wp-content/uploads/2021/02/12-TIPS-in-Spanish-Edited-Final-PDF.pdf

Working from home	SafeWork Australia	Página web que incluye información para un teletrabajo seguro y saludable.	https://www.safeworkaustralia.gov.au/covid-19-information-workplaces/industry-information/general-industry-information/working-home
Working from home	Human Factors & Ergonomics Society of Australia Inc.	Documento que analiza los problemas ergonómicos más comunes a los que se enfrentan los trabajadores mientras teletrabajan y modos en que los empleadores pueden apoyar entornos de trabajo saludables.	https://www.ergonomics.org.au/documents/item/640
Working Remotely During COVID-19 Your mental health and well-being	Asociación Americana de Psiquiatría, Estados Unidos	Página web que ofrece información a las personas que teletrabajan sobre cómo gestionar la salud mental, así como sobre el modo en que los directivos y los profesionales de recursos humanos pueden apoyar a los trabajadores.	http://workplacementalhealth.org/Employer-Resources/Working-Remotely-During-COVID-19

Recursos elaborados por los interlocutores sociales (sindicatos y organizaciones de empleadores)

Orientaciones de la OIE sobre el teletrabajo en tiempos del COVID-19	OIE	Documento que esboza los principales retos a los que se enfrenta el teletrabajo y da ejemplos de medidas para mitigar los riesgos.	https://www.ioe-emp.org/index.php?eID=dumpFile&t=f&f=146663&token=c0e8becb0403b400a5d92dec62176c337d67b376
ITUC Legal Guide – Telework	CSI	Guía que expone los principios clave para que el teletrabajo sea eficaz. Se centra específicamente en la legislación y el diálogo social.	https://www.ituc-csi.org/IMG/pdf/ituc_legal_guide_telework_en.pdf
Teleworking – or working from home	Victorian Trades Hall Council, Australia	Sitio web que esboza los deberes de los empleadores y proporciona consejos para los trabajadores, así como información adicional sobre el teletrabajo durante la pandemia.	https://www.ohsrep.org.au/teleworking_-_or_working_from_home

Selección de herramientas y recursos sobre los riesgos psicosociales (incluidos la violencia y el acoso) durante la crisis de la COVID-19

NOMBRE	ORGANIZACIÓN	DESCRIPCIÓN	ENLACE
Recursos elaborados por la OIT			
COVID-19: ¿Cómo combatir el estigma y la discriminación en el lugar de trabajo?	OIT	Vídeo que analiza cómo los sindicatos pueden abordar el estigma y la discriminación en el lugar de trabajo en relación con la pandemia.	https://www.ilo.org/actrav/media-center/video/WCMS_762628/lang-es/index.htm
Gestión de los riesgos psicosociales relacionados con el trabajo durante la pandemia de COVID-19	OIT	Documento que describe las medidas que pueden adoptar los centros de trabajo para mitigar los riesgos psicosociales durante la pandemia. El anexo también incluye muchos recursos sobre la COVID-19 y la salud mental.	https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/-ed_protect/-protrav/-safework/documents/instructionalmaterial/wcms_763314.pdf
Recursos elaborados por otras organizaciones internacionales			
Lidiar con el estrés durante el brote de 2019-nCoV	OMS	Infografía que ofrece formas de afrontar el estrés de forma saludable durante la pandemia.	https://www.who.int/docs/default-source/coronaviruse/200762-coping-with-stress-during-the-2019-sp.pdf
COVID-19 and ending violence against women and girls	ONU Mujeres	Nota informativa que analiza las pruebas del impacto de la COVID-19 en la violencia contra las mujeres e incluye recomendaciones para prevenir y responder a esta amenaza.	https://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2020/04/issue-brief-covid-19-and-ending-violence-against-women-and-girls
Consideraciones psicosociales y de salud mental durante el brote de COVID-19	OMS	Documento que expone importantes consideraciones psicosociales y de salud mental durante la pandemia actual. Incluye secciones dedicadas al personal sanitario, a los profesionales del cuidado de niños y a otros grupos específicos de trabajadores.	https://www.paho.org/es/documentos/consideraciones-psicosociales-salud-mental-durante-brote-covid-19

Salud mental y apoyo psicosocial (SMAPS) en respuesta al COVID-19	OIM	Documento que incluye orientaciones y herramientas y explica los riesgos comunes para la salud mental de las poblaciones migrantes, en particular los trabajadores migrantes, y cómo abordarlos durante la pandemia.	https://eea.iom.int/sites/default/files/publication/document/Salud-mental-apoyo-psicosocial-SMAPS-respuesta-COVID-19.pdf
Informe de políticas: La COVID-19 y la necesidad de actuar en relación con la salud mental	Naciones Unidas	Informe de políticas que analiza el impacto de la COVID-19 en la salud mental y esboza estrategias para minimizar las consecuencias de la pandemia en la salud mental.	https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/policy_brief_-_covid_and_mental_health_spanish.pdf
La pandemia en la sombra: violencia contra las mujeres durante el confinamiento	ONU Mujeres	Página web que recopila recursos de ONU Mujeres sobre la COVID-19 y el mayor riesgo de violencia que sufren las mujeres.	https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/in-focus-gender-equality-in-covid-19-response/violence-against-women-during-covid-19

Recursos elaborados por organismos regionales y nacionales

Coronavirus and mental health at work	Servicio de Asesoramiento, Conciliación y Arbitraje (ACAS), Reino Unido	Sitio web que ofrece consejos y recursos para apoyar la salud mental de los trabajadores.	https://www.acas.org.uk/coronavirus-mental-health/managing-workplace-mental-health
Guidance for mental health and psychosocial support for COVID-19	Unión Africana y Centros Especializados en Control y Prevención de Enfermedades (CDC)	Documento que ofrece orientaciones sobre la salud mental y los riesgos psicosociales durante la pandemia, en particular medidas prácticas para mitigar estos riesgos.	https://africacdc.org/download/guidance-for-mental-health-and-psychosocial-support-for-covid-19/
Limitar la violencia en el lugar de trabajo asociada a las políticas de prevención del COVID-19 en empresas minoristas y de servicios	Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC), Estados Unidos	Página web que ofrece información a los empleadores y los trabajadores sobre cómo mitigar el riesgo de violencia y acoso en el comercio minorista, los servicios y otros lugares de trabajo con clientes.	https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/organizations/business-employers/limit-workplace-violence.html
Salud Mental y Adicciones	Ministerio de Salud, Argentina	Página web que recopila directrices y recomendaciones relativas a la salud mental, incluidas muchas centradas en los trabajadores.	https://www.argentina.gob.ar/salud/mental-y-adicciones

MHCare para COVID HCWorkers	Sudáfrica	Página web que incluye enlaces a recursos centrados en la salud mental del personal sanitario	https://covidcaregauteng.co.za/covidcare/resources/
Tips for Battling Stress and Anxiety during COVID-19	Gobierno de Singapur	Página web que analiza los signos y efectos del estrés, las formas de afrontar el estrés y la ansiedad. Proporciona enlaces a recursos sobre el tema.	https://www.gov.sg/article/tips-for-battling-stress-and-anxiety-during-covid-19

Recursos elaborados por los interlocutores sociales (sindicatos y organizaciones de empleadores)

Coronavirus: what you need to know – staff mental health and wellbeing	NEU (Sindicato Nacional de Educación), Reino Unido	Sitio web sobre diez áreas de acción para proteger la salud mental de los trabajadores durante la crisis del COVID-19.	https://neu.org.uk/advice/coronavirus-what-you-need-know-staff-mental-health-and-wellbeing
Domestic and intimate partner violence and COVID-19	Federación Americana del Trabajo y el Congreso de Organizaciones Industriales (AFL-CIO)	Sitio web que aborda la violencia doméstica y sus efectos en los trabajadores.	https://aflcio.org/covid-19/domestic-and-intimate-partner-violence-and-covid-19
Mental Health at Work	Congreso del Trabajo de Canadá	Portal web que proporciona acceso a información y apoyo en relación con la salud mental y el trabajo.	https://canadianlabour.ca/labour-education/mental-health-work/

Selección de herramientas y recursos sectoriales sobre la COVID-19

Atención de salud y emergencias

NOMBRE	ORGANIZACIÓN	DESCRIPCIÓN	ENLACE
Recursos elaborados por la OIT			
La COVID-19 y los trabajadores de los cuidados a domicilio y en instituciones	OIT	Nota informativa que analiza los retos en materia de SST a los que se enfrentan los trabajadores que prestan cuidados, tanto a domicilio como en las instituciones	https://www.ilo.org/sector/Resources/publications/WCMS_762077/lang--es/index.htm
La COVID-19 y los centros: Lista de medidas para aplicar en los centros de salud	OIT	Lista de medidas que los centros de salud pueden adoptar para proteger a los trabajadores sanitarios.	https://www.ilo.org/sector/Resources/publications/WCMS_751252/lang--es/index.htm

COVID-19 y servicios públicos de urgencia	OIT	Nota de políticas que analiza los riesgos a los que se enfrentan los trabajadores de primera línea del sector público durante la pandemia.	https://www.ilo.org/sector/Resources/publications/WCMS_744353/lang--es/index.htm
Directrices sobre el trabajo decente en los servicios públicos de urgencia	OIT	Directrices sectoriales que sirven como herramienta de referencia para la formulación y la aplicación de políticas y programas de salud en situaciones de emergencia.	https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_dialogue/---sector/documents/normativeinstrument/wcms_626554.pdf
Nota informativa de la OIT: La COVID-19 y el sector de la salud	OIT	Nota informativa que describe el impacto de la COVID-19 en los trabajadores del sector de la salud, en particular los aspectos relacionados con la SST, y analiza las herramientas y las respuestas.	https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_dialogue/---sector/documents/briefingnote/wcms_745391.pdf
Seguridad y salud de los trabajadores en las crisis sanitarias: Manual sobre la protección del personal sanitario y de los equipos de emergencia	OIT	Manual que proporciona una visión general de los riesgos en materia de seguridad y salud a que se enfrentan los trabajadores sanitarios y los equipos de emergencia durante los brotes de enfermedades y otras emergencias.	https://www.ilo.org/global/topics/safety-and-health-at-work/resources-library/publications/WCMS_747129/lang--es/index.htm
Occupational safety and health in the health services sector	OIT	Lista de recursos que incluye las normas internacionales del trabajo, los repertorios de recomendaciones prácticas, los materiales de formación, los documentos de trabajo y las notas informativas pertinentes sobre SST en el sector de los servicios de salud.	https://www.ilo.org/global/topics/safety-and-health-at-work/industries-sectors/WCMS_219020/lang--en/index.htm

Recursos elaborados por otras organizaciones internacionales

Coronavirus Disease (COVID-19) Outbreak: Rights, roles and responsibilities of health workers, including key considerations for occupational safety and health	OMS	Informe que aborda los derechos y las responsabilidades del personal sanitario para proteger tanto a los trabajadores como a las personas con las que están en contacto.	https://www.who.int/docs/default-source/coronaviruse/who-rights-roles-respon-hw-covid-19.pdf?sfvrsn=bcabd401_0
--	-----	--	---

WHO resources for protection of health workers and emergency responders	OMS	Sitio web que incluye enlaces a materiales de la OMS sobre el personal sanitario y su protección frente a la transmisión de la COVID-19.	https://www.who.int/news/item/09-03-2020-covid-19-occupational-health
Recursos elaborados por organismos regionales y nacionales			
Advisory for managing health care workers working in COVID and non-COVID areas of the hospital	Ministerio de Salud y Bienestar de la Familia, India	Documento que proporciona directrices para la prevención y el control de la COVID-19 en los centros de salud.	https://www.mohfw.gov.in/pdf/AdvisoryformanagingHealthcareworkersworkinginCOVIDandNonCOVIDareasthehospital.pdf
Health and Wellness of Health Workers Guidelines	Unión Africana	Documento que proporciona directrices sobre SST para el personal sanitario durante la COVID-19.	https://www.nepad.org/sites/default/files/resourcefiles/Volume%203_AU%20COVID-19_OSH%20Guidelines%20Series_Health%20and%20Wellness%20of%20Health%20Workers_EN_Final%282%29_0.pdf
Empleadores y trabajadores sanitarios	Administración de Seguridad y Salud Ocupacional del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos (OSHA)	Guía que ofrece recomendaciones sobre las normas de seguridad y salud en los lugares de trabajo de la sanidad durante la COVID-19.	https://www.osha.gov/coronavirus/control-prevention/healthcare-workers
How we're helping frontline workers stay healthy and safe at work	Work Safe Nueva Zelanda	Sitio web que analiza los retos a los que se enfrentan los trabajadores de primera línea, como el personal sanitario, durante la pandemia.	https://www.worksafe.govt.nz/managing-health-and-safety/novel-coronavirus-covid/how-were-helping-frontline-workers/
Recomendaciones para equipos de salud	Gobierno de la Argentina	Sitio web que incluye información sobre seguridad y salud para los equipos sanitarios que trabajan durante la pandemia.	https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/equipos-salud
Recursos elaborados por los interlocutores sociales (sindicatos y organizaciones de empleadores)			
About the novel coronavirus (Covid-19) outbreak	National Nurses United, Estados Unidos	Página web que ofrece recursos sobre la COVID-19 para el personal de enfermería.	https://www.nationalnursesunited.org/covid-19

Building resilience across borders: a policy brief on health worker migration	Internacional de Servicios Públicos (ISP)	Documento que analiza la migración de los trabajadores sanitarios en el contexto de la pandemia, y examina las estrategias para reforzar los sectores de la sanidad y la asistencia social, incluidas las protecciones para la seguridad en el lugar de trabajo.	https://publicservices.international/resources/publications/building-resilience-across-borders?id=11444&lang=en
Coronavirus (COVID-19) Information and Resources for Members	Sindicato Nacional de Servicios de Salud (HSU), Australia	Página web que ofrece enlaces a recursos sobre la COVID-19 específicos para el sector sanitario.	https://hsu.net.au/covid-19/
COVID-19 advice for health workers	UNISON, Reino Unido	Página web que proporciona asesoramiento y recursos para el personal sanitario durante la pandemia de COVID-19.	https://www.unison.org.uk/at-work/health-care/big-issues/covid-19-advice-health-workers/
COVID-19: Your rights as a health worker	Internacional de Servicios Públicos (ISP)	Hoja informativa que describe los derechos del personal sanitario durante la pandemia.	https://pop-umbrella.s3.amazonaws.com/uploads/26a00c1f-2123-4d96-86e7-37c2f575fe06_PSI_Covid_EN.pdf

Agricultura y Silvicultura

NOMBRE	ORGANIZACIÓN	DESCRIPCIÓN	ENLACE
Recursos elaborados por la OIT			
El COVID-19 y su impacto en la agricultura y la seguridad alimentaria	OIT	Nota informativa que analiza el impacto de la pandemia en el sector agrícola y las medidas para proteger la SST de los trabajadores.	https://www.ilo.org/sector/Resources/publications/WCMS_749861/lang--es/index.htm
Guía práctica de prevención y mitigación de la COVID-19 en la agricultura en Honduras	OIT y Consejo Hondureño de del Consejo Privado (COHEP)	Guía que proporciona recomendaciones para la prevención y mitigación de la propagación de la COVID-19 en el sector agrícola, formuladas específicamente para Honduras.	https://www.ilo.org/americas/publicaciones/WCMS_753480/lang--es/index.htm
Guía práctica de prevención y mitigación de la COVID-19 en la cadena de valor del café en Honduras	OIT e Instituto Hondureño del Café (IHCAFE)	Guía que ofrece recomendaciones para la prevención y mitigación de la COVID-19 en la cadena de valor del café.	https://www.ilo.org/americas/publicaciones/WCMS_753479/lang--es/index.htm

Impacto de la COVID-19 en el sector de la silvicultura	OIT	Nota informativa que analiza las consideraciones de SST en el sector forestal durante la pandemia de COVID-19.	https://www.ilo.org/sector/Resources/publications/WCMS_754593/lang--es/index.htm
Guía práctica para la prevención y mitigación del COVID-19 en la agricultura	OIT	Esta guía tiene el objetivo de proporcionar orientaciones prácticas para la prevención y la mitigación de la transmisión de la COVID-19 en las actividades agrícolas.	https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/how-the-ilo-works/departments-and-offices/governance/labadmin-osh/programmes/vzf/WCMS_743667/lang--es/index.htm
Protocolos de seguridad y salud en el trabajo en la cadena de valor del café. Énfasis en la prevención y mitigación frente a la COVID-19 en México	OIT et Fondo Visión Cero	La Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Asociación Mexicana de la Cadena Productiva del Café (AMECAFE) y la Asociación Nacional de la Industria del Café (ANICAFE) decidieron sumar sus esfuerzos para la elaboración de cinco protocolos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo y las medidas de prevención y mitigación para hacer frente a la COVID-19, en cinco diferentes eslabones de la cadena de valor del café.	https://www.ilo.org/americas/publicaciones/WCMS_755956/lang--es/index.htm

Recursos elaborados por otras organizaciones internacionales

PREGUNTAS Y RESPUESTAS Pandemia del COVID-19, su impacto en la alimentación y la agricultura	FAO	Sitio web que recopila las preguntas más comunes sobre el impacto de la COVID-19 en la agricultura y la alimentación.	http://www.fao.org/2019-ncov/q-and-a/impact-on-food-and-agriculture/es/
--	-----	---	---

Recursos elaborados por organismos regionales y nacionales

Activités agricoles	Ministerio de Trabajo, Empleo e Inclusión, Francia	Hoja informativa que ofrece información sobre la seguridad y la salud de los trabajadores en la agricultura.	https://travail-emploi.gouv.fr/le-ministere-en-action/coronavirus-covid-19/protection-des-travailleurs/article/fiches-conseils-metiers-et-guides-pratiques-pour-les-salaries-et-les-employeurs
---------------------	--	--	---

Agriculture and COVID-19 safety	Work Safe BC, Canadá	Sitio web que ofrece recursos para mantener la seguridad de los trabajadores en la industria agrícola durante la COVID-19.	https://www.worksafebc.com/en/about-us/covid-19-updates/covid-19-industry-information/agriculture
Prevención de infección contra COVID-19 para los empleadores y trabajadores agrícolas	Departamento de Relaciones Industriales de California	Documento de orientación que proporciona información sobre la formación, los procedimientos y las prácticas para prevenir la COVID-19 en la industria agrícola.	https://www.dir.ca.gov/dosh/Coronavirus/COVID-19-Infection-Prevention-in-AgricultureSP.pdf
Salud y seguridad ocupacional bajo la pandemia	Foro Mundial Bananero	Sitio web que incluye documentos e información sobre SST para los trabajadores agrícolas del sector del plátano.	http://www.fao.org/world-banana-forum/projects/87460/urgente-covid-19/es/

Recursos elaborados por los interlocutores sociales (sindicatos y organizaciones de empleadores)

Basic principles of protection from COVID-19	UITA Asia/Pacífico	Página web que proporciona información sobre la protección contra la COVID-19 para los trabajadores agrícolas.	https://iufap.blog/occupational-exposure-to-covid-19/basic-principles-of-protection-from-covid-19-6/
#COVID-19 Emergency: Impact on EFFAT sectors and best practices from the affiliates	Federación Europea de Sindicatos de los sectores de la Alimentación, la Agricultura y el Turismo (EFFAT)	Página web que recopila iniciativas, medidas y recursos para los trabajadores agrícolas durante la pandemia.	https://effat.org/featured/covid-19/

Educación

NOMBRE	ORGANIZACIÓN	DESCRIPCIÓN	ENLACE
Recursos elaborados por la OIT			
La COVID-19 y el sector de la educación	OIT	Nota informativa que analiza las repercusiones de la COVID-19 en el sector de la educación, en particular la seguridad y la salud en el trabajo.	https://www.ilo.org/sector/Resources/publications/WCMS_745393/lang--es/index.htm

Apoyar a los docentes en los esfuerzos por facilitar la vuelta a la escuela. Orientaciones para los responsables de la formulación de políticas	Equipo Especial Internacional sobre Docentes para Educación 2030- UNESCO-OIT	Directrices que ofrecen una serie de recomendaciones para apoyar a los responsables de la formulación de las políticas en el diseño de las políticas de vuelta a la escuela y en el desarrollo de los procedimientos de reapertura de las escuelas.	https://teachertaskforce.org/sites/default/files/2020-06/Back-to-school%20Guidance%20Note%20SP.pdf
Apoyo a los docentes en los esfuerzos para facilitar la vuelta a la escuela. Caja de herramientas para dirigentes escolares	Equipo Especial Internacional sobre Docentes para Educación 2030- UNESCO-OIT	Conjunto de herramientas diseñado para que los responsables de los centros escolares apoyen y protejan a los docentes y al personal de apoyo a la educación en el regreso a la escuela tras los cierres relacionados con la COVID-19.	https://teachertaskforce.org/sites/default/files/2020-09/TTF%20Caja%20de%20herramientas%20para%20dirigentes%20escolares_segunda%20edicion.pdf

Recursos elaborados por otras organizaciones internacionales

Checklist to support schools re-opening and preparation for COVID-19 resurgences or similar public health crises	OMS	Lista de comprobación que tiene por objeto proteger la salud de los trabajadores del sector de la educación y de los niños en los centros educativos.	https://www.who.int/publications/i/item/9789240017467
Consideraciones para las medidas de salud pública relativas a las escuelas en el contexto de la COVID-19	OMS	Este documento es un anexo del documento "Consideraciones relativas a los ajustes de las medidas de salud pública y sociales en el contexto de la COVID-19". Su objetivo es ayudar a los responsables de la formulación de las políticas y a los educadores a tomar decisiones sobre el funcionamiento de las escuelas con la mayor seguridad posible durante la pandemia de COVID-19.	https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/332107/WHO-2019-nCoV-Adjusting_PH_measures-Schools-2020.1-spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y
Protocolo de investigación de la transmisión de la enfermedad por el coronavirus de 2019 (COVID-19) en las escuelas y otros centros educativos	OMS	Protocolo que proporciona orientaciones para investigar la transmisión del SRAS-CoV-2 en escuelas y otras instituciones educativas.	https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/337197/WHO-2019-nCoV-Schools_transmission-2020.1-spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Recursos elaborados por organismos regionales y nacionales			
COVID-19 Ouverture des écoles: Modalités pratiques et protocole sanitaire	Ministerio de Educación, Juventud y Deportes, Francia	<i>Página web que proporciona información sobre orientaciones prácticas para la reapertura de los centros escolares con el fin de mantener la seguridad de los trabajadores y los alumnos.</i>	https://www.education.gouv.fr/covid19-ouverture-des-ecoles-modalites-pratiques-et-protocole-sanitaire-305467
COVID-19: Más formación	Ministerio de educación y formación profesional, España	<i>Página web que ofrece enlaces a información sobre medidas relacionadas con la COVID-19 en el sector educativo.</i>	http://www.educacionyfp.gob.es/mc/fse/covid-19/mas-informacion.html
Education Sector Guidelines	Unión Africana	Directrices relativas a las medidas de SST para los centros educativos.	https://www.nepad.org/sites/default/files/resourcefiles/Volume%204_AU%20COVID-19_OSH%20Guidelines%20Series_Education%20Sector_EN_Final.pdf
Education and training	SafeWork Australia	Página web que ofrece información sobre seguridad y salud en el sector educativo.	https://www.safeworkaustralia.gov.au/covid-19-information-workplaces/industry-information/education-and-training
Estrategias para proteger al personal de escuelas de kínder a 12.º grado del COVID-19	CDC de los Estados Unidos	Sitio web que ofrece información y recomendaciones sobre seguridad y salud en los lugares de trabajo de la enseñanza primaria y secundaria.	https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/schools-childcare/k-12-staff.html
Schooling in the time of COVID-19	OMS Europa - UNICEF/ECARO	Paquete de recursos que ofrece una ventanilla única de información fácil de usar en forma de herramientas prácticas y consejos para padres/cuidadores, docentes, autoridades y administradores escolares.	https://www.euro.who.int/en/health-topics/health-emergencies/coronavirus-covid-19/publications-and-technical-guidance/2020/schooling-in-the-time-of-covid-19-a-resource-pack-produced-by-who-europe-and-unicefecaro-september-2020

Recursos elaborados por los interlocutores sociales (sindicatos y organizaciones de empleadores)

Coronavirus: checklist for continued opening	Sindicatos GMB, NEU, UNISON y UNITE	Lista de comprobación para los centros escolares destinada a la protección de la seguridad tanto de los docentes como de los alumnos.	https://neu.org.uk/advice/coronavirus-checklist-continued-opening
Coronavirus: health and safety	Sindicato Nacional de Educación (NEU), Reino Unido	Página web que contiene consejos para los afiliados y delegados sindicales sobre cómo protegerse en el lugar de trabajo durante la crisis del coronavirus.	https://neu.org.uk/coronavirus-health-and-safety
Coronavirus Hub	NASUWT - Sindicato de profesores, Reino Unido	El Coronavirus Hub contiene consejos y apoyo sobre la seguridad en las escuelas, el trabajo a distancia, las vacaciones y la salud mental.	https://www.nasuwat.org.uk/advice/health-safety/coronavirus-guidance.html
COVID-19 and the Academic Workplace - Resources for Members	Asociación Canadiense de Profesores Universitarios (CAUT), Canadá	Página web que ofrece recursos para los profesores universitarios del Canadá.	https://www.caut.ca/content/covid-19-and-academic-workplace-resources-members
COVID-19 – Educating Through Crisis / Know your Rights	Asociación Nacional de Educación (NEA), Estados Unidos	Página web que recopila las orientaciones de los expertos jurídicos de la NEA en relación con los derechos, las responsabilidades, la remuneración y las prestaciones de los profesionales de la educación en caso de reapertura de los centros escolares.	https://www.nea.org/advocating-for-change/covid/know-your-rights
Recursos COVID-19	Federación Estadounidense de Docentes (AFT), Estados Unidos	Página web que incluye un plan para la reapertura segura de las escuelas y las comunidades de los Estados Unidos, información y recursos para el personal y los dirigentes sobre salud mental, derechos legales, etc.	https://es.aft.org/our-community/reopen-schools

Guía de la IE para la reapertura de escuelas e instituciones educativas	Internacional de la Educación (IE)	Orientaciones que comprenden un conjunto de cinco dimensiones que deberían ser tomadas en consideración por los gobiernos, en diálogo con los docentes y sus sindicatos, a la hora de planificar la reapertura de los centros de educación.	https://www.ei-ie.org/spa/detail/16760/gu%C3%ADa-de-la-ie-para-la-reapertura-de-escuelas-e-instituciones-educativas
EN MARCHA CON LA ESCUELA	Internacional de la Educación (IE)	Basada en los cinco pilares de la "Guía de la IE sobre la reapertura de escuelas e instituciones educativas", esta publicación proporciona información, pruebas y ejemplos de acciones sindicales en más de 50 países de todas las regiones, para documentar la respuesta de los sindicatos de la educación en la planificación de la reapertura.	https://www.ei-ie.org/spa/detail/16862/aprender-unos-de-otros-la-ie-publica-%C2%ABen-marcha-con-la-escuela%C2%BB
Guía de medidas de seguridad y salud frente a la COVID-19 en centros educativos	Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras (FECCOO), España		149a5f74fe0533a645f1bce3bd322064000063.pdf (cc oo.es)
Principios rectores sobre la pandemia del COVID-19	Internacional de la Educación (IE)	Sitio web que ofrece recomendaciones para el sector educativo con el fin de salvaguardar la salud de docentes y alumnos.	https://www.ei-ie.org/spa/detail/16701/principios-rectores-sobre-la-pandemia-del-covid-19
Centro de información para los docentes y sus sindicatos durante la crisis de la COVID-19	Internacional de la Educación (IE)	Página web que ofrece información para los docentes, el personal de apoyo a la educación y sus sindicatos.	https://www.ei-ie.org/spa/dossierdetail/16670/covid-19-sindicatos-docentes-se-unen-y-se-movilizan
UCU coronavirus advice	University College Union (UCU), Reino Unido	Página web que ofrece orientaciones para los afiliados al sindicato en relación con el coronavirus y con sus derechos en el trabajo.	https://www.ucu.org.uk/coronavirus

Hoteles, restaurantes y turismo

NOMBRE	ORGANIZACIÓN	DESCRIPCIÓN	ENLACE
Recursos elaborados por la OIT			
La COVID-19 y las actividades de alojamiento y de servicio de comidas: Lista de comprobación de prevención y control	OIT	Lista de comprobación diseñada para facilitar la adopción de medidas para prevenir y mitigar la propagación de la COVID-19 en las actividades de alojamiento y de servicio de comidas.	https://www.ilo.org/sector/Resources/publications/WCMS_755824/lang--es/index.htm
La COVID-19 y el sector del comercio minorista de alimentos	OIT	Nota informativa que analiza las repercusiones de la COVID-19 en los establecimientos de venta de alimentos al por menor, en particular la SST.	https://www.ilo.org/sector/Resources/publications/WCMS_745002/lang--es/index.htm
El impacto de la COVID-19 en el sector del turismo	OIT	Informe sectorial que analiza el impacto en el sector turístico. Incluye debates sobre cómo proteger a los trabajadores de este sector.	https://www.ilo.org/sector/Resources/publications/WCMS_748876/lang--es/index.htm
Recursos elaborados por otras organizaciones internacionales			
COVID-19 e inocuidad de los alimentos: Orientaciones para las empresas alimentarias	OMS	Documento que proporciona orientaciones para las empresas que trabajan en la prestación de servicios de alimentación.	https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/331856/WHO-2019-nCoV-Food_Safety-2020.1-spa.pdf
Operational considerations for COVID-19 management in the accommodation sector: interim guidance	OMS	Documento que proporciona orientaciones para la prevención y la mitigación del riesgo de contraer la COVID-19 en el sector del alojamiento.	https://www.who.int/publications/i/item/operational-considerations-for-covid-19-management-in-the-accommodation-sector-interim-guidance
Policy Brief: COVID-19 and Transforming Tourism	Naciones Unidas	Nota informativa que analiza las repercusiones de la COVID-19 en el turismo y las medidas para proteger a los trabajadores de este sector.	https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/sg_policy_brief_covid-19_tourism_august_2020.pdf

Recursos elaborados por organismos regionales y nacionales

Coronavirus: Recomendaciones y prevención en el trabajo	Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, Argentina	Sitio web que ofrece recomendaciones para los trabajadores de los servicios alimentarios y de los servicios esenciales sobre SST.	https://www.gba.gob.ar/trabajo/noticias/coronavirus_recomendaciones_y_prevenici%C3%B3n_en_el_trabajo
Food and Retail Sector Guidelines	Unión Africana	Documento que proporciona directrices sobre SST en el sector de la alimentación al por menor durante la COVID-19.	https://www.nepad.org/sites/default/files/resourcefiles/Volume%205_AU%20COVID-19_OSH%20Guidelines%20Series_Food%20and%20Retail%20Sector_EN_Final%282%29.pdf
Información importante acerca del COVID-19 para trabajadores de hoteles, resorts y alojamientos	CDC de los Estados Unidos	Sitio web que incluye información sobre las medidas de seguridad para los trabajadores y los empleadores de los hoteles, resorts y alojamientos durante la COVID-19.	https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/organizations/hotel-employees.html
Reopening and adapting your food business during COVID-19	Gobierno del Reino Unido	Página web que proporciona orientaciones y enlaces centrados en las prácticas empresariales seguras en el sector de la venta de alimentos al por menor.	https://www.food.gov.uk/business-guidance/reopening-and-adapting-your-food-business-during-covid-19

Recursos elaborados por los interlocutores sociales (sindicatos y organizaciones de empleadores)

Recursos de COVID-19	UNITEHERE! Estados Unidos	Página web que proporciona recursos COVID-19 para los trabajadores de la industria de la hostelería y la restauración	https://unitehere.org/es/campaign/recursos-de-covid-19/
Safety at Work	Unión internacional de Trabajadores de la Alimentación y el Comercio (UFCW), Estados Unidos y Canadá	Página web que proporciona recursos para los trabajadores de las tiendas de comestibles sobre la COVID-19 y la seguridad y la salud.	https://www.ufcw21.org/safety-at-work

Industrias

NOMBRE	ORGANIZACIÓN	DESCRIPCIÓN	ENLACE
Recursos elaborados por la OIT			
COVID-19 and logging	OIT	Lista de comprobación que describe las medidas que deben tomarse en la industria maderera para proteger la seguridad y la salud de los trabajadores durante la pandemia de COVID-19.	https://www.ilo.org/sector/Resources/publications/WCMS_765055/lang--en/index.htm
La COVID-19 y la industria automotriz	OIT	Nota informativa que analiza el impacto de la pandemia en la industria del automóvil y las formas de proteger a los trabajadores en estos lugares de trabajo	https://www.ilo.org/sector/Resources/publications/WCMS_744619/lang--es/index.htm
Gendered Impacts of COVID-19 on the Garment Sector	OIT	Esta nota informativa analiza los aspectos relativos al género en el sector de la confección durante la pandemia de COVID-19, incluidos los riesgos de SST.	https://www.ilo.org/asia/publications/WCMS_760374/lang--en/index.htm
Recursos elaborados por organismos regionales y nacionales			
Better work and COVID-19	Better Work	Página web que ofrece recursos para trabajadores, empleadores y gobiernos del sector de la confección centrados en la pandemia y la seguridad y la salud.	https://betterwork.org/1-better-work-response-to-covid19/
Manufacturing Facility Assessment	CDC, Estados Unidos	Sitio web que ofrece orientaciones a los trabajadores y los empleadores del sector manufacturero durante la pandemia.	https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/php/manufacturing-facilities-assessment-tool.html

Ouvrier de production	Ministerio de Trabajo, Empleo e Inclusión, Francia	Documento con orientaciones sobre las actividades de producción seguras y saludables durante la pandemia.	https://travail-emploi.gouv.fr/le-ministere-en-action/coronavirus-covid-19/protection-des-travailleurs/article/fiches-conseils-metiers-et-guides-pratiques-pour-les-salaries-et-les-employeurs
Recursos elaborados por los interlocutores sociales (sindicatos y organizaciones de empleadores)			
COVID-19 steel industry response	Asociación Mundial del Acero	Página web que proporciona recursos sobre la COVID-19 y la industria del acero.	https://www.worldsteel.org/about-us/who-we-are/COVID-19-response-steel-industry.html
COVID-19 Respuesta sindical	Internacional de Trabajadores de la Construcción y la Madera	Página web que proporciona enlaces a información sobre las respuestas sindicales a la pandemia.	https://www.bwint.org/es_ES/cms/covid-19-respuesta-sindical-1689
Principios para la Acción de IndustriALL con motivo del impacto de la COVID19 en la industria textil, del cuero, vestido y calzado	IndustriALL Global Union	Documento que proporciona áreas de acción para las empresas de fabricación textil durante la pandemia.	http://admin.industriall-union.org/sites/default/files/uploads/documents/TEXTILE_PRINCIPLES/es_covid-19_industriall_final.pdf
Protocolo de Trabajo frente al COVID-19 para empresas de fabricación de tejas, ladrillos y piezas especiales de arcilla cocida	Federación de empresas de La Rioja, España	Documento que proporciona información sobre prácticas de trabajo seguras y saludables para los trabajadores de las empresas manufactureras.	https://sie.fer.es/esp/Asesorias/Prevencion_PRL_COVID-19/Guias_Sectoriales/Prevencion_De_Riesgos_COVID19/Protocolo_Trabajo_frente_al_COVID-19_empresas_fabricacion_tejas_ladrillos_piezas_especiales_arcilla_cocida/webFile_28713.htm

Transportes

NOMBRE	ORGANIZACIÓN	DESCRIPCIÓN	ENLACE
Recursos elaborados por la OIT			
La COVID-19 y la aviación civil	OIT	Nota informativa que analiza el impacto de la pandemia en la aviación civil, incluidos los riesgos para los trabajadores de este sector.	https://www.ilo.org/sector/Resources/publications/WCMS_747416/lang--es/index.htm
La COVID-19 y el transporte por carretera	OIT	Nota informativa que analiza el impacto de la pandemia en las cadenas de suministro del transporte por carretera, en particular aspectos fundamentales de la SST.	https://www.ilo.org/sector/Resources/publications/WCMS_755586/lang--es/index.htm
La COVID-19 y los servicios de transporte urbano de pasajeros	OIT	Nota informativa que analiza el impacto de la COVID-19 en los trabajadores del transporte urbano de pasajeros. Incluye consideraciones sobre la SST.	https://www.ilo.org/sector/Resources/publications/WCMS_760415/lang--es/index.htm
Recursos elaborados por otras organizaciones internacionales			
Evidence to recommendation: COVID-19 mitigation in the aviation sector	OMS	Documento que analiza las recomendaciones para mitigar el riesgo de contraer la COVID-19 en el sector de la aviación.	https://www.who.int/publications/i/item/evidence-to-recommendation-covid-19-mitigation-in-the-aviation-sector
Promoting public health measures in response to COVID-19 on cargo ships and fishing vessels	OMS	Documento que analiza de cómo tener lugares de trabajo seguros y saludables en los buques de carga y en los pesqueros.	https://www.who.int/publications/i/item/WHO-2019-nCoV-Non-passenger_ships-2020.1
Supporting healthy urban transport and mobility in the context of COVID-19	OMS	Publicación que analiza cómo el transporte urbano puede seguir siendo seguro y saludable durante la pandemia, en particular para los trabajadores.	https://www.who.int/publications/i/item/9789240012554

Recursos elaborados por organismos regionales y nacionales

Chauffeur Livreur	Ministerio de Trabajo, Empleo e Inclusión, Francia	<i>Documento que ofrece orientaciones para los trabajadores que prestan servicios de reparto, transporte y logística.</i>	https://travail-emploi.gouv.fr/le-ministere-en-action/coronavirus-covid-19/protection-des-travailleurs/article/fiches-conseils-metiers-et-guides-pratiques-pour-les-salaries-et-les-employeurs#transports
Información sobre el COVID-19 para los empleadores de operadores de autobuses	CDC de los Estados Unidos	Sitio web con información sobre prácticas laborales seguras y saludables para los trabajadores del transporte en autobús.	https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/organizations/bus-transit-operator.html
Preventing Spread of Coronavirus Disease 2019 (COVID-19) Guideline for Airlines – Fourth Edition	Administración de la Aviación Civil de China	Documento que proporciona directrices sobre seguridad y salud para las empresas aéreas y los trabajadores.	https://www.icao.int/MID/Documents/RPTF Stream 3/CAAC Preventing Spread of Coronavirus Disease 2019 (COVID-19) Guía para líneas aéreas-4ª edición. pdf

Recursos elaborados por los interlocutores sociales (sindicatos y organizaciones de empleadores)

COVID-19: Protecting Transport Workers' Rights	Federación Europea de Trabajadores del Transporte	Página web que contiene enlaces a orientaciones, material visual e información sobre la seguridad y la salud de los trabajadores del transporte durante la COVID-19.	https://www.etf-europe.org/activity/covid-19/
TWU COVID-19 Resources	Unión de Trabajadores del Transporte de América (TWU)	Sitio web que incluye recursos y noticias centrados en la COVID-19 y el sector del transporte. Incluye notas informativas específicas por sección.	https://www.twu.org/covid-resources/#resources

Otros

NOMBRE	ORGANIZACIÓN	DESCRIPCIÓN	ENLACE
Recursos elaborados por la OIT			
Una lista de comprobación para afrontar los riesgos de la pandemia de la COVID-19 orientada a la industria de la construcción	OIT	Lista de comprobación que proporciona medidas prácticas para trabajar en condiciones seguras en las obras de construcción durante la pandemia.	https://www.ilo.org/global/topics/safety-and-health-at-work/resources-library/publications/WCMS_769311/lang--es/index.htm
La COVID-19 y la minería: Lista de control y prevención	OIT	Herramienta para promover la aplicación y la mejora constante de medidas prácticas para prevenir y mitigar la propagación de la COVID-19 en la minería.	https://www.ilo.org/sector/Resources/publications/WCMS_747963/lang--es/index.htm
La pandemia de la COVID-19 y el sector de los medios de comunicación y de la cultura	OIT	Nota informativa que analiza las repercusiones de la COVID-19 en el sector de los medios de comunicación y la cultura, incluidas las consideraciones relativas a la SST.	https://www.ilo.org/sector/Resources/publications/WCMS_751251/lang--es/index.htm
Recursos elaborados por organismos regionales y nacionales			
Información sobre el COVID-19 para los empleadores de edificios de oficinas	CDC de los Estados Unidos	<i>Documento que proporciona orientaciones sobre cómo proteger a los trabajadores en los edificios de oficinas.</i>	https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/office-buildings.html
Mining and Industries Guidelines	Unión Africana	Documento que proporciona orientaciones sobre la SST en las minas y las industrias en el contexto de COVID-19.	https://www.nepad.org/sites/default/files/resourcefiles/Volume%20_AU%20COVID-19_OSH%20Guidelines%20Series_Mining%20and%20Industries_EN_Final%282%29_0.pdf
Protocolo para oficinas corporativas ante pandemia COVID-19	Ministerio de salud pública y bienestar social, Paraguay	<i>Orientaciones sobre seguridad y salud en las oficinas durante la pandemia.</i>	https://www.mspbs.gov.py/dependencias/portal/adjunto/40ef57-Protocolo para OFICINAS CORPORATIVAS.pdf
Working safely during COVID-19 in offices and contact centres	Gobierno del Reino Unido	Documento que proporciona orientaciones para los entornos de trabajo de las oficinas durante la pandemia.	https://assets.publishing.service.gov.uk/media/5eb97e7686650c278d4496ea/working-safely-during-covid-19-offices-contact-centres-041120.pdf

Recursos elaborados por los interlocutores sociales (sindicatos y organizaciones de empleadores)

Coronavirus updates – workers' rights, tools and resources for dealing with COVID-19	Consejo Australiano de Sindicatos (ACTU)	Centro de recursos incluye materiales y listas de comprobación específicos del sector.	https://www.actu.org.au/coronavirus
The Coronavirus Hub	Sindicato GMB, Reino Unido	Página web que incluye una guía de evaluación de los riesgos, listas de comprobación, información para los sectores de riesgo (como la salud y la asistencia social, las escuelas y los establecimientos minoristas) y los trabajadores vulnerables.	https://www.gmb.org.uk/get-it-right-coronavirus-hub
Construction Sector: COVID-19 Guide	UNITE, the Union, Reino Unido	Guía que describe la evaluación de los riesgos derivados de la COVID-19 y otras medidas que deben adoptarse en el sector de la construcción.	https://unitetheunion.org/media/3530/212-constructionsectorcovid19guide-2020-11-30-v02g-toc.pdf
COVID-19 – Standardized Protocols for All Canadian Construction Sites	Asociación Canadiense de la Construcción (CCA)	Protocolo que describe las medidas de prevención y detección que deben adoptarse en las obras de construcción.	https://www.cca-acc.com/covid-19-resources/
Responding to COVID-19 in Construction	Laborers' Health and Safety Fund of North America, Estados Unidos	Documento que proporciona orientaciones sobre las medidas de prevención y control necesarias en las obras de construcción.	https://www.lhsfna.org/index.cfm/coronavirus/

Selección de herramientas y recursos sobre los trabajadores informales

NOMBRE	ORGANIZACIÓN	DESCRIPCIÓN	ENLACE
Recursos elaborados por la OIT			
COVID-19 and informal economy	OIT	Página que proporciona enlaces a recursos sobre la COVID-19 y la economía informal, en particular información sobre la SST.	https://www.ilo.org/global/topics/employment-promotion/informal-economy/publications/WCMS_743546/lang--en/index.htm

Recursos elaborados por otras organizaciones internacionales

Instantáneas analíticas sobre la COVID-19 #49: Consecuencias para los migrantes que trabajan en la economía informal	Organización Internacional para las Migraciones (IOM)	Hoja informativa que analiza las repercusiones que la COVID-19 ha tenido en los migrantes en la economía informal.	https://www.iom.int/sites/default/files/documents/instantaneas_analiticas_covid-19_49_consecuencias_para_los_migrantes_que_trabajan_en_la_economia_informal.pdf
Impact of COVID-19 on informal workers	FAO	Nota informativa que esboza las vulnerabilidades comunes de los trabajadores informales durante la pandemia y ofrece recomendaciones políticas para mitigar los riesgos a los que se enfrentan.	http://www.fao.org/policy-support/tools-and-publications/resources-details/en/c/1270457/
Resources: COVID-19 Guidelines for Informal Traders	Mujeres en el Empleo Informal: Globalizando y Organizando	Página web ofrece que recursos para los comerciantes informales, como los vendedores ambulantes, los trabajadores de los mercados y otros oficios informales.	https://www.wiego.org/resources/resources-covid-19-guidelines-informal-traders-south-africa

Recursos elaborados por organismos regionales y nacionales

South Africa's informal sector in the time of Covid-19	Centro para el Desarrollo y la Empresa (CDE), Sudáfrica	Publicación que analiza las repercusiones de la COVID-19 en los trabajadores de la economía informal.	https://media.africaportal.org/documents/south-africas-informal-sector-in-the-time-of-covid-19.pdf
--	---	---	---

Recursos elaborados por los interlocutores sociales (sindicatos y organizaciones de empleadores)

For Informal Workers: COVID-19 Crisis and Resources	Mujeres en Empleo Informal: Globalizando y Organizando	Página web que ofrece recursos sobre seguridad y prevención para los trabajadores informales, en particular las trabajadoras domésticas, los comerciantes informales y los recicladores.	https://www.wiego.org/informal-workers-covid-19-crisis-resources
---	--	--	---

► **Organización Internacional del Trabajo**
Departamento de Gobernanza y Tripartismo

Servicio de Administración del Trabajo,
Inspección del Trabajo y Seguridad y Salud en
el Trabajo (LABADMIN/OSH)

Route des Morillons 4
CH-1211 Ginebra 22
Suiza

T: +41 22 799 6715

E: labadmin-osh@ilo.org

www.ilo.org/labadmin-osh